

ANEXO 1



Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados - ANDA
SISTEMA DE CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - SICEP

Técnica

0000

No. S1
53.3.1-65-2017

Página: 00001

FORMULARIO S1 - REQUERIMIENTO
Obras, Bienes y Servicios

DEPTO. DE PRESUPUESTO
PROCESADO
SICEP-ANDA

Fecha del S1:	21/02/2017 <i>LA 16/2017</i>
Unidad Solicitante:	53.3.1 - DEPARTAMENTO DE OPERACIONES, REGION METROPOLITANA
Unidad Destino:	53.3.1 - DEPARTAMENTO DE OPERACIONES, REGION METROPOLITANA
Cifrado Presupuestario	2017-4301-7-04-02-22-2 RECURSOS PROPIOS

OBJETO ESPECIFICO DEL GASTO	OBRA BIEN O SERVICIO SOLICITADO	CODIGO UNAC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO TESTIGO UNITARIO	PRECIO TESTIGO TOTAL
7 61607	DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
	PERFORACION DE POZO	81100000	UNIDAD	1.00	283,598.93	283,598.93
	PERFORACION DE POZO N°2 DE PRODUCCIÓN LA GLORIA, MEJICANOS. Perforación de un pozo de producción en un diámetro de ø 17 ½ " profundidad de 300 metros, revestido en diámetro de ø 12" con tubería de acero al carbón, bajo norma ASTM A 139 grado B.					
			SUBTOTAL			283,598.93
				TOTAL		283,598.93

DESCRIPCIÓN

SERVICIO DE PERFORACION DE POZO N° 2 EN LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, SEGÚN S1 MANUAL REF. 53.3.1-28-2017

Existencia en Bodega: _____

Período a cubrir: _____

Firma y Sello

Nombre y Firma del Solicitante

MIGUEL ANGEL LEON

JEFE

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES, REGION METROPOLITANA



Nombre y Firma del que Autoriza

JULIO EDWIN VALENCIA SANCHEZ

GERENTE

ING. JOSE SAUL VALENZUELA
DIRECTOR TECNICO





Administración Nacional de Acueductos y
Alcantarillados - ANDA
SISTEMA DE CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA -
SICEP

No. PREVISIÓN
00378-2017-11


S1 - PREVISIÓN

RESERVADO UFI - DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

No. FORMULARIO S1 53.3.1-65-2017 FECHA APROBADO 24/02/2017 MONTO PREVISIONADO \$ 283,598.93


Elaboro Técnico de Presupuesto
(Firma y sello)

MARCOS ANTONIO MIRANDA ALVARENGA
TECNICO PRESUPUESTARIO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO REGION METROPOLITANA


Aprobado Jefe de Presupuesto (Firma y Sello)

JORGE HUMBERTO LOPEZ GONZALEZ
JEFE DE PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO



ANDA - PRESUPUESTO
RECIBIDO
24 FEB. 2017
HORA: 10:45



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

CONTRATO DE OBRA N° 29/2017
LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-16/2017
ACTA N° 16 ACUERDO N° 4.5
DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2017

Nosotros: **MARCO ANTONIO FORTÍN HUEZO**, de cincuenta y ocho años de edad, Empresario, de este domicilio, con Documento Único de Identidad Número cero un millón ochocientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y siete- uno, con Tarjeta de Identificación Tributaria número nueve mil quinientos uno – doscientos mil novecientos cincuenta y ocho – cero cero uno – cinco, actuando en mi carácter de Presidente de la Junta de Gobierno, en nombre y representación legal de la **ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**, que puede abreviarse **ANDA**, Institución Autónoma, de Servicio Público, de este domicilio, con Tarjeta de Identificación Tributaria número cero seiscientos catorce - doscientos diez mil ciento veintitrés - cero cero cinco - nueve; y con Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios Número treinta y dos mil ochocientos cuatro - nueve, que en el transcurso del presente instrumento se denominará "**La Institución Contratante o ANDA**" y **YANIRA DE JESUS ROMERO DE FLORES**, de veinticuatro años de edad, Comerciante, del domicilio de San Miguel, Departamento del mismo nombre, con Documento Único de Identidad número cero cuatro millones seiscientos treinta y un mil cuatrocientos setenta y cinco - seis, con Tarjeta de Identificación Tributaria Número un mil doscientos diecisiete – cero ochenta mil seiscientos noventa y dos – ciento tres - uno; actuando en calidad de Administradora Única Propietaria y Representante Legal de la Sociedad **POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.**, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de San Miguel, con Tarjeta de Identificación Tributaria número un mil doscientos diecisiete – doscientos diez mil novecientos siete – ciento uno - cuatro; y con Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios número ciento ochenta y tres mil ciento treinta y tres – dos, quien en lo sucesivo de este instrumento me denominaré "**El Contratista**", convenimos en celebrar el presente **CONTRATO DE OBRA** adjudicado en la Licitación Pública Número LP-16/2017, denominada

"PROYECTO: "PERFORACION DE POZO # 2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR", el cual se registrará de conformidad a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública que en adelante se denominará LACAP, Reglamento del mismo cuerpo legal, las Bases de Licitación Pública Número LP-16/2017 para la presente contratación y en especial a las obligaciones, condiciones y pactos establecidos en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** El objeto del presente contrato es el **"PROYECTO: "PERFORACION DE POZO # 2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR"**, el cual será ejecutado por el contratista de acuerdo a las condiciones y especificaciones técnicas previamente establecidas en las bases de la Licitación Pública Número LP-16/2017 y su oferta técnica y económica, y responderá de acuerdo a los términos de éste contrato. Para el efecto de garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, la Institución contratante podrá realizar todas las gestiones de control en los aspectos material, técnico, financiero, legal y contable que razonablemente considere necesarias con la finalidad de salvaguardar los intereses que persigue. El Contratista garantiza que responderá de acuerdo a los términos de este contrato, especialmente por la calidad técnica, así como de las consecuencias por las omisiones o acciones incorrectas en la ejecución del contrato. **SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integral del presente contrato los documentos siguientes: **a)** Las bases de la Licitación Pública N° LP-16/2017; **b)** Las adendas o enmiendas emitidas por la ANDA, a las bases, si las hubieren; **c)** Aclaraciones emitidas por la ANDA a las bases, si las hubieren; **d)** Aclaraciones a la oferta, presentadas por el concursante ganador a solicitud de ANDA, si las hubiere; **e)** Acta Número 16, Acuerdo Número 4.5 de fecha 20 de abril de 2017, que contiene la Resolución de Adjudicación, emitida por la Junta de Gobierno; **f)** La oferta del concursante ganador, **g)** Las resoluciones modificativas que se suscriban respecto de esta contrato, en su caso; y **h)** las Garantías. En caso de controversia entre los documentos contractuales y éste Contrato, prevalecerán los términos pactados en éste último. **TERCERA: PLAZO.** El Contratista garantiza que las obras a que se refiere el presente contrato, se ejecutarán en el plazo de **CIEN DIAS (100) Calendario**, contados a partir de la fecha establecida en la respectiva Orden de Inicio emitida por ANDA. Y se mantendrá vigente hasta que todas las obligaciones contractuales hayan finalizado, obligándose a cumplir con las condiciones establecidas en los documentos contractuales referidos en la cláusula segunda. Dicho plazo podrá prorrogarse de conformidad a lo dispuesto en los artículos 86 y 92 inciso 2° de la LACAP. **CUARTA: PRECIO.** El precio total por las obras objeto del presente contrato asciende a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUATRO DÓLARES DE**

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON UN CENTAVO DE DÓLAR (\$249,704.01), que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. **QUINTA: FORMA DE PAGO:** 1) Los pagos se realizarán en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), en un plazo no mayor de **treinta días calendario**, posteriores a la presentación de la documentación establecida en las condiciones de pago en la Unidad Financiera Institucional (UFI) ubicada en el Edificio Central de ANDA, San Salvador; 2) El pago se realizará mediante cheque o transferencia bancaria; 3) El pago de la obra se realizará, en forma mensual mediante estimaciones de obra ejecutada con los respaldos requeridos por el supervisor hasta un 95 % del monto del contrato; 4) En caso de solicitarse anticipo, se realizará de acuerdo a lo especificado en la CE-01, literal c) de la Parte IV de estas Bases de Licitación; 5) Para autorizar un pago mayor al 90% del valor de la obra, deberá de contarse con el Acta de Recepción Provisional; 6) La devolución de la retención del 5% del Monto total del contrato, se hará posterior a la presentación de la Garantía de Buena Obra, a la Recepción Definitiva de la Obra, a la presentación a entera satisfacción de ANDA de: manuales de operación y mantenimiento del sistema, documentos comprobatorios de capacitación a operadores, bitácoras originales a la fecha y los "Planos como Construido"; 7) El Contratista deberá presentar al Supervisor del contrato al menos una estimación e Informe mensual, a más tardar el último día hábil de cada mes; 8) Según las entregas realizadas o estimaciones de obra (mensuales o las acordadas con la supervisión y administración de contrato), el contratista presentará los siguientes documentos: Factura de Consumidor Final a nombre de ANDA, Fuente de Financiamiento: Fondos Propios; documentación de respaldo requerida por el Supervisor y Administrador de Contrato (Memorias de cálculo, Acta de Recepción Provisional o Definitiva, según corresponda, entre otra información requerida como respaldo de la obra ejecutada, sometida a cobro); 9) Para el primer pago deberá presentar constancia de haber entregado al Supervisor del Contrato la siguiente documentación: a) El Desglose de Precios Unitarios, b) Programación actualizada y aprobada de la obra y c) Flujo de caja (en forma física y digital) dentro de los CINCO DÍAS HÁBILES (5) posteriores a la fecha establecida en la Orden de Inicio; 10) El contratista deberá presentar copia de planillas y constancia de pago de las cotizaciones previsionales del IPSFA, ISSS o AFP'S, y del régimen de salud del ISSS, del personal contratado en la obra, juntamente con el informe mensual. Para cualquier cambio en los materiales o equipo ofertado será necesaria la aprobación de ANDA, previa al suministro por el oferente; no se autorizarán pagos por cambios realizados sin la debida autorización. **RETENCIONES:** De conformidad a lo que prescribe el Artículo 112 LACAP, la Institución Contratante retendrá de cada desembolso un **CINCO POR CIENTO (5%)** del Monto

total de la estimación, a fin de garantizar cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales. El pago del monto retenido se hará posterior a la Recepción Definitiva de la Obra. Estas retenciones no devengarán ningún interés, y demás condiciones establecidas en el numeral 6, de esta cláusula. **SEXTA: COMPROMISO PRESUPUESTARIO.** La institución contratante hace constar que el importe del presente contrato se hará con aplicación a las cifras presupuestarias correspondientes. **SÉPTIMA: GARANTÍAS Y PÓLIZAS:** **i) GARANTÍAS:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato, el Contratista se obliga a presentar a La Institución Contratante las garantías siguientes: **a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.** El contratista se obliga a presentar a la Institución Contratante dentro del plazo de ocho (8) días hábiles posteriores al recibo del presente contrato certificado por Notario, una fianza o garantía bancaria o cheque certificado o de caja equivalente al QUINCE POR CIENTO (15%), del valor total del contrato, que garantice que cumplirá con la construcción total de la obra objeto de éste contrato en el plazo establecido en la cláusula Tercera y que será entregada y recibida a entera satisfacción de la institución contratante. Esta Garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar y su vigencia será igual al plazo contractual más CIENTO CINCUENTA DÍAS calendario adicionales. La no presentación de ésta garantía en el plazo indicado, dará lugar a la aplicación del literal a) del Artículo 94 de la LACAP y se entenderá que el contratista ha desistido de su oferta, haciéndose efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta, sin detrimento de la acción que le compete a la institución contratante para reclamar los daños y perjuicios resultantes; ANDA hará efectiva esta garantía en los siguientes casos: i) Por incumplimiento injustificado del plazo contractual; ii) Cuando el contratista no cumpla con lo establecido en las Bases de Licitación Pública Número LP-16/2017; iii) Cuando el contratista no cumpla con las penalizaciones establecidas en el contrato por incumplimiento del suministro; y iv) En cualquier otro caso que exista incumplimiento por parte del Contratista. **b) GARANTÍA DE BUENA INVERSIÓN DE ANTICIPO.** En caso que el contratista solicite el anticipo deberá presentar a satisfacción de ANDA, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles posteriores al recibo de la copia del contrato certificado por Notario, una GARANTÍA DE BUENA INVERSIÓN DE ANTICIPO por el CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR TOTAL DEL ANTICIPO, el cual no será mayor al TREINTA POR CIENTO (30%), del monto del contrato, la cual garantizará que el anticipo efectivamente se aplique a la ejecución inicial de la obra entregándose en la Unidad Financiera Institucional, el anticipo en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la entrega de la respectiva garantía de anticipo. La presentación de ésta garantía será requisito para la entrega del anticipo, el cuál

será amortizado con el descuento del 30% de cada estimación de obra ejecutada mensualmente. La vigencia de esta garantía durará hasta quedar totalmente pagado o compensado el anticipo, de conformidad a la forma de pago establecida en el contrato. **La ANDA podrá verificar el uso correcto del anticipo otorgado y en el caso de verificar o comprobar el mal uso de éste, se hará efectiva la garantía de buena inversión de anticipo;** y

c) GARANTÍA DE BUENA OBRA. El Contratista presentará dentro del plazo de ocho días hábiles posteriores a la recepción definitiva de la obra ejecutada, una fianza o garantía bancaria o cheque certificado o de caja equivalente DIEZ POR CIENTO (10%), del monto final contratado, para asegurar que responderá por las fallas y desperfectos que le sean imputables. La vigencia de ésta garantía será de **UN AÑO** y se contará a partir de la recepción definitiva de las obras. La ANDA únicamente aceptará Fianzas emitidas por una Institución Bancaria Privada, Compañía Aseguradora, Afianzadora, debidamente autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y que cuenten con calificación de Riesgo categoría desde A hasta AAA, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador; o de institución Bancaria Estatal o Sociedades de Garantía Recíproca. Las Garantías y la Póliza, deberán ser presentadas en la UACI de ANDA para su debida revisión y aceptación juntamente con dos copias certificadas por Notario. **II) SEGUROS OBLIGATORIOS:** El contratista deberá contratar una **PÓLIZA DE SEGUROS PARA CUBRIR EVENTUALIDADES EN LA OBRA EN CONSTRUCCIÓN**, durante el período comprendido entre la fecha de inicio hasta que sea entregada a total satisfacción la Garantía de Buena Obra. Tal circunstancia debe constar en la póliza respectiva. Las eventualidades que deberán estar cubiertas por las pólizas de seguros serán por Pérdida o Daños de las Obras, Planta y Materiales y Equipos durante la construcción, o por cualquier evento que se derive del mismo, por un monto equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato. La póliza de seguros deberá tener cobertura de **RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS, PÉRDIDAS Y LESIONES A TERCEROS EN SU PERSONA O EN SUS BIENES**, en relación con las actividades u operaciones que el Contratista lleve a cabo a favor del Contratante, por lo que garantiza el pago de las indemnizaciones del que pueda resultar civilmente responsable, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. El CONTRATISTA deberá entregar a ANDA dos copias certificadas por Notario de la póliza de seguros, junto con el original para efectos de verificación, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la recepción de la copia del contrato debidamente legalizada. **OCTAVA: PROHIBICIONES.** Queda expresamente prohibido al contratista traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, así como subcontratar no habiendo cumplido los requisitos establecidos en los Art. 89, 90 y 91 de la LACAP. La

transgresión de esta disposición además de las causales comprendidas en el artículo 94 de la LACAP, dará lugar a la caducidad del contrato procediéndose a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato **NOVENA: NOVENA: MULTAS POR MORA, PENALIDADES Y SANCIONES: I) MULTAS:** En caso de mora en el cumplimiento del presente contrato por parte del Contratista, se aplicará lo dispuesto en el artículo 85 de la LACAP. **II) SANCION POR CONTRATAR NIÑAS Y NIÑOS, ADOLESCENTES DEBAJO DE LA EDAD MINIMA:** Si durante la ejecución del contrato se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte de(l) (la) contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como causal de inhabilitación en el art. 158 Romano V literal b) de la LACAP relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en éste último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **III) PENALIDADES:** En caso de que la ejecución de la Obra no se concluyera en el plazo establecido en el Contrato por causa imputable al Contratista, los costos adicionales por la extensión de dicho plazo serán descontados de cualquier suma que se le adeude al Contratista. El valor de las penalidades aplicadas se deducirá del monto de las estimaciones pendientes de pago. Se establecen las siguientes penalidades, notificándole al Contratista: a) La no existencia física de la Bitácora en la Obra, hará acreedor al Contratista de una penalización equivalente a QUINIENTOS 00/100 (US\$ 500.00) Dólares de los Estados Unidos de América por cada día de retraso, que contarán a partir de la fecha de entrega del lugar de la obra por parte del supervisor; b) Por realizar el Contratista, algún cambio de personal clave asignado, sin la debida autorización del Contratante, pagará una penalización equivalente al cero punto uno por ciento (0.1%) del monto del contrato. Esta penalidad aplicará por cada persona; c) Por la no colocación del rótulo del proyecto, OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800.00); d) La presentación extemporánea de cada una de las estimaciones mensuales, estipuladas en Numeral 7, establecido en la Forma de Pago, que se generen en la ejecución del contrato, serán penalizadas con un monto de DOSCIENTOS 00/100 (US\$200.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA por cada día de retraso. Las Estimaciones deben

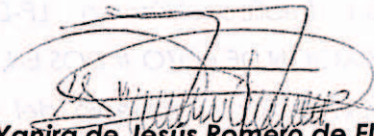
presentarse en el período del 26 al 30 de cada mes; e) Por retraso acumulado durante la ejecución de las obras mayor al 15% de acuerdo al programa vigente del proyecto, se aplicará una penalización equivalente al UNO POR CIENTO (1%); del monto de la obra retrasada, por cada estimación. La suma de los montos de las penalidades impuestas, no podrá exceder el DOCE POR CIENTO (12%) del precio del contrato y el mismo no podrá imputarse al porcentaje de multas por mora, estipuladas en el Artículo 85 LACAP. **DÉCIMA: ORDENES DE CAMBIO.** La Institución Contratante podrá modificar el presente contrato mediante órdenes de cambio debido a circunstancias imprevistas y comprobadas. Toda orden de cambio será sometida al conocimiento de la Junta de Gobierno, no obstante cuando se refiera a un incremento éste no deberá exceder del VEINTE POR CIENTO (20%), del monto del contrato. **DÉCIMA PRIMERA: I. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.** La administración del presente Contrato por parte de ANDA, tal como lo establece el Acuerdo Número 4.5 del Acta Número 16 tomada en Sesión Ordinaria por la Junta de Gobierno de ANDA, celebrada el día 20 de abril de 2017, estará a cargo del Ingeniero Hugo Luis Santamaría López, Técnico Profesional de Investigación e Hidrogeología, quien tendrá la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las condiciones y compromisos contractuales, a través del seguimiento y ejecución del contrato en todos los aspectos administrativos, financieros, legales y técnicos, asimismo darle el cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 Bis.- de la LACAP, y además cualquier otro trámite pertinente con la contratación. **II. SUPERVISOR DEL CONTRATO.** El supervisor del presente contrato, será la persona designada por el administrador del mismo, para dar seguimiento a los trabajos de ejecución y supervisión de la obra. El nombramiento del administrador y del supervisor del presente contrato, deberán ser remitidos a la UACI, a más tardar dos días hábiles después de recibido el presente contrato. **DÉCIMA SEGUNDA: RECEPCIÓN PROVISIONAL.** Terminada la obra y comprobado el cumplimiento de las especificaciones contenidas en los documentos contractuales, ANDA procederá mediante acta a la recepción provisional en un plazo no mayor de DIEZ (10) días hábiles. Al acto concurrirán un representante del Contratista, el Supervisor y el Administrador del contrato. **DÉCIMA TERCERA: PLAZO DE REVISIÓN.** A partir de la recepción provisional, ANDA dispondrá de un plazo máximo de SESENTA (60) DIAS para revisar la obra y hacer las observaciones correspondientes. En el caso que se comprobare defectos o irregularidades, ANDA requerirá al Contratista para que las subsane en el plazo que le indique por escrito el Supervisor del contrato. Si el Contratista no subsanare los defectos o irregularidades comprobados en el plazo indicado por el Supervisor, éste se tendrá por incumplido; pudiendo ANDA corregir los defectos o irregularidades a través de un tercero o por cualquier otra forma, cargando el

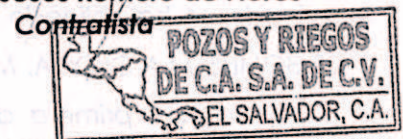
costo de ello al Contratista, el cual podrá ser deducido de cualquier suma que se le adeude o haciendo efectivas las garantías respectivas, sin perjuicio de la caducidad del contrato con responsabilidad para el Contratista. **DECIMA CUARTA: RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA.** Transcurrido el plazo máximo de SESENTA DIAS desde la recepción provisional sin que se hayan comprobado defectos o irregularidades en la obra, o subsanados que fueren éstos por el Contratista, se procederá a la recepción definitiva. Dicha recepción se hará mediante acta correspondiente, la cual será firmada por el Contratista, el Supervisor y el Administrador del contrato. **DÉCIMA QUINTA: I. MODIFICACIÓN CONTRACTUAL.** Las partes de mutuo acuerdo podrán modificar el contrato, siempre y cuando fueren causas justificables de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente y que estas no sean contrarias a las bases de licitación y especificaciones técnicas. **II. MODIFICACIÓN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** De acuerdo a las circunstancias, las partes contratantes podrán acordar antes del vencimiento del plazo, la prórroga del mismo especialmente por causas que no fueren imputables al Contratista; si existen motivos suficientes que puedan tipificarse como caso fortuito o fuerza mayor; circunstancias que deberá comprobar le impidan cumplir con el plazo. **III. MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la Institución Contratante podrá modificar de forma unilateral el presente contrato, no entendiéndose dicha modificación como cambio del objeto. En estos casos la Junta de Gobierno de ANDA, deberá emitir una resolución razonada que autorice la modificación al contrato. **DÉCIMA SEXTA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO.** El contrato podrá extinguirse por las causales siguientes: **a)** Por la caducidad; **b)** Por mutuo acuerdo de las partes contratantes; **c)** Por revocación; **d)** Por rescate; y **e)** Por las demás causas que se determinen contractualmente. Todo de conformidad con lo establecido en el Capítulo IV del Título V de la LACAP. **DÉCIMA SEPTIMA: TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES.** De conformidad al artículo 95 de la LACAP las partes contratantes podrán dar por terminada bilateralmente la relación jurídica derivada del presente contrato, debiendo en tal caso emitirse la resolución correspondiente y otorgarse el instrumento de terminación del contrato en un plazo no mayor de ocho días hábiles después de notificada la resolución. **DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Toda controversia que surgiera durante la ejecución del presente contrato entre la Institución Contratante y El Contratista será sometido al ARREGLO DIRECTO en donde las partes contratantes procuraran la solución de las diferencias sin otra intervención que la de ellas mismas, sus representantes y delegados especialmente acreditados, dejando constancia escrita en acta de los puntos controvertidos

y de las soluciones, en su caso. El procedimiento para el Arreglo Directo, se hará de conformidad a lo dispuesto en los artículos 161, 163 y 164 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. De no llegarse a un acuerdo en el Arreglo Directo, ambas partes de común acuerdo podrán recurrir al arbitraje en derecho o al arbitraje técnico, con sujeción a las disposiciones que les fueren aplicables de conformidad a las leyes pertinentes, teniendo en cuenta las modificaciones establecidas en la Sección I, Capítulo I, del Título VIII de la LACAP. **DÉCIMA NOVENA: JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales del presente contrato, las partes nos sometemos a la legislación vigente de la República de El Salvador cuya aplicación se realizará de conformidad a lo establecido en el artículo 5 de la LACAP. Asimismo señalamos esta ciudad como domicilio especial, a la competencia de cuyos tribunales nos sometemos expresamente. **VIGESIMA: NOTIFICACIONES.** Todas las notificaciones referentes a la ejecución de éste contrato, serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos efectos las partes señalamos como lugar para recibir notificaciones los siguientes: la Institución Contratante en la UACI cuyas oficinas están ubicadas en Colonia Libertad, Avenida Don Bosco, Edificio ANDA, San Salvador; y el Contratista en 12 Calle Oriente, Colonia El Molino, Polígono O-1, Casa Número 9, San Miguel, En fe de lo cual firmamos éste contrato en la ciudad de San Salvador, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.




Marco Antonio Fortín Huevo
 Presidente - ANDA


Yanira de Jesús Romero de Flores
 Contratista

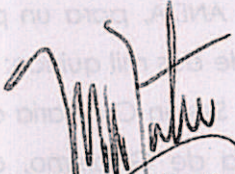


En la ciudad y departamento de San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día veintinueve de mayo de dos mil diecisiete. Ante Mí, **MARILENA DUARTE URRUTIA**, Notario, de éste domicilio, comparecen los señores: **MARCO ANTONIO FORTÍN HUEZO**, de cincuenta y ocho años de edad, Empresario, del domicilio de San Salvador, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero un millón ochocientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y siete - uno, con Tarjeta de Identificación Tributaria número nueve mil quinientos uno - doscientos mil novecientos cincuenta y ocho - cero cero uno -

cinco en su calidad de Presidente de la Junta de Gobierno y Representante Legal de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, que se abrevia ANDA, institución Autónoma de Servicio Público, de éste domicilio, con Tarjeta de Identificación Tributaria Número cero seiscientos catorce-doscientos diez mil ciento veintitrés - cero cero cinco - nueve; con Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios número treinta y dos mil ochocientos cuatro - nueve; personería que al final relacionaré; y **YANIRA DE JESÚS ROMERO DE FLORES**, de veinticuatro años de edad, Comerciante, del domicilio de San Miguel, Departamento del mismo nombre, a quien no conozco pero identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número cero cuatro millones seiscientos treinta y un mil cuatrocientos setenta y cinco - seis, con Tarjeta de Identificación Tributaria Número un mil doscientos diecisiete - cero ochenta mil seiscientos noventa y dos - ciento tres - uno; actuando en calidad de Administradora Única Propietaria y Representante Legal de la Sociedad **POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.**, de Nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de San Miguel, con Tarjeta de Identificación Tributaria número un mil doscientos diecisiete - doscientos diez mil novecientos siete - ciento uno - cuatro; y con Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios número ciento ochenta y tres mil ciento treinta y tres - dos; personería que al final diré; y **ME DICEN**: que reconocen como suyas las firmas que anteceden, así como los términos, pactos, obligaciones y condiciones consignadas en el anterior documento que contiene un CONTRATO DE OBRA adjudicado por ANDA en la Licitación Pública Número LP-Dieciséis/Dos Mil Diecisiete, denominada "PROYECTO: "PERFORACION DE POZO # DOS EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR"; por medio del cual el segundo de los comparecientes en el carácter indicado, se ha obligado a realizar el PROYECTO: "PERFORACION DE POZO # DOS EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR", de acuerdo a lo descrito en la cláusula primera del referido contrato, todo de conformidad a las Especificaciones Técnicas, establecidas previamente en las Bases de la Licitación Pública Número LP-Dieciséis/Dos Mil Diecisiete, y precios contenidos en la oferta del Contratista. El precio total por las obras objeto del presente se fija en la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON UN CENTAVO DE DÓLAR, que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; y que será cancelado de acuerdo a lo estipulado en la cláusula quinta del mencionado contrato. El plazo para la ejecución de las obras es de CIEN DIAS CALENDARIO,

contados a partir de la fecha establecida en la respectiva Orden de Inicio emitida por ANDA. Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial que consta de dos hojas útiles, y Yo, la Suscrita Notario **DOY FE: a)** de que las firmas puestas al final del anterior documento son auténticas por haber sido reconocidas por los comparecientes a mi presencia; **b)** de que los comparecientes declaran reconocer las obligaciones derivadas del expresado contrato, así como todo el contenido de dicho documento; **c)** de ser legítimas y suficientes las personerías de los comparecientes, por haber tenido a la vista: **I) Por la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados: i)** El Decreto del Directorio Cívico Militar número TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO, del diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y uno, publicado en el Diario Oficial número CIENTO NOVENTA Y UNO del Tomo CIENTO NOVENTA Y TRES del diecinueve de octubre del referido año, por medio del cual se creó la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ANDA; como una Institución Autónoma de Servicio Público, con personalidad jurídica y de éste domicilio, estipulándose que el Presidente de la Junta de Gobierno tendrá la representación Judicial y Extrajudicial de la misma, quien comprobará su personería con la transcripción de su nombramiento; **ii)** Transcripción del Acuerdo de la Presidencia de la República Número TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS, de fecha catorce de julio de dos mil quince, publicado en el Diario Oficial Número CIENTO VEINTINUEVE, Tomo CUATROCIENTOS OCHO, de fecha dieciséis de julio de dos mil quince, en la que consta que el señor Presidente de la República en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos seis inciso primero, letra a) y doce inciso final de la Ley de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, nombró al Ingeniero Marco Antonio Fortín Huezo, Presidente de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados - ANDA, para un período legal de funciones de DOS AÑOS a partir del día veintiocho de julio de dos mil quince; **iii)** Acta número Dieciséis, Acuerdo Número Cuatro Punto Cinco, tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día veinte de abril de dos mil diecisiete, emitido por la Junta de Gobierno, que contiene la Resolución de Adjudicación, por medio de la cual se autoriza al señor Presidente de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, ANDA, para firmar el contrato que se reconoce por medio de la presente Acta Notarial; **II) Por POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE: i)** Testimonio de la Escritura Pública de Constitución, de dicha Sociedad, abreviadamente POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V., del domicilio de San Miguel, otorgada en la ciudad de San Miguel, a las doce horas del día veintiuno de septiembre de dos mil siete, ante los oficios notariales de Pedro Angel Bonilla Benavides, inscrita en el Registro de Comercio el día dieciocho de octubre de dos mil siete al

Número Veinte del Libro Dos Mil Doscientos Setenta y Dos del Registro de Sociedades; de la que consta que su denominación, naturaleza y domicilio son los ya mencionados; que su plazo es indeterminado; que entre sus finalidades está a realizar cualquier actividad de cualquier naturaleza relacionada directa o indirectamente con la industria de la construcción y perforación de pozos, compra y venta de maquinarias industriales y agrícolas, instalaciones eléctricas, sistemas de agua potable y riegos, reparación y construcción de motores eléctricos, diesel y gasolina, entre otros, así como otorgar contratos como el presente; que la Administración de la Sociedad esta confiada a un Administrador Único propietario o su respectivo Suplente, quienes duran en sus cargos cinco años, que la representación Judicial y extrajudicial de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Administrador Único Propietario, quien está facultada para otorgar actos y contratos como el presente; y ii) Credencial de Elección de Administrador Único, Propietario y Suplente de la Sociedad POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMÉRICA, S.A DE C.V, celebrada en la Ciudad de San Miguel a las diez horas del día veintisiete de septiembre de dos mil doce, inscrita en el Registro de Comercio el día quince de noviembre de dos mil doce, al Número Diecinueve del Libro Tres Mil Veinte del Registro de Sociedades, en la cual consta, que la Señora Yanira de Jesús Romero de Flores, es la Administradora Única Propietario de la Sociedad POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMÉRICA, S.A DE C.V, para un período comprendido del diecinueve de octubre de dos mil doce al diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, por lo que se encuentra vigente su nombramiento. Y leído que hube íntegramente en un solo acto sin interrupción todo lo escrito, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.**


Marco Antonio Fortín Huevo
Presidente -ANDA


Yanira de Jesús Romero de Flores
Contratista



ANEXO 2

PROGRAMACION ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA INSTITUCION: ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
 CÓDIGO INSTITUCIONAL: 4301-ANDA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS
 CÓDIGO FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2
 No. DE CONVENIO O TRATADO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 PERIODO:
 FECHA:

VERSIÓN: ORIGINAL.....
 MODIFICACIÓN.....
 Correlativo de modific.:

X

Correlativo	Específico	CATEGORÍA CONSOLIDADA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ESTANDAR DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)	DETALLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
23	54103	10160000	Productos de floricultura y silvicultura		\$3,229.92	\$3,229.92	\$3,229.91									\$9,689.75
28	54104	11150000	Fibra, hilos e hilados		\$5,708.39	\$5,708.39	\$5,708.39									\$17,125.15
1	54105	14110000	Productos de papel		\$783.47	\$783.47	\$783.46									\$2,350.40
42	54105	44120000	Suministros de oficina			\$367.25										\$367.25
48	54106	11160000	Tejidos y materiales de cuero			\$28.25										\$28.25
1	54106	13100000	Caucho y elastómeros		\$4,307.18	\$4,307.18	\$4,307.19									\$12,921.55
57	54107	12160000	Adhesivos		\$1240,941.52	\$1240,941.52	\$1240,941.51									\$3722,824.55
58	54107	12180000	Solventes		\$41,813.77	\$41,813.77	\$41,813.76									\$125,441.30
59	54107	31160000	Ferretería	\$297,472.50	\$297,472.50	\$297,472.50										\$892,417.50
60	54107	31200000	Adhesivos y selladores		\$9,508.90	\$9,508.90										\$17,017.80
61	54107	31210000	Pinuras y lapa poros y acabados		\$9,003.27	\$9,003.27										\$18,006.55
108	54110	15120000	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos		\$10,672.85	\$10,672.85	\$10,672.85									\$21,345.70
1	54111	11110000	Tierra y piedra		\$5,650.00	\$5,650.00										\$5,650.00
112	54111	30110000	Hierro, cemento y yeso		\$355,102.50	\$355,102.50	\$355,102.50									\$1055,307.50
113	54111	30130000	Productos de construcción estructurales		\$44,580.39	\$44,580.39	\$44,580.39									\$133,741.15
1	54111	30160000	Materiales de acabado de interiores			\$802.30										\$802.30

ANEXO 3

Morena Guadalupe Juárez

De: Dagoberto Arévalo Herrera <dagoberto.arevalo@anda.gob.sv>
Enviado el: miércoles, 14 de febrero de 2018 03:46 p.m.
Para: Morena Guadalupe Juárez
Asunto: Remito lo solicitado
Datos adjuntos: CONSTANCIA AMBIENTAL MARN-FICHA TECNICA POZO EXPLORATORIO LA GL.pdf

Estimada.

Remito lo solicitado.

La planta de Bombeo La Gloria ya tiene un pozo que está siendo explotado desde que se hizo la colonia. Ahora se está perforando un pozo que vendría a sustituir el actual, ya que su vida útil ha caducado por viejo y uso. Hasta que el pozo esté terminado se sabrá el caudal, por lo que es un pozo de tipo exploratorio, así es como se tienen los permisos.

Cordiales saludos.

Atentamente,



Dagoberto Arévalo Herrera
Gerente de Investigación e Hidrogeología
Gerencia Investigación e Hidrogeología
Tel.: 2247-2723

www.anda.gob.sv | dagoberto.arevalo@anda.gob.sv

Este correo electrónico y el material adjunto en caso de contenerlo, es para uso exclusivo de la persona o entidad a la que expresamente se ha enviado. Puede contener información considerada como confidencial, por lo que si Usted no es el destinatario final del mismo se le solicita que lo informe inmediatamente al remitente y lo borre de su sistema, evitando retransmitirlo o revelar su contenido. ANDA perseguirá legalmente a quien resulte responsable de revelar información en perjuicio de la Institución.



MARN

Ministerio de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

MARN-DEC-GEA-Corr-3830-320-2017
Tel: 2244-2670 zobeyda.valencia@anda.gob.sv

Antiguo Cuscatlán, 13 de julio de 2017

ASUNTO: Categorización de Grupo A "Perforación de pozo exploratorio"

Licenciada
Esmeralda Marleny León de Colorado
Apoderada General Administrativa
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)
Presente

Estimada licenciada León de Colorado

En respuesta a su nota de ingreso con referencia 21-1020-2017, recibida el 10 de julio de 2017, en la cual solicita que este Ministerio extienda una constancia de categorización ambiental de Grupo A para la perforación de pozo exploratorio para el proyecto "Perforación de pozo No. 2, planta de bombeo La Gloria, municipio de Mejicanos, departamento de San Salvador", ubicado en Urbanización La Gloria, Pasaje 8C, municipio de Mejicanos, departamento de San Salvador, se le informa lo siguiente:

1. Que los Estudios de Investigación Hidrogeológica (pozos exploratorios), deberán ser evaluados conforme a los criterios de envergadura y naturaleza del impacto potencial establecidos en el Art. 22 de la Ley del Medio Ambiente;
2. La construcción de pozos exploratorios se realiza a efecto de asegurar la disponibilidad de agua en cantidad y calidad que el proyecto objeto de evaluación demande, considerando que son de pequeño diámetro, sin fines de producción y sin instalaciones superficiales.
3. Teniendo en cuenta lo señalado en los numerales anteriores, se prevé que los impactos ambientales potenciales a ser generados por este tipo de actividad son bajos, simples, localizados, temporales y reversibles a corto plazo, clasificándose dentro del Grupo A de la Categorización, por lo tanto, el proyecto en mención no requiere de la presentación de documentación ambiental por este Ministerio.
4. Sí el resultado del Estudio del pozo exploratorio no asegura la disponibilidad de agua en cantidad y calidad que el proyecto demande, dicho pozo deberá ser sellado a efecto de evitar su explotación y la contaminación del acuífero.

DIOS UNION LIBERTAD



Licda. Celina de Monterrosa

Directora General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental

OIP-022-2017

ANEXO 4

POZOS Y RIEGOS DE CENTRO AMÉRICA

PERFORACION DE POZO #2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR

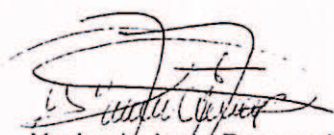
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	MOVILIZACIÓN				
1.1	Movilización y desmovilización del plantel	C/U	1.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
1.2	Movilización e instalación de maquinaria y equipo de perforación	C/U	1.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
	SUB-TOTAL1. MOVILIZACION				\$ 2,000.00
2	PERFORACION				
2.1	Encofrado definitivo, con acero al carbón en un diametro mayor 17 1/2" metodo rotatorio	MTS	6.09	\$ 300.00	\$ 1,827.00
2.2	Perforación de pozo de producción Ø 17 1/2", método rotatorio.	MTS	300.00	\$ 300.00	\$ 90,000.00
2.3	Perfilaje geofísico de 0 mts hasta 300 mts	C/U	1.00	\$ 850.00	\$ 850.00
2.4	Análisis de columna litológica y diseño de revestimiento	C/U	1.00	\$ 600.00	\$ 600.00
	SUB TOTAL2. PERFORACION				\$ 93,277.00
3	REVESTIMIENTO				
3.1	Suministro e Instalacion de Tubería ciega Ø 12" aleacion de Acero al carbón, Norma ASTM A 139 grado B. Espesor de tubería 5/16" o superior	MTS	180.00	\$ 275.00	\$ 49,500.00
3.2	Suministro e Instalacion de Rejilla de Acero al Carbon, Norma ASTM A 139, clase ranura horizontal tipo persiana (full flo) Ø 12", abertura de ranura 2.03 mm, área abierta minima 302 cm2/ML. Espesor de tubería 5/16" o superior	MTS	120.00	\$ 350.00	\$ 42,000.00
3.3	Prueba de verticalidad y alineación	C/U	1.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
3.4	Suministro e Instalación de Filtro de grava selecta de río graduada entre Ø 4-9 mm redondeada y subredondeada libre de contaminantes orgánicos, arcillas, arenas, pómez y cualquier otro material nocivo; resistente a la acción del agua subterránea.	M3	30.00	\$ 125.00	\$ 3,750.00
3.5	Suministro e instalación de cimentacion de cabeza	C/U	1.00	\$ 450.00	\$ 450.00
3.6	Suministro e instalación de tapón de protección	C/U	1.00	\$ 250.00	\$ 250.00
	SUB-TOTAL3. REVESTIMIENTO				\$ 98,450.00
4	LIMPIEZA DE POZO Y PRUEBA DE CAPACIDAD				

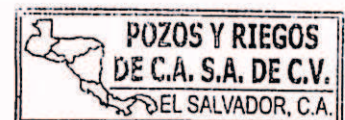
San Miguel, El Salvador
Tel.: 2668-8405 / 7787-7637

POZOS Y RIEGOS
DE C.A. S.A. DE C.V.
DEL SALVADOR, C.A.

4.1	Limpieza inicial				
4.1.1	Instalación y maniobras desde 0 mts hasta 300 Mts. de Airlift	SG	1.00	\$ 275.00	\$ 275.00
4.1.2	Operación de Airlift (horas efectivas del compresor)	SG	30.00	\$ 265.00	\$ 7,950.00
4.1.3	Limpieza mecánica (horas efectivas del pistoneo y baldeo).	HRS	30.00	\$ 190.00	\$ 5,700.00
4.1.4	Instalación de bomba y equipo de capacidad 350 GPM a 600 GPM	HRS	1.00	\$ 250.00	\$ 250.00
4.1.5	Ejecución de prueba escalonada (3 etapas) del pozo, 1 hora c/etapa	C/U	3.00	\$ 190.00	\$ 570.00
4.1.6	Recuperación	HRS	1.00	\$ 190.00	\$ 190.00
4.1.7	Ejecución de prueba de capacidad del pozo a 48 horas	HRS	48.00	\$ 150.00	\$ 7,200.00
4.1.8	Recuperación	HRS	1.00	\$ 190.00	\$ 190.00
4.2	Toma de Muestra de agua para realizarle análisis físico químico y bacteriológico. Se deben realizar el análisis completo según norma	HRS	1.00	\$ 2,250.00	\$ 2,250.00
4.3	Desinfección del Pozo	C/U	1.00	\$ 2,125.00	\$ 2,125.00
4.4	Documentación del pozo (informe sobre análisis hidráulico de los datos de aforo y rendimiento seguro del pozo.)	C/U	1.00	\$ 550.00	\$ 550.00
SUB-TOTAL 4. LIMPIEZA DEL POZO Y PRUEBA DE CAPACIDAD					\$ 27,250.00

TOTAL SIN IVA	\$ 220,977.00
13% IVA	\$ 28,727.01
TOTAL CON IVA	\$ 249,704.01


 Yanira de Jesús Romero de Flores
 Representante Legal



ANEXO 5



La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de acuerdos de Presidencia que lleva la Unidad de Secretaría, durante el presente año, Libro número NUEVE, se encuentra el acuerdo número dieciséis de fecha quince de marzo de dos mil diecisiete, que literalmente dice:

LIBRO NUEVE. ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS. ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS: San Salvador, quince de marzo de dos mil diecisiete. El Presidente de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, **CONSIDERANDO:** I- Que el inciso primero del artículo veinte de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, establece que dependiendo de la cantidad de adquisiciones o contrataciones, cada institución constituirá las Comisiones en cada caso, para la Evaluación de Ofertas que estime conveniente, las que serán nombradas por el titular o a quién éste designe; II- Que mediante acuerdo número ocho punto uno de la sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de marzo del año dos mil diez, la Junta de Gobierno de esta institución, facultó al Señor Presidente de la Junta de Gobierno, para que nombre a los miembros de las comisiones evaluadoras de ofertas, que se necesiten en los diferentes procesos de licitación que apruebe la Junta de Gobierno; por tanto, **ACUERDA:** Nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas de las Bases de Licitación Pública No. LP-16/2017 denominada "PROYECTO: PERFORACION DE POZO # 2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR", a las siguientes personas:

- 1) Carlos José Guevara Iraheta, representante de la UACI;
 - 2) Mario Valiente, solicitante del Servicio;
 - 3) Dagoberto Arévalo Herrera, Experto en la Materia;
 - 4) Juana Patricia Hernández de Campos, Analista financiero;
 - 5) Sara Guadalupe Chávez González, Analista legal.
- Hágase saber.-

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador el día quince de marzo de dos mil diecisiete.


 ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO
 SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO



ANEXO 6

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL - UACI
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-16/2017

"PERFORACION DE POZO # 2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR".

En la Sala de Sesiones de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional - UACI de ANDA, en San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día diez de marzo de dos mil diecisiete, reunidos Eduardo Escamilla Menjivar y Carlos José Guevara Iraheta, Colaboradores de esta Unidad; actuando en representación de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) y como representante de las Sociedades Oferentes, las siguientes personas:

No. de Oferta	Sociedad o Persona Natural Oferente	Nombre de la Persona que Presenta la Oferta	DUI No.
1	HIDROTECNIA DE EL SALVADOR, S.A.	LUIS CARLOS PALOMO GARCIA	02592560-7
2	POZOS Y RIEGOS DE CENTRO AMERICA, S.A. DE C.V.	OSCAR FRANCISCO CARBALLO SANCHEZ	02775214-9

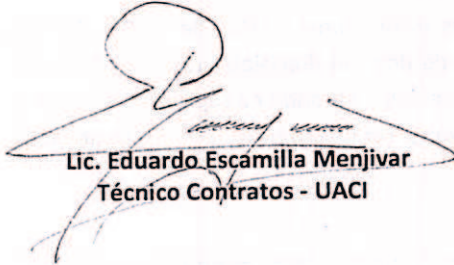
Con el propósito de llevar a cabo la apertura de ofertas, correspondiente a la Licitación Pública No. LP-16/2017, referente al: "PERFORACION DE POZO # 2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR", procediendo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 53 y 54 de la LACAP y como está indicado en las Bases de Licitación, se verificó que los Oferentes presentaron los tres sobres debidamente sellados y rotulados. Posteriormente se dio lectura a las disposiciones Legales pertinentes con el fin de que los comparecientes conociéramos de nuestros derechos y obligaciones, haciendo énfasis en la prohibición que señala el Artículo 54 de la LACAP.

A continuación se dio apertura a los sobres No. 1 "Garantía de Mantenimiento de Oferta" y No. 3 "Oferta Técnica-económica", cuyos aspectos, se detallan a continuación:


No. de Oferta	Sociedad o Persona Natural Oferente	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA US\$ 6,000.00	MONTO DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	HIDROTECNIA DE EL SALVADOR, S.A.	Presenta	\$269,026.56
2	POZOS Y RIEGOS DE CENTRO AMERICA, S.A. DE C.V.	Presenta	\$249,704.01

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presenta acta, y leída que les fue a los presentes, muestran su conformidad y para constancia firmamos:

Por ANDA:

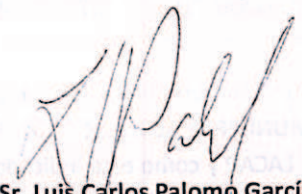



Lic. Eduardo Escamilla Menjivar
Técnico Contratos - UACI

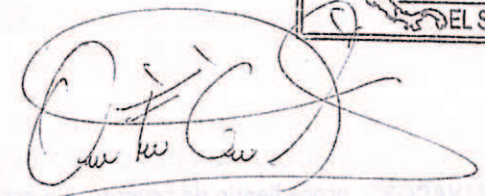



Lic. Carlos Jose Guevara Iraheta
Técnico Licitaciones- UACI

Por OFERENTES:

Sr. Luis Carlos Palomo García
HIDROTEC S.A.

Oscar Francisco Carballo Sanchez
POZOS Y RIEGOS DE CENTRO AMERICA, S.A. DE C.V.

MONTO DE LA OFERTA (MIL DÓLARES)	PRESENTE	PRESENTE	NO. DE OFERTA
528,028.28	Presente	HIDROTEC S.A.	1
528,704.02	Presente	POZOS Y RIEGOS DE CENTRO AMERICA, S.A. DE C.V.	2

ANEXO 7

0000401



Gobierno de la República de El Salvador



**Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
(UACI)**

Acta de Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas

**Licitación Pública N° LP-16/2017
"PROYECTO: PERFORACION DE POZO #2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA,
MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR"**

ABRIL 2017

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS

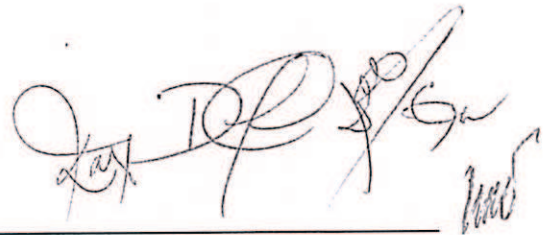
Licitación Pública N° LP-16/2017

“PROYECTO: PERFORACION DE POZO #2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR”

En la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, a las once horas con quince minutos del día diez de abril de dos mil diecisiete, reunidos los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, nombrada mediante acuerdo numero dieciséis, libro número nueve de fecha 15 de marzo de 2017; de conformidad a lo regulado en el Art. 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), con el objeto de darle cumplimiento a los Artículos 55 y 56 de la Ley citada anteriormente, para evaluar las ofertas presentadas en la referida licitación en sus aspectos legal, financiero, técnico y económico, utilizando para ello los criterios de evaluación establecidos por la institución en las respectivas bases, divididos en cuatro etapas así: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.


Luego de analizar las ofertas bajo los criterios mencionados y de conformidad a los resultados obtenidos por cada uno de los oferentes, y de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, en la Parte II, SISTEMA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, cláusula SE-04 “Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas” y a lo regulado en los artículos 55 y 56 de la LACAP; esta comisión recomienda:

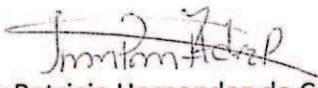
ADJUDICAR la Licitación Pública N° LP-16/2017 que tiene por objeto el “PROYECTO: PERFORACION DE POZO # 2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR” al oferente POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V., por un monto de: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CON UN CENTAVO DE DOLAR (US \$249,704.01), IVA incluido.





Y no habiendo más que hacer constar firmamos:


Mario Valiente
Unidad Solicitante


Dagoberto Arévalo Herrera
Experto en la Materia


Juana Patricia Hernandez de Campos
Analista Financiero


Sara Guadalupe Chavez González
Analista Legal


Carlos José Guevara Iraheta
Representante de la UACI

ANEXO 8



MEMORANDO

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PARA: Lic. Mario Alfredo Pérez Anaya
Gerente UACI

DE: Carlos Jose Guevara Iraheta *ICL*

FECHA: 10 de Marzo de 2017

ASUNTO: Remisión de garantías LP 16/2017

Adjunto remito para su custodia, Garantías de Mantenimiento de Oferta correspondiente a la licitación pública N° LP 16/2017 **“PROYECTO: PERFORACION DE POZO #2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR”**

Según detalle:

OFERTANTES	Nº DE GARANTIA	ASEGURADORA	MONTO
HIDROTECNIA DE EL SALVADOR, S.A ✓	300,078 ✓	LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS ✓	US\$6,000.00 ✓
POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V. ✓	300,291 ✓	LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS ✓	US\$6,000.00 ✓

Atentamente,

[Faint signature and stamp]



LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Fianza N°. [REDACTED] Monto \$ 6,000.00 Vigencia 10/03/2017 - 08/07/2017
Solicitud N°. [REDACTED]

Afianzado HIDROTECNIA DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA que podrá abreviarse HIDROTECNIA, S.A.

Beneficiario LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)

[REDACTED] mayor de edad, [REDACTED], del domicilio de San Salvador, Departamento de [REDACTED] con Documento Unico de Identidad NUMERO [REDACTED] actuando en nombre y representación en mi carácter de Apoderada Especial de la Sociedad "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA", de este domicilio, en adelante llamada "La Fiadora", por el presente documento OTORGO: que La Central de Seguros y Fianzas, Sociedad Anónima se constituye fiadora de HIDROTECNIA DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA que podrá abreviarse HIDROTECNIA, S.A., del domicilio legal de [REDACTED] Departamento de [REDACTED] con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] hasta por la suma de SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a fin de garantizar a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS que puede abreviarse ANDA, el mantenimiento de las condiciones y de los precios de su oferta, presentada en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-DIECISÉIS /DOS MIL DIECISIETE, denominada "PROYECTO: "PERFORACIÓN DE POZO NÚMERO DOS EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR", desde la fecha de apertura de ésta hasta su vencimiento, de conformidad a lo establecido en las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-DIECISÉIS /DOS MIL DIECISIETE. El plazo de la presente fianza es de CIENTO VEINTE DIAS CALENDARIO, contado a partir de la fecha de apertura de ofertas DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE HASTA EL OCHO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE. La presente garantía se hará efectiva en los siguientes casos: a) Si HIDROTECNIA DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA que podrá abreviarse HIDROTECNIA, S.A., no concurre a formalizar el contrato en el plazo máximo de 5 días hábiles posteriores al vencimiento del plazo a que se refiere el Art. 81 de la LACAP, salvo caso fortuito o fuerza mayor; b) Si no presentare la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro del plazo determinado en las bases de la Licitación Pública antes mencionada; c) Si retirare su oferta injustificadamente durante el período de validez estipulado en las presentes Bases de Licitación Pública; d) No acepte el precio de oferta corregido, resultante de la corrección aritmética realizada en la forma establecida en el proceso de evaluación de ofertas de estas bases; e) No acepte la adjudicación que la ANDA le ha asignado; y f) No presente las solvencias vigentes requeridas para la suscripción del contrato tal y como se establece en la ley y en las presentes bases de Licitación Pública. En cualquiera de tales casos, La Central de Seguros y Fianzas, Sociedad Anónima pagará inmediatamente la suma garantizada a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ANDA, mediante carta que ésta le dirigiere en cualquiera de sus oficinas acreditadas para este fin. Se tenderá por mora en el pago de los reclamos hechos a La Central de Seguros y Fianzas, Sociedad Anónima si pasados diez días calendario no se hubiere efectuado el pago a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ANDA. Para los efectos legales de esta garantía de oferta, la Sociedad señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, Centro América, renuncia al beneficio de excusión de bienes, al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y de cualquier otra providencia alzable del juicio, relevando al depositario que nombre ANDA de la obligación de rendir fianza. Esta garantía esta regulada por las disposiciones de los Artículos del Código de Comercio del 1539 al 1550 y del Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. En fe de lo cual, firmo la presente en la ciudad de San Salvador, el día dos de marzo del dos mil diecisiete.

[REDACTED SIGNATURE]



la ciudad de San Salvador, a las once horas y trece minutos del día dos de marzo del dos mil diecisiete. Ante mí, [REDACTED] Notario, de este domicilio, comparece [REDACTED] quien es de treinta y seis años de edad, [REDACTED], del domicilio de [REDACTED], Departamento de San Salvador, persona a quien conozco e identifiqué, por ser portadora de su Documento Único de Identidad NUMERO [REDACTED] y con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] quien actúa en nombre y representación en su carácter de Apoderada Especial de "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA", que podrá abreviarse "LA CENTRAL DE FIANZAS Y SEGUROS, S.A.", "LA CENTRAL DE SEGUROS, S.A.", "LA CENTRAL DE FIANZAS, S.A." y/o "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.", con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] de este domicilio, de cuya personería DOY FE de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Testimonio de Escritura Pública de Poder Especial Administrativo, otorgado en esta ciudad a las [REDACTED] horas y [REDACTED] minutos del día [REDACTED] de dos mil dieciséis, ante los oficios del Notario [REDACTED] por el Ingeniero [REDACTED] actuando en su calidad de Director Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de dicha Sociedad Anónima, a favor de la compareciente para que pueda comparecer a otorgar entre otros, actos como el presente. En dicho Poder, el Notario autorizante dio fe de la personería con que actuó el Ingeniero [REDACTED] y de la existencia legal de la Sociedad Anónima. El poder relacionado, se encuentra inscrito en el Registro de Comercio, bajo el NUMERO [REDACTED] del Registro de Otros Contratos Mercantiles; y ME DICE:

Que en el carácter y calidad en que comparece a nombre de su representada la cual se constituye FIADORA de: HIDROTECNIA DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA que podrá abreviarse HIDROTECNIA, S.A., del domicilio legal de San Salvador, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento ochenta mil ochocientos noventa y nueve-ciento siete-seis, que en adelante se llamará "El Oferente", a favor de LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA), del domicilio de [REDACTED] que se denominará "LA ANDA", sujetándose a las condiciones estipuladas en la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-DIECISÉIS /DOS MIL DIECISIETE, que se refiere al "PROYECTO: "PERFORACIÓN DE POZO NÚMERO DOS EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR", promovido por LA ANDA, a fin de garantizar a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS que puede abreviarse ANDA, el mantenimiento de las condiciones y de los precios de su oferta, presentada en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-DIECISÉIS /DOS MIL DIECISIETE, y se hará efectiva en los siguientes casos: a) Si el oferente, no concurre a formalizar el contrato en el plazo máximo de cinco días hábiles posteriores al vencimiento del plazo a que se refiere el Artículo ochenta y uno de la LACAP, salvo caso fortuito o fuerza mayor; b) Si no presentare la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro del plazo determinado en las bases de la Licitación Pública antes mencionada; c) Si retirare su oferta injustificadamente durante el período de validez estipulado en las presentes Bases de Licitación Pública; d) No acepte el precio de oferta corregido, resultante de la corrección aritmética realizada en la forma establecida en el proceso de evaluación de ofertas de estas bases; e) No acepte la adjudicación que la ANDA le ha asignado; y f) No presente las solvencias vigentes requeridas para la suscripción del contrato tal y como se establece en la ley y en las presentes bases de Licitación Pública. En cualquiera de tales casos, La Central de Seguros y Fianzas, Sociedad Anónima pagará inmediatamente la suma garantizada a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ANDA, mediante carta que ésta le dirigiere en cualquiera de sus oficinas acreditadas para este fin. Se entenderá por mora en el pago de los reclamos hechos a La Central de Seguros y Fianzas, Sociedad Anónima si pasados diez días calendario no se hubiere efectuado el pago a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ANDA, hasta por la suma de SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en concepto de daños liquidados; esta fianza estará vigente por el plazo de CIENTO VEINTE DIAS CALENDARIO, contado a partir del DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE HASTA EL OCHO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE; reconociendo los demás conceptos y renunciando que se mencionan en el documento de fianza que se autentica; y yo el Notario también doy fe: Que la firma que se lee "Jenny Iglesias Bonilla", es auténtica por haber sido puesta a mi presencia por la compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta acta notarial que consta de dos hojas útiles y leído que le hube lo escrito íntegramente y en un solo acto, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.-

[REDACTED]

[REDACTED]

15948/FIANZAS/F-300,291

LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Fianza N°. [REDACTED] **Monto \$ 6,000.00** **Vigencia 10/03/2017 - 08/07/2017**
Solicitud N°. [REDACTED]

Afianzado POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que podrá abreviarse POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.

Beneficiario LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)

[REDACTED] mayor de edad, [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] Departamento de [REDACTED]
[REDACTED] con Documento Unico de Identidad NUMERO [REDACTED]

actuando en nombre y representación en mi carácter de Apoderada Especial de la Sociedad "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA", de este domicilio, en adelante llamada "La Fiadora", por el presente documento OTORGO: Que La Central de Seguros y Fianzas, Sociedad Anónima se constituye fiadora de POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que podrá abreviarse POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V., del domicilio legal de [REDACTED] con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED], hasta por la suma de SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a fin de garantizar a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS que puede abreviarse ANDA, el mantenimiento de las condiciones y de los precios de su oferta, presentada en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-DIECISÉIS /DOS MIL DIECISIETE, denominada "PROYECTO: "PERFORACIÓN DE POZO NÚMERO DOS EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR", desde la fecha de apertura de ésta hasta su vencimiento, de conformidad a lo establecido en las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-DIECISÉIS /DOS MIL DIECISIETE. El plazo de la presente fianza es de CIENTO VEINTE DIAS CALENDARIO, contado a partir de la fecha de apertura de ofertas DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE HASTA EL OCHO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE. La presente garantía se hará efectiva en los siguientes casos: a) Si POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que podrá abreviarse POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V., no concurre a formalizar el contrato en el plazo máximo de 5 días hábiles posteriores al vencimiento del plazo a que se refiere el Art. 81 de la LACAP, salvo caso fortuito o fuerza mayor; b) Si no presentare la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro del plazo determinado en las bases de la Licitación Pública antes mencionada; c) Si retirare su oferta injustificadamente durante el periodo de validez estipulado en las presentes Bases de Licitación; d) No acepte el precio de oferta corregido, resultante de la corrección aritmética realizada en la forma establecida en el proceso de evaluación de ofertas de estas bases; e) No acepte la adjudicación que la ANDA le ha asignado; y f) No presente las solvencias vigentes requeridas para la suscripción del contrato tal y como se establece en la ley y en las presentes bases de Licitación. En cualquiera de tales casos, La Central de Seguros y Fianzas, Sociedad Anónima pagará inmediatamente la suma garantizada a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ANDA, mediante carta que ésta le dirigiere en cualquiera de sus oficinas acreditadas para este fin. Se entenderá por mora en el pago de los reclamos hechos a La Central de Seguros y Fianzas, Sociedad Anónima si pasados diez días calendario no se hubiere efectuado el pago a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ANDA. Para los efectos legales de esta garantía de oferta, la Sociedad señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, Centro América, renuncia al beneficio de excusión de bienes, al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y de cualquier otra providencia alzable del juicio, relevando al depositario que nombre ANDA de la obligación de rendir fianza. Esta garantía esta regulada por las disposiciones de los Artículos del Código de Comercio del 1539 al 1550 y del Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. En fe de lo cual, firmo la presente en la ciudad de San Salvador, el día nueve de marzo del dos mil diecisiete.

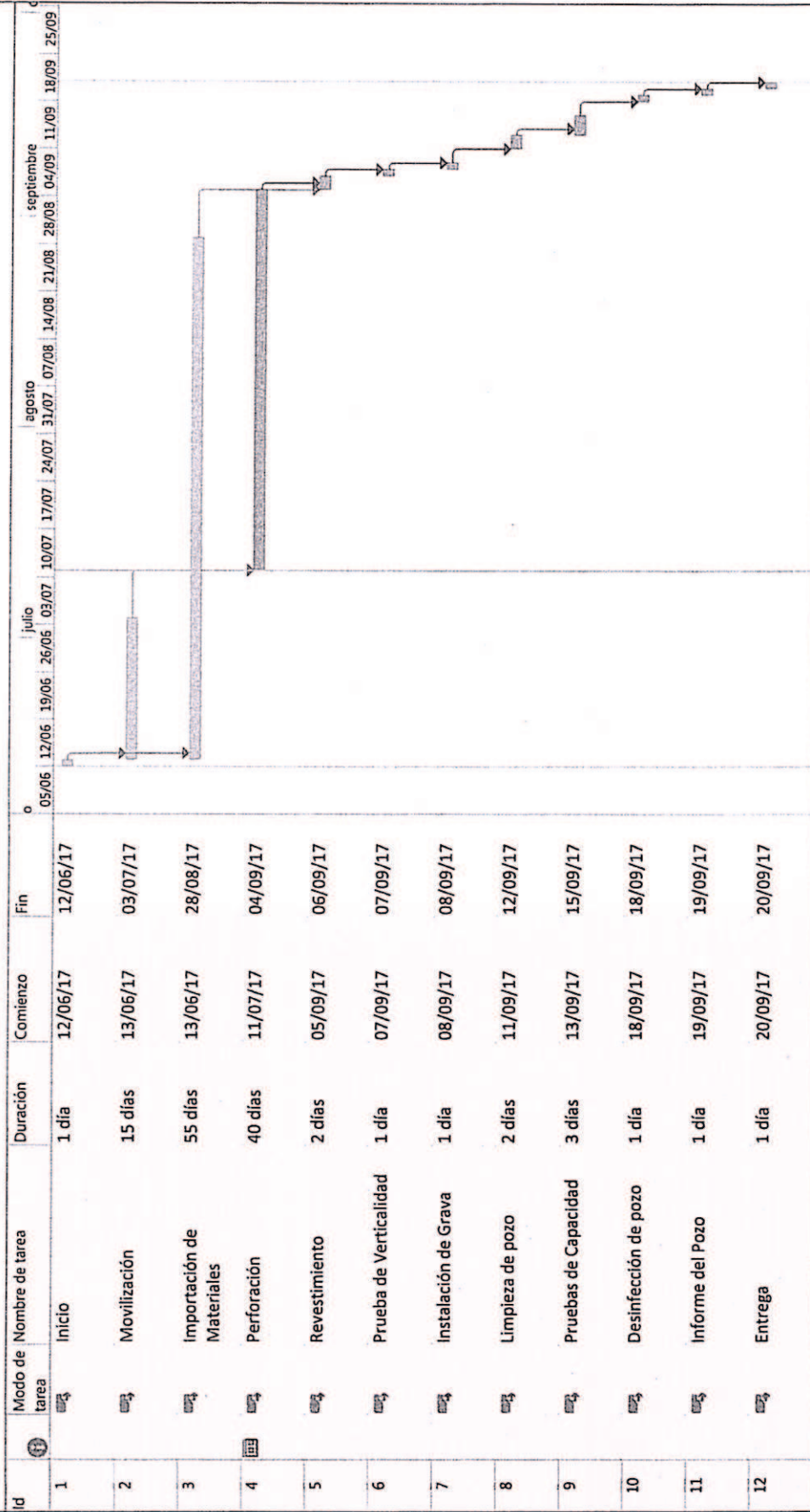
[REDACTED SIGNATURE]



la ciudad de San Salvador, a las dieciseis horas y ocho minutos del día nueve de marzo del dos mil diecisiete. Ante mí, [REDACTED] Notario, de este domicilio, comparece [REDACTED] quien es de [REDACTED] años de edad, [REDACTED] del domicilio de [REDACTED], Departamento de [REDACTED] persona a quien conozco e identifico, por ser portadora de su Documento Unico de Identidad NUMERO [REDACTED] y con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]; [REDACTED] quien actúa en nombre y representación en su carácter de Apoderada Especial de "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA", que podrá abreviarse "LA CENTRAL DE FIANZAS Y SEGUROS, S.A.", "LA CENTRAL DE SEGUROS, S.A.", "LA CENTRAL DE FIANZAS, S.A." y/o "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.", con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]; [REDACTED] de este domicilio, de cuya personería DOY FE de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Testimonio de Escritura Pública de Poder Especial Administrativo, otorgado en esta ciudad a las once horas y cuarenta minutos del día veinte de abril de dos mil dieciséis, ante los oficios del Notario [REDACTED] por el Ingeniero [REDACTED], actuando en su calidad de Director Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de dicha Sociedad Anónima, a favor de la compareciente para que pueda comparecer a otorgar entre otros, actos como el presente. En dicho Poder, el Notario autorizante dio fe de la personería con que actuó el Ingeniero [REDACTED] y de la existencia legal de la Sociedad Anónima. El poder relacionado, se encuentra inscrito en el Registro de Comercio, bajo el NUMERO CUARENTA Y SEIS del Libro MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO del Registro de Otros Contratos Mercantiles; y ME DICE: Que en el carácter y calidad en que comparece a nombre de su representada la cual se constituye FIADORA de: POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que podrá abreviarse POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V., del domicilio legal de [REDACTED] con número de Identificación Tributaria [REDACTED] que en adelante se llamará "El Oferente", a favor de LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA), del domicilio de San Salvador, que se denominará "LA ANDA", sujetándose a las condiciones estipuladas en la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-DIECISÉIS /DOS MIL DIECISIETE, que se refiere al "PROYECTO: "PERFORACIÓN DE POZO NÚMERO DOS EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR", promovido por LA ANDA, a fin de garantizar a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS que puede abreviarse ANDA, el mantenimiento de las condiciones y de los precios de su oferta, presentada en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-DIECISÉIS /DOS MIL DIECISIETE, y se hará efectiva en los siguientes casos: a) Si el oferente, no concurre a formalizar el contrato en el plazo máximo de cinco días hábiles posteriores al vencimiento del plazo a que se refiere el Artículo ochenta y uno de la LACAP, salvo caso fortuito o fuerza mayor; b) Si no presentare la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro del plazo determinado en las bases de la Licitación Pública antes mencionada; c) Si retirare su oferta injustificadamente durante el período de validez estipulado en las presentes Bases de Licitación; d) No acepte el precio de oferta corregido, resultante de la corrección aritmética realizada en la forma establecida en el proceso de evaluación de ofertas de estas bases; e) No acepte la adjudicación que la ANDA le ha asignado; y f) No presente las solvencias vigentes requeridas para la suscripción del contrato tal y como se establece en la ley y en las presentes bases de Licitación. En cualquiera de tales casos, La Central de Seguros y Fianzas, Sociedad Anónima pagará inmediatamente la suma garantizada a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ANDA, mediante carta que ésta le dirigiere en cualquiera de sus oficinas acreditadas para este fin. Se entenderá por mora en el pago de los reclamos hechos a La Central de Seguros y Fianzas, Sociedad Anónima si pasados diez días calendario no se hubiere efectuado el pago a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ANDA, hasta por la suma de SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en concepto de daños liquidados; esta fianza estará vigente por el plazo de CIENTO VEINTE DIAS CALENDARIO, contado a partir del DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE HASTA EL OCHO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE; reconociendo los demás conceptos y renunciando que se mencionan en el documento de fianza que se autentica; y yo el Notario también doy fe: Que la firma que se lee "[REDACTED]" es auténtica por haber sido puesta a mi presencia por la compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta acta notarial que consta de dos hojas útiles y leído que le hube lo escrito íntegramente y en un solo acto, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.-

ANEXO 9

CONTRATO No. 29/2017
 PERFORACION DE POZO #2 EN LA PLANTA DE BOMEN
 LA GLORIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEJICANOS
 SAN SALVADOR



Tarea	Hito inactivo	Hito activo	Division critica
Division	[Barra]	[Barra]	[Barra]
Hito	[Barra]	[Barra]	[Barra]
Resumen	[Barra]	[Barra]	[Barra]
Resumen del proyecto	[Barra]	[Barra]	[Barra]
Tarea inactiva	[Barra]	[Barra]	[Barra]

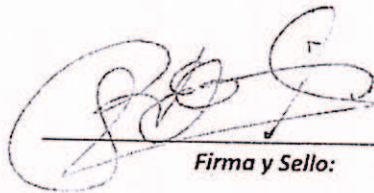
Ejecucion 100 Dias
 Fecha de Inicio: 12/06/2017
 Fecha Finalizacion: 20/09/2017

Actualizado al 10/07/2017

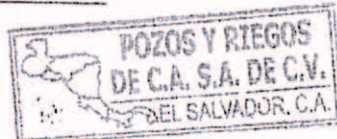
ANEXO 10

**ACTA DE ENTREGA DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA PRÓRROGA NÚMERO 1
DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 29/2017**

En las oficinas de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados – ANDA, ubicadas en Edificio ANDA, a las quince horas con treinta minutos del día 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017, se hace la entrega la copia certificada de la Prórroga Número 1 del Contrato de Obra Número 29/2017, derivado del proceso de Licitación Pública Número LP-16/2017, denominada: **PROYECTO: PERFORACIÓN DE POZO NÚMERO 2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR**, suscrito entre ANDA y la Sociedad **POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.** entregándole copia certificada a **ELÍAS AGUILAR**, quien se identificó con su DUI número 00588717-2, y para constancia firma de haber recibido el documento señalado en la presente acta.



Firma y Sello:





Ref.: SO-160217-5.2

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados -ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que llevó la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número SIETE, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, en la cual consta el acuerdo número cinco punto dos, que literalmente dice:

5.2) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de aprobación a las Bases de Licitación Pública No. LP-16/2017 denominada "PROYECTO: PERFORACION DE POZO # 2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**


- I. Que según acuerdo número 5.3, tomado en sesión ordinaria número 45, celebrada el 22 de septiembre de 2016, la Junta de Gobierno aprobó las bases de la Licitación Pública No. LP-66/2016 denominada "PERFORACIÓN DE POZO #2 PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"; proceso que fue suspendido mediante el acuerdo número 9.17, tomado en sesión ordinaria número 53, celebrada el 17 de noviembre de 2016.
- II. Que en vista de lo anterior, el Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante nota con Referencia 13.307.2017, de fecha 13 de febrero de 2017, solicita a esta Junta de Gobierno, la aprobación de un nuevo proceso de contratación el cual será identificado como Licitación Pública No. LP-16/2017 denominada "PROYECTO: PERFORACION DE POZO # 2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR".
- III. Que la adquisición requerida será financiada con fondos propios y cuenta con un presupuesto estimado hasta por la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$283,598.93), según certificación de disponibilidad presupuestaria número 53.3.1.28.2017, de fecha 13 de enero de 2017, la cual queda anexa y forma parte de los antecedentes de la presente acta.
- IV. Que el Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, establece que la autoridad competente para la aprobación de las bases de licitación será el titular de las respectivas instituciones de que se trate. En ese sentido, y en cumplimiento a los Artículos: 10, literal "f" y 20 Bis, literal "e" de la precitada Ley, las Bases de Licitación ya fueron adecuadas por personal técnico de la Unidad solicitante en

coordinación con personal de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, quienes definieron aspectos relativos a la licitación, tales como: objeto, cantidad, calidad, especificaciones técnicas, condiciones específicas de la obra requerida, así como la Administración del Contrato; incorporando además los aspectos legales, administrativos, financieros y procedimientos para cada una de las situaciones que lo requieran dentro del proceso licitatorio, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de la LACAP, las cuales además, ya fueron revisadas por el Jefe del Departamento de Mantenimiento y Perforación de Pozos.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Aprobar las Bases de la Licitación Pública No. LP-16/2017 denominada "PROYECTO: PERFORACION DE POZO # 2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR".
2. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicie y prosiga el proceso de licitación correspondiente.

Y a solicitud de la Unidad de Acceso a la Información de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, extendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.


ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO





ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.


PRORROGA NÚMERO 1
CONTRATO DE OBRA N° 29/2017
LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-16/2017
ACTA N° 42 ACUERDO N° 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Nosotros: **MARCO ANTONIO FORTÍN HUEZO**, de cincuenta y nueve años de edad, Empresario, de este domicilio, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero un millón ochocientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y siete- uno, con Tarjeta de Identificación Tributaria número nueve mil quinientos uno - doscientos mil novecientos cincuenta y ocho - cero cero uno - cinco, actuando en mi carácter de Presidente de la Junta de Gobierno, en nombre y representación legal de la **ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**, que puede abreviarse **ANDA**, Institución Autónoma, de Servicio Público, de este domicilio, con Tarjeta de Identificación Tributaria número cero seiscientos catorce - doscientos diez mil ciento veintitrés - cero cero cinco - nueve; y con Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios Número treinta y dos mil ochocientos cuatro - nueve, que en el transcurso del presente instrumento se denominará "**La Institución Contratante o ANDA**"; y **YANIRA DE JESUS ROMERO DE FLORES**, de veinticinco años de edad, Comerciante, del domicilio de San Miguel, Departamento del mismo nombre, con Documento Único de Identidad número cero cuatro millones seiscientos treinta y un mil cuatrocientos setenta y cinco - seis, con Tarjeta de Identificación Tributaria Número un mil doscientos diecisiete - cero ochenta mil seiscientos noventa y dos - ciento tres - uno; actuando en calidad de Administradora Única Propietaria y Representante Legal de la Sociedad **POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.**, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de San Miguel, con Tarjeta de Identificación Tributaria número un mil doscientos diecisiete - doscientos diez mil novecientos siete - ciento uno - cuatro; y con Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de

Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios número ciento ochenta y tres mil ciento treinta y tres – dos, quien en lo sucesivo de éste instrumento me denominaré "El Contratista", convenimos en prorrogar el **CONTRATO DE OBRA** número 29/2017 adjudicado en la Licitación Pública Número 16/2017 cuyo objeto es la ejecución del "**PROYECTO: "PERFORACION DE POZO # 2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR"**". **ANTECEDENTES:** Conforme Acta N° 16 Acuerdo N° 4.5 de Fecha 20 de abril de 2017, la Junta de Gobierno adjudicó a la Sociedad **POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.** la Licitación Pública Número LP-16/2017, denominada "**PROYECTO: "PERFORACION DE POZO # 2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR"**", habiéndose formalizado el Contrato de Obra Número 29/2017, por un monto de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON UN CENTAVO DE DÓLAR (\$249,704.01)**, que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, para el plazo de ejecución de **CIEN DIAS (100) Calendario**, contados a partir de la fecha establecida en la respectiva Orden de Inicio emitida por ANDA, es decir, a partir del 12 de junio de 2017 al 19 de septiembre de 2017; **B)** Que por medio del Acta número 42, Acuerdo Número 6.6 tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2017, la Junta de Gobierno Acordó aprobar la Prórroga del contrato en referencia, para el plazo de sesenta y siete (67) días calendarios contados a partir del 20 de septiembre al 25 de noviembre de 2017, ambas fechas inclusive, dicha prórroga no genera modificación al monto contractual. **BASE LEGAL:** La Prórroga del Contrato, tiene su base legal en lo prescrito en el Artículo 86 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y la Cláusula Tercera y Décima Quinta del Contrato suscrito. **POR TANTO;** los comparecientes convenimos Prorrogar el Contrato de Obra número 29/2017, de la siguiente manera: **MODIFICACIÓN:** Se modifican las siguientes cláusulas: **1) CLAUSULA TERCERA: PLAZO.** El Contratista garantiza que el Obra Objeto del Presente Contrato será de ciento sesenta y siete días calendario contados a partir de la fecha establecida en la respectiva Orden de Inicio emitida por ANDA, es decir, a partir del 12 de junio de 2017 al 25 de noviembre de 2017, ambas fechas inclusive. **2) AMPLIACIÓN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y POLIZAS DE SEGUROS:** En cumplimiento a lo regulado en el artículo 35 Inc.1, de la LACAP, y a lo establecido en la cláusula séptima del contrato, "Garantías y Pólizas", el contratista deberá ampliar el plazo de la Garantía de Cumplimiento de Contrato y las pólizas de seguros; en razón de la Prórroga Número 1 del contrato antes citado, documentos que deberán ser presentados a la UACI, en el plazo y en la forma que establece la Cláusula Séptima del contrato original; **3) VIGENCIA DEL**




RESTO DE LAS CLÁUSULAS: Ambas partes ratifican la plena validez del resto de las cláusulas, términos y condiciones pactadas en el Contrato de Obra en referencia que por medio este instrumento se modifica, quedando vigentes y sin alteración alguna el resto de las cláusulas. En fe de lo cual y estando redactado de conformidad a los intereses de nuestras representadas, firmamos el presente instrumento en la ciudad de San Salvador, a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.



Marco Antonio Fortín Huevo
Presidente -ANDA



Yanira de Jesús Romero de Flores
Contratista



En la ciudad y departamento de San Salvador, a las quince horas con veinticinco minutos del día veintidós de septiembre de dos mil diecisiete. Ante Mí, **MARILENA DUARTE URRUTIA**, Notario, de éste domicilio, comparecen los señores: **MARCO ANTONIO FORTÍN HUEZO**, de cincuenta y nueve años de edad, Empresario, del domicilio de San Salvador, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero un millón ochocientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y siete - uno, con Tarjeta de Identificación Tributaria número nueve mil quinientos uno - doscientos mil novecientos cincuenta y ocho - cero cero uno - cinco, en su calidad de Presidente de la Junta de Gobierno y Representante Legal de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, que se abrevia ANDA, institución Autónoma de Servicio Público, de éste domicilio, con Tarjeta de Identificación Tributaria Número cero seiscientos catorce-doscientos diez mil ciento veintitrés - cero cero cinco - nueve; con Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios número treinta y dos mil ochocientos cuatro - nueve; personería que al final relacionaré; y **YANIRA DE JESÚS ROMERO DE FLORES**, de veinticuatro años de edad, Comerciante, del domicilio de San Miguel, Departamento del mismo nombre, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero cuatro millones seiscientos treinta y un mil

cuatrocientos setenta y cinco - seis, con Tarjeta de Identificación Tributaria Número un mil doscientos diecisiete - cero ochenta mil seiscientos noventa y dos - ciento tres - uno; actuando en calidad de Administradora Única Propietaria y Representante Legal de la Sociedad **POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.**, de Nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de San Miguel, con Tarjeta de Identificación Tributaria número un mil doscientos diecisiete - doscientos diez mil novecientos siete - ciento uno - cuatro; y con Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios número ciento ochenta y tres mil ciento treinta y tres - dos; personería que al final diré; y **ME DICEN**: que reconocen como suyas las firmas que anteceden, así como los términos, pactos, obligaciones y condiciones consignadas en el anterior documento que contiene la Prórroga Número Uno del Contrato de Obra Número Veintinueve/Dos Mil Diecisiete, derivado de la Licitación Pública Número LP-Dieciséis/Dos Mil Diecisiete, cuyo objeto es el PROYECTO: "PERFORACION DE POZO # DOS EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR", de la siguiente manera: **I) CLAUSULA TERCERA: PLAZO.** El Contratista garantiza que las obras a que se refiere el presente contrato, se ejecutarán en el plazo de CIENTO SESENTA Y SIETE DÍAS CALENDARIO, plazo contado a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, emitida por el Administrador del Contrato, es decir partir del doce de junio de dos mil diecisiete, siendo el vencimiento del plazo el veinticinco de noviembre de dos mil diecisiete, ambas fechas inclusive y se mantendrá vigente hasta que todas las obligaciones contractuales hayan finalizado. **II) AMPLIACIÓN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y POLIZAS DE SEGUROS:** En cumplimiento a lo regulado en el artículo Treinta y Cinco Inc. Uno, de la LACAP, y a lo establecido en la cláusula séptima del contrato, "Garantías y Pólizas", el contratista deberá ampliar el plazo de la Garantía de Cumplimiento de Contrato y las pólizas de seguros; en razón de la Prórroga Número Uno del contrato antes citado, documentos que deberán ser presentados a la UACI, en el plazo y en la forma que establece la Cláusula Séptima del contrato original; **III) VIGENCIA DEL RESTO DE LAS CLÁUSULAS:** Ambas partes ratifican la plena validez del resto de las cláusulas, términos y condiciones pactadas en el Contrato de Obra en referencia que por medio este instrumento se modifica, quedando vigentes y sin alteración alguna el resto de las cláusulas. Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de la presenta Acta Notarial que consta de dos hojas útiles y Yo, la Suscrita Notario **DOY FE**: a) de que las firmas puestas al final del anterior documento son auténticas por haber sido reconocidas por los comparecientes a mi presencia; b) de que los comparecientes declaran reconocer las obligaciones derivadas del expresado contrato, así como todo el contenido de dicho documento; c) de ser legítimas y



suficientes las personerías de los comparecientes, por haber tenido a la vista: **I) Por la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados:** i) El Decreto del Directorio Cívico Militar número TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO, del diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y uno, publicado en el Diario Oficial número CIENTO NOVENTA Y UNO del Tomo CIENTO NOVENTA Y TRES del diecinueve de octubre del referido año, por medio del cual se creó la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ANDA; como una Institución Autónoma de Servicio Público, con personalidad jurídica y de éste domicilio, estipulándose que el Presidente de la Junta de Gobierno tendrá la representación Judicial y Extrajudicial de la misma, quien comprobará su personería con la transcripción de su nombramiento; ii) Transcripción del Acuerdo de la Presidencia de la República Número CUATROCIENTOS CINCO, de fecha veintiuno de julio de dos mil diecisiete, publicado en el Diario Oficial Número CIENTO TREINTA Y SEIS, Tomo CUATROCIENTOS DIECISEIS, de fecha veintiuno de julio del año dos mil diecisiete, en la que consta que el señor Presidente de la República en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos seis inciso primero, letra a) y doce inciso final de la Ley de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, nombró al Ingeniero Marco Antonio Fortín Huevo, Presidente de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados - ANDA, para el período legal de funciones de dos años, a partir del día veintiocho de julio del año dos mil diecisiete; iii) Acta número Cuarenta y Dos, Acuerdo Número SEIS punto SEIS, tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete, emitido por la Junta de Gobierno, que contiene la Resolución de Prórroga Número Uno al Contrato de Obra Número Veintinueve/Dos Mil Diecisiete, por medio de la cual se autoriza al señor Presidente de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, ANDA, para firmar la Prórroga del contrato en comento, que se reconoce por medio de la presente Acta Notarial; **II) Por POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE:** i) Testimonio de la Escritura Pública de Constitución, de dicha Sociedad, abreviadamente POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V., del domicilio de San Miguel, otorgada en la ciudad de San Miguel, a las doce horas del día veintiuno de septiembre de dos mil siete, ante los oficios notariales de Pedro Angel Bonilla Benavides, inscrita en el Registro de Comercio el día dieciocho de octubre de dos mil siete al Número Veinte del Libro Dos Mil Doscientos Setenta y Dos del Registro de Sociedades; de la que consta que su denominación, naturaleza y domicilio son los ya mencionados; que su plazo es indeterminado; que entre sus finalidades está a realizar cualquier actividad de cualquier naturaleza relacionada directa o indirectamente con la industria de la construcción y perforación de pozos, compra y venta de maquinarias industriales y agrícolas, instalaciones eléctricas, sistemas de agua potable y riego,

ANEXO 11



**ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL - DEPARTAMENTO DE TESORERIA**

AVANCE FINANCIERO Y ESTIMACIONES EJECUTADAS DE PROYECTOS DE INVERSION

AL: 31 DE ENERO DE 2018

CONTRATISTA: POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V. **CONTRATACION No.** CTO. No.29/2017 LP-16/2017

NOMBRE DEL PROYECTO: PERFORACION DE POZO No.2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, DPTO. DE SAN SALVADOR.-

MONTO CONTRACTUAL INICIAL

OBRA EJECUTADA	PLAZO CONTRACTUAL	MONTO	IVA	TOTAL	EJECUCION FINANCIERA
POZO No.2 LA GLORIA	DEL 12/06/2017 AL 24/01/2018	\$ 220,977.00	\$ 28,727.01	\$ 249,704.01	100%

OBRAS EJECUTADAS

ESTIMACIONES	PERIODO ESTIMADO	MONTO	IVA	TOTAL	AVANCE FINANCIERO
1	DEL 12/06/2017 AL 27/07/2017	\$ 23,827.00	\$ 3,097.51	\$ 26,924.51	11%
2	DEL 28/07/2017 AL 19/11/2017	\$ 51,000.00	\$ 6,630.00	\$ 57,630.00	23%

TOTAL EJECUTADO		\$ 74,827.00	\$ 9,727.51	\$ 84,554.51	34%
------------------------	--	---------------------	--------------------	---------------------	------------

OBRAS PENDIENTES DE EJECUTAR

OBRA A EJECUTAR	PLAZO CONTRACTUAL PTE.	MONTO	IVA	TOTAL	% OBRA PENDIENTE
POZO No.2 LA GLORIA	DEL 20/11/2017 AL 24/01/2018	\$ 146,150.00	\$ 18,999.50	\$ 165,149.50	66%



**ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL - DEPARTAMENTO DE TESORERIA**

**REPORTE DE PAGOS REALIZADOS POR OBRAS DE INVERSION (ANTICIPO DE FONDOS)
AL: 31 DE ENERO DE 2018**

CONTRATISTA: POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V. **CONTRATACION No.** CTO. No.29/2017 LP-16/2017

NOMBRE DEL PROYECTO: PERFORACION DE POZO No.2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, DPTO. DE SAN SALVADOR.-

FECHA DE PAGO	DOC. BANCARIO	REFERENCIA	DESCRIPCION DEL PAGO	TOTAL FACTURACION	RETENCIONES EFECTUADAS			MONTO LIQUIDO PAGADO
					IVA RETENIDO 1%	RETENCION CONTRACTUAL 5%	AMORTIZACION ANTICIPO	
ANTICIPO DE FONDOS OTORGADO								
21/06/2017	BC-9942	C-3542	PAGO DE ANTICIPO EQUIVALENTE AL 30% DEL CTO DE OBRA No.29.2017 DENOMINADO "PERFORACION DE POZO No.2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR" , LP-16/2017. MONTO DEL CONTRATO: \$222,977.00	\$ 74,911.20	\$ 662.93	\$ -	\$ -	\$ 74,248.27

DEL MONTO DE \$74,911.20 A LA FECHA ESTA PENDIENTE DE LIQUIDAR LA CANTIDAD DE \$49,544.85.

ANEXO 12

CONTRATO DE OBRA: 29/2017

**CONTRATISTA: POZOS Y RIEGOS DE
CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.**

ANTICIPO: \$74,911.20

POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.

Industria de la Construcción y Perforación de Pozos
 Giro: Otras Actividades de Servicios no Clasificados Previamente
 12 Calle Oriente, Polígono O-1, Urbanización El Molino # 9,
 San Miguel, El Salvador, C. A.
 Teléfono: 2615 - 1850

FACTURA
 13MS000F
 N° 0083
 Registro: [REDACTED]
 NIT: [REDACTED]
 Autorización de Imprenta: N° 644 D.G.I.I.
 Fecha de Autorización: 11-01-96

Cliente: Administración Nacional de Fecha: 14 de Junio 2017
 Dirección: Aguaductos y Alcantarillados Venta a cuenta de: _____
Av. Dim Bosco Col. Libertad Edif. ex IVU D.U.I.: _____

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJ.	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Anticipo del Proyecto					\$ 74,911.20
	"Perforación de POZO #2 en Planta de Bombeo La Gloria Municipio de Mejicanos San Salvador. LP-16/2017 contrato N° 29/2017"					

SON: Setenta y cuatro mil
Doscientos cuarenta y ocho
27/100

SUMAS	\$ 74,911.20
VENTAS EXENTAS	\$
VENTAS NO SUJETAS	\$
SUB-TOTAL	\$
(-) IVA RETENIDO	\$ 662.93
TOTAL	\$ 74,248.27

NIT O DUI: [REDACTED]
 VENTA A CUENTA DE: [REDACTED]

ANGEL ROMEO CARBALLO VILANOVA / Reg. 54818-9 / NIT. 1217-200151-001-6
 IMP. MODELO, Tel. 2661-3686, Av. José S. Cañas # 404, S. M. / 3B - 16/04/13 - PQ/TA
 Res.: 30202-RES-CR-16150-2013 / Serie Aut.: 13MS000F1 - 13MS000F150

ORIGINAL: Emisor-Blanco
 DUPLICADO: Cliente-Amarillo
 TRIPLE: [REDACTED]



COMPROBANTE DE RETENCIÓN
 SERIE: 17DS000E
No. 0620
 NIT: [REDACTED]
 N.R.C.: [REDACTED]

Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)
 GIRO: PRIMARIA: CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 SECUNDARIA: EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES (ALCANTARILLADO)
 Av. Don Bosco, Col. Libertad, Edif. ANDA, San Salvador
 Costado Poniente Universidad Nacional

FECHA: **19/06/2017**

NOMBRE DE PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO:
POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN OTE., POLIGONO O-1, URBANIZACION EL MOLINO No.9, SAN MIGUEL.	DEPARTAMENTO: San Miguel	GIRO: OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE
NIT: [REDACTED]	NRC: [REDACTED]	

DESCRIPCIÓN	VENTAS AFECTAS
Retencion del 1 % de IVA aplicado a <u>Factura Consumidor</u> <u>Final</u> Numero(s): <u>83</u> de Fecha <u>14/06/2017</u>	\$66,293.09
 El Agua es desarrollo	

SON: Seiscientos sesenta y dos con 83/100 Dolares USD.	SUMAS: \$66,293.09
	1% IVA RETENIDO \$662.93

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. Autorización de Imprenta No. 0059 DGII Fecha: 24-08-1992 NIT: 0614-030289-102-6 Registro 4040 - 1 37 Ave. No. 114, San Salvador - Tel.: 2525-3500 Resolución No.: 20108-RES-CR-03374-2017 Del: 18/01/2017 Tiraje: 17DS000E1 - 17DS000E2,500	Entregado por [REDACTED]	Recibido por [REDACTED]
	Firma: NORBERTO RIVELINO ZELAYA Nombre:	Firma: RAMON ELIAS Nombre:
D.U.I.: [REDACTED]	D.U.I.: [REDACTED]	

TRIPPLICADO-EMISOR CONTROL TRIBUTARIO

ANIDA-PROVEEDORES

8:30

25

CUENTA No. [REDACTED]

CHEQUE SERIE "BC" No. [REDACTED]

SAN SALVADOR, 21 DE JUNIO DE 2017 U.S. \$ 74,248.27

PAGUESE A LA ORDEN DE: POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.

LA SUMA DE: 74,248.27

DÓLARES



[REDACTED SIGNATURE]

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.

ANIDA CHEQUE RECIBIDO POR:

Nombre: [REDACTED]

22 JUN. 2017

No de DUI: [REDACTED]

Hora: 8:30 Firma: [REDACTED]

21109040001

BANCO DE AMERICA CENTRAL

BC-9942

Compromiso

NIT: [REDACTED]

61607 DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS

74,911.20

4810110 1% RETENCION

-662.93

PAGO POR ANTICIPO DEL 30% DEL CTO. DE OBRA DENOMINADO "PERFORACION DE POZO No.2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR", SEGÚN 28/2017, LP-16/2017 DEL 20/04/2017.-

CONTADO- 3542



74,248.27

Recibido:

ORIGINAL

1
2
3
4

4
3
2
1



ANEXO No. 11

LISTADO DE CHEQUES POR PAGAR



LISTADO DE CHEQUES POR PAGAR AL

23 DE JUNIO

AÑO:

2017

1. INSTITUCION: ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)

2. UFI / USEFI: DEPTO. DE TESORERIA - EDIFICIO CENTRAL

3. CUENTA BANCARIA No.: [REDACTED] "ANDA-PROVEEDORES"

4. BANCO: AMERICA CENTRAL

5. BENEFICIARIO	6. N° DE CHEQUE	7. MONTO USD \$	8. FECHA RECIBIDO	9. FIRMA	10. DUI
POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	BC [REDACTED]	\$ 74,248.27	22/06/2017	[REDACTED]	[REDACTED]



Sello Empresa



ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.

COMPROBANTE DE PAGO DE CONTADO.

Comprobante: 0003542

PROVEEDOR: POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.

MONTO TOTAL: \$74,248.27

FECHA RECIBIDO: 19/06/2017

FECHA DE PAGO: 07/07/2017

DOC REF: CTO. DE OBRA DE FECHA: 20/04/2017 No.29/2017

CONCEPTO: ANTICIPO DEL 30% DEL CTO. DE OBRA DENOMINADO "PERFORACION DE POZO No.2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR"



IMPORTANTE "Este Documento pierde su validez al recibir el pago en su cuenta bancaria por medio electronico, previamente autorizado"

DETALLE.

Código	Cantidad	Importe	IVA	Importe IVA	Importe Total	Porcentaje	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje	
83	\$74,911.20	\$66,293.09	\$8,618.11	\$0.00	1.00	\$662.93	0.00	\$0.00	0.00	\$0.00	0.00	\$0.00	0.00	\$0.00	0.00	\$0.00	0.00
																	\$74,248.27

Firma:



Elaborado por: NORBERTO RIVELINO ZELAC TURCIOS Emision: 19/06/2017

Firma:



Recibido Por: RAMON ELIAS AGUIRRE No de DUI: [Redacted] Teléfono:



POZOS Y RIEGOS DE CENTRO AMÉRICA

San Miguel, 14 de Junio de 2017

Señores:

ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
ANDA
Presente

Atención: Licda. Ana Gloria Munguía
Gerente UFI

Estimada Licenciada Munguía:

Reciba un cordial y atento saludo, deseándole éxitos en sus actividades profesionales. El motivo de la presente es para solicitarle el trámite de pago del ANTICIPO que se refiere al proyecto: "PERFORACIÓN DE POZO #2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR", Licitación Pública No. LP16/2017, según contrato de obra No. 29/2017, Acta No. 16, Acuerdo No. 4.5 de fecha 20 de abril de 2017.

Anexamos a la presente:

1. Carta Solicitud (Licenciada Ana Gloria Munguía – Gerente UFI)
2. Copia de Contrato de Obra No. 29/2017
3. Copia de Garantía de Buena Inversión de Anticipo, No 303,230
4. Original de Factura de Consumidor Final No 0083
5. Copia de Orden de Inicio (12 de Junio 2017)

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, nos suscribimos.

Atentamente,



Yamira de Jesús Romero de Flores
Representante Legal
Pozos y Riegos de Centroamérica, S.A. de C.V.



San Salvador, 7 de Junio del 2017.

Yanira de Jesús Romero de Flores.
Representante Legal de La Sociedad POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

PRESENTE.

Asunto: **ORDEN DE INICIO** del contrato de Obra N° 29/2017, LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-16/2017, 2017 denominada **"PROYECTO: PERFORACIÓN DE POZO # 2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR"**,

Estimada

En el marco del Contrato de Obra Numero 29/2017, mediante el cual se adjudicó a la empresa que usted representa, la Licitación Pública número LP-16/2017, denominado **"PROYECTO: PERFORACIÓN DE POZO # 2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR"** y habiendo cumplido con la firma del contrato, por este medio se le extiende la **ORDEN DE INICIO** a partir del día **Doce (12) de Junio de 2017.**

El plazo para la ejecución de este proyecto es de **Cien (100) días calendario** a partir de haber recibido la presente Orden de Inicio.

Para los fines legales, se extiende la presente en la ciudad de San Salvador, a los 7 días del mes de Junio de dos mil diecisiete.

Además, se tiene a bien informales que la supervisión del presente contrato estará a cargo de:

- Norma Vanessa Coto Dominguez, quien se le puede contactar al teléfono 22472723 o 22472724.

Sin más por el momento me es grato saludarle.

Muy Atentamente.

Ing. Hugo Coto Santibañez,
Administrador de Contrato de Obra N° 29/2017

CC: Archivo, Administrador de Contrato, Supervisores del Contrato, UACI.

Departamento de Mantenimiento perforación de Pozos
Dirección: Final Blvd Venezuela y Blvd del Ejército Nacional
Tel.: 2247-2454; www.anda.gob.sv



LA CENTRAL
SEGUROS Y FIANZAS
Su Centro de confianza

LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA

GARANTIA DE BUENA INVERSION DE ANTICIPO

Fianza N°. 303,230

Monto \$ 74,911.20

Vigencia 12/06/2017 - 12/06/2018

Solicitud N°. 323,714

Afianzado POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que podrá abreviarse POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.

Beneficiario ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, QUE PUEDE ABREVIARSE ANDA

JENNY MARTA MARIA IGLESIAS BONILLA, mayor de edad, Estudiante, del domicilio de [REDACTED] Departamento de [REDACTED], actuando en nombre y representación en mi carácter de Apoderada Especial de la Sociedad "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA", de este domicilio, en adelante llamada "La Fiadora", por el presente documento OTORGO: 1) Que la Sociedad que represento, sujetándose a las condiciones particulares más adelante descritas, se constituye FIADORA de: POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que podrá abreviarse POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V., en favor de LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, que puede abreviarse ANDA, del domicilio de San Salvador y 2) OBLIGACIONES GARANTIZADAS, MONTO Y CIRCUNSTANCIAS DE LA GARANTIA: La fiadora se constituye garante y principal pagadora a favor de LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, que puede abreviarse ANDA, quien en adelante se denominará "La Institución Contratante", para responder por el buen manejo del anticipo por la suma de SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS ONCE DOLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que por igual cantidad dará La Institución Contratante a POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que podrá abreviarse POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V., del domicilio legal de [REDACTED] quien en adelante se llamará "El Contratista", ejecutará el PROYECTO PERFORACIÓN DE POZO NUMERO DOS EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR, según CONTRATO DE OBRA NUMERO VEINTINUEVE/DOS MIL DIECISIETE autenticado a las nueve horas con quince minutos del día veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, ante los oficios del notario Marilena Duarte Urrutia, derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO LP-DIECISEIS/DOS MIL DIECISIETE. Esta fianza estará vigente a partir del DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, y durará hasta quedar totalmente pagado o compensado el anticipo, de conformidad a la forma de pago establecida en el contrato. Para los efectos legales de esta garantía, la fiadora señala como domicilio especial el de esta ciudad, renuncia al beneficio de excusión de bienes, al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y de cualquier otra providencia alzable del juicio, relevando al depositario que nombre La Institución Contratante, de la obligación de rendir fianza. Esta garantía está regulada por las disposiciones de los Artículos del Código de Comercio del 1539 al 1550 y del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). En fe de lo cual, firmo la presente en San Salvador, el día seis de junio del dos mil diecisiete.



JENNY MARTA MARIA IGLESIAS BONILLA



la ciudad de San Salvador, a las diez horas y diecinueve minutos del día seis de junio del dos mil diecisiete. Ante mí, MELVA ELIZABETH LAZO GIRON, Notario, de este domicilio, comparece JENNY MARTA MARIA IGLESIAS BONILLA, quien es de [REDACTED] años de edad, Estudiante, del domicilio de [REDACTED] Departamento de [REDACTED], persona a quien conozco e identifiqué, por ser portadora de su Documento Único de Identidad [REDACTED] Número de Identificación Tributaria: [REDACTED]

[REDACTED], quien actúa en nombre y representación en su carácter de Apoderada Especial de "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA", que podrá abreviarse "LA CENTRAL DE FIANZAS Y SEGUROS, S.A.", "LA CENTRAL DE SEGUROS, S.A.", "LA CENTRAL DE FIANZAS, S.A." y/o "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.", con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED], de este domicilio, de cuya personería DOY FE de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Testimonio de Escritura Pública de Poder Especial Administrativo, otorgado en esta ciudad a las once horas y cuarenta minutos del día veinte de abril de dos mil dieciséis, ante los oficios del Notario ERIKA TRINIDAD CHÁVEZ SEGOVIA, por el Ingeniero EDUARDO ENRIQUE CHACON BORJA, actuando en su calidad de Director Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de dicha Sociedad Anónima, a favor de la compareciente para que pueda comparecer a otorgar entre otros, actos como el presente. En dicho Poder, el Notario autorizante dio fe de la personería con que actuó el Ingeniero Eduardo Enrique Chacón Borja y de la existencia legal de la Sociedad Anónima. El poder relacionado, se encuentra inscrito en el Registro de Comercio, bajo el NÚMERO CUARENTA Y SEIS del Libro MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO del Registro de Otros Contratos Mercantiles; y ME DICE: Que en el carácter y calidad en que comparece a nombre de su representada la cual se constituye FIADORA de: POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que podrá abreviarse POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V., del domicilio legal de San Miguel, que en adelante se llamará "El Contratista", a favor de LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, que puede abreviarse ANDA, del domicilio de San Salvador, que se denominará "La Institución Contratante", para responder por el buen manejo del anticipo por la suma de SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS ONCE DOLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que por igual cantidad dará La Institución Contratante, al contratista, y éste ejecutará el PROYECTO PERFORACIÓN DE POZO NÚMERO DOS EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR, según CONTRATO DE OBRA NÚMERO VEINTINUEVE/DOS MIL DIECISIETE autenticado a las nueve horas con quince minutos del día veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, ante los oficios del notario Marilena Duarte Urrutia, derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-DIECISEIS/DOS MIL DIECISIETE; esta fianza estará vigente a partir del DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, y durará hasta quedar totalmente pagado o compensado el anticipo, de conformidad a la forma de pago establecida en el contrato; reconociendo los demás conceptos y renunciando que se mencionan en el documento de fianza que se autentica; y yo el Notario también doy fe: Que la firma que se lee "Jenny Iglesias Bonilla", es auténtica por haber sido puesta a mi presencia por la compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta acta notarial que consta de dos hojas útiles y leído que le hube lo escrito íntegramente y en un solo acto, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.-

[REDACTED]

[REDACTED]



GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Fianza N°. 303,231
Solicitud N°. 323,715

Monto \$ 37,455.60

Vigencia 12/06/2017 - 12/06/2018

Afianzado POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que podrá abreviarse POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.

Beneficiario ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, QUE PUEDE ABREVIARSE ANDA

JENNY MARTA MARIA IGLESIAS BONILLA, mayor de edad, Estudiante, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, actuando en nombre y representación en mi carácter de Apoderada Especial de la Sociedad "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA", de este domicilio, en adelante llamada "La Fidora", por el presente documento OTORGO: 1) Que la Sociedad que represento, sujetándose a las condiciones particulares más adelante descritas, se constituye FIADORA de: POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que podrá abreviarse POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V., en favor de LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, que puede abreviarse ANDA, del domicilio de [REDACTED] y 2) OBLIGACIONES GARANTIZADAS, MONTO Y CIRCUNSTANCIAS DE LA GARANTIA: La fiadora se constituye garante y principal pagadora hasta por la suma de TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a favor de LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, que puede abreviarse ANDA, quien en el curso de esta fianza se denominará "La Institución Contratante". Esta garantía estará válida por el plazo de DOCE MESES, contado a partir del DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE HASTA EL DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO y POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que podrá abreviarse POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V., del domicilio legal de San Miguel, quien en lo sucesivo se llamará "El Contratista", ejecutará el PROYECTO PERFORACIÓN DE POZO NÚMERO DOS EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR, según CONTRATO DE OBRA NÚMERO VEINTINUEVE/DOS MIL DIECISIETE autenticado a las nueve horas con quince minutos del día veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, ante los oficios del notario Marilena Duarte Urrutia, derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-DIECISEIS/DOS MIL DIECISIETE. Vencido el plazo antes mencionado y de no haber reclamo alguno, durante el periodo, quedará extinguida la responsabilidad de la fiadora, dándose por cancelada la presente garantía, aunque el documento original no fuere devuelto. Para los efectos legales de la presente garantía, la fiadora señala como domicilio especial el de esta ciudad, renuncia al beneficio de excusión de bienes, al derecho de apelar del decreto de embargo sentencia de remate y de cualquier otra providencia alzable del juicio, relevando al depositario que nombre La Institución Contratante, de la obligación de rendir fianza. Esta garantía está regulada por las disposiciones de los artículos del Código de Comercio del 1539 al 1550 y del Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. En fe de lo cual, firmo la presente en San Salvador, el día seis de junio del dos mil diecisiete.

[REDACTED]
JENNY MARTA MARIA IGLESIAS BONILLA



la ciudad de San Salvador, a las diez horas y treinta y un minutos del día seis de junio del dos mil diecisiete. Ante mí, MELVA ELIZABETH LAZO GIRON, Notario, de este domicilio, comparece JENNY MARTA MARIA IGLESIAS BONILLA, quien es de [REDACTED] años de edad, Estudiante, del domicilio de [REDACTED] Departamento de [REDACTED] persona a quien conozco e identifiqué, por ser portadora de su Documento Único de Identidad [REDACTED] y con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED] quien actúa en nombre y representación en su carácter de Apoderada Especial de "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA", que podrá abreviarse "LA CENTRAL DE FIANZAS Y SEGUROS, S.A.", "LA CENTRAL DE SEGUROS, S.A.", "LA CENTRAL DE FIANZAS, S.A." y/o "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.", con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

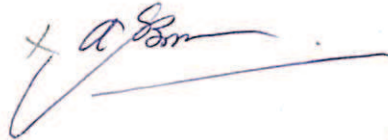
[REDACTED] de este domicilio, de cuya personería DOY FE de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Testimonio de Escritura Pública de Poder Especial Administrativo, otorgado en esta ciudad a las once horas y cuarenta minutos del día veinte de abril de dos mil dieciséis, ante los oficios del Notario ERIKA TRINIDAD CHÁVEZ SEGOVIA, por el Ingeniero EDUARDO ENRIQUE CHACON BORJA, actuando en su calidad de Director Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de dicha Sociedad Anónima, a favor de la compareciente para que pueda comparecer a otorgar entre otros, actos como el presente. En dicho Poder, el Notario autorizante dio fe de la personería con que actuó el Ingeniero Eduardo Enrique Chacón Borja y de la existencia legal de la Sociedad Anónima. El poder relacionado, se encuentra inscrito en el Registro de Comercio, bajo el NUMERO CUARENTA Y SEIS del Libro MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO del Registro de Otros Contratos Mercantiles; y ME DICE: Que en el carácter y calidad en que comparece a nombre de su representada la cual se constituye FIADORA de: POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que podrá abreviarse POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V., del domicilio legal de San Miguel, que en adelante se llamará "El Contratista", a favor de LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, que puede abreviarse ANDA, del domicilio de San Salvador, que se denominará "La Institución Contratante", hasta por la suma de TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, esta garantía estará válida por el plazo de DOCE MESES, contado a partir del DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE HASTA EL DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, el contratista ejecutará el PROYECTO PERFORACIÓN DE POZO NÚMERO DOS EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR, según CONTRATO DE OBRA NÚMERO VEINTINUEVE/DOS MIL DIECISIETE autenticado a las nueve horas con quince minutos del día veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, ante los oficios del notario Marlina Duarte Urrutia, derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-DIECISEIS/DOS MIL DIECISIETE; reconociendo los demás conceptos y renunciaciones que se mencionan en el documento de fianza que se autentica; y yo el Notario también doy fe: Que la firma que se lee "Jenny Iglesias Bonilla", es auténtica por haber sido puesta a mi presencia por la compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta acta notarial que consta de dos hojas útiles y leído que le hube lo escrito íntegramente y en un solo acto, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE. -

[REDACTED]

[REDACTED]



En atención a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se proporciona VERSIÓN PÚBLICA de Detalle de los pagos adicionales efectuados al constructor hasta la fecha, CONTRATO DE OBRA: 29/2017 CONTRATISTA: POZOS Y RIESGOS DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V., sobre los cuales se suprime la información que se encuentra clasificada como CONFIDENCIAL de acuerdo en lo regulado en los artículos 24 y 33 de la LAIP, el cual consta de once folios. San Salvador a las once horas con cuarenta minutos del día diecinueve de febrero del año dos mil dieciocho.



ANEXO 13



**ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL - DEPARTAMENTO DE TESORERIA**

**REPORTE DE PAGOS REALIZADOS POR OBRAS DE INVERSION (ESTIMACIONES)
AL: 31 DE ENERO DE 2018**

CONTRATISTA:

POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.

CONTRATACION No. CTO. No.29/2017 LP-16/2017

NOMBRE DEL PROYECTO:

PERFORACION DE POZO No.2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA,
MUNICIPIO DE MEJICANOS, DPTO. DE SAN SALVADOR.-

FECHA DE PAGO	DOC. BANCARIO	REFERENCIA	DESCRIPCION DEL PAGO	TOTAL FACTURACION	RETENCIONES EFECTUADAS			MONTO LIQUIDO PAGADO	
					IVA RETENIDO 4%	RETENCION CONTRACTUAL 5%	AMORTIZACION ANTICIPO		TOTAL RETENCIONES
ESTIMADOS EJECUTADAS CANCELADAS									
13/11/2017	BC-10157	C-3688	PAGO DE ESTIMACION No.1 PARA "PERFORACION DE POZO No.2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR" SEGUN CTO. DE OBRA No.29/2017 DE FECHA 20/04/2017.-	\$ 26,924.51	\$ 166.79	\$ 1,346.23	\$ 8,077.35	\$ 9,590.37	\$ 17,334.14
03/01/2018	VOU-0040	C-3969	PAGO DE ESTIMACION No.2 DEL CTO. DE OBRA No.29/2017 DENOMINADO "PERFORACION DE POZO No.2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR"	\$ 57,630.00	\$ 357.00	\$ 2,881.50	\$ 17,289.00	\$ 20,527.50	\$ 37,102.50
TOTAL ESTIMACIONES PRESENTADAS				\$ 84,554.51	\$ 523.79	\$ 4,227.73	\$ 25,366.35	\$ 30,117.87	\$ 54,436.64

ANEXO 14

CONTRATO DE OBRA: 29/2017

**CONTRATISTA: POZOS Y RIEGOS DE
CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.**

ESTIMACIÓN 1: \$26,924.51

POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.

Industria de la Construcción y Perforación de Pozos

FACTURA
13MS000F
N° 0084
Registro: [REDACTED]
NIT: [REDACTED]

Autorización de Imprenta: N° 644 D.G.I.I.
Fecha de Autorización: 11-01-96

Teléfono: [REDACTED]

Cliente: Administración Nacional de Acueductos Fecha: 21/ de agosto /2017

Dirección: 4 Alcantarillados A.D.A. Venta a cuenta de: _____
Av Don Bosco Col. Libertad Edif ex EVU D.U.I.: _____

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJ.	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	Estimacion No 3					18,847.16
	Proyecto Perforación del Pozo #2, en Planta de Bombeo La Gloria, Municipio de Mujucanos San Salvador LP-16/2017 Contrato N° 29/2017					
	Estimación Actual \$ 26,924.51					
	Amortización 30% \$ 8,077.35					
	Sub-total \$ 18,847.16					
	Retención 5% \$ 1,346.23					

SON: Dieciocho mil, 5015 pesos ochenta 37/100	SUMAS	\$ 18,847.16
	VENTAS EXENTAS	\$
	VENTAS NO SUJETAS	\$
	SUB-TOTAL	\$
	(-) IVA RETENIDO	\$ 166.79
	TOTAL	\$ 18,680.37

NIT O DUI: [REDACTED]

VENTA A CUENTA DE: [REDACTED]

ANGEL ROMEO CARBALLO VILANOVA / Reg. 54818-9 / NIT. 1217-200151-001-6
IMP. MODELO, Tel. 2661-3686, Av. José S. Cañas # 404, S. M. / 3B - 16/04/13 - PQ/TA
Res.: 30202-RES-CR-16150-2013 / Serie Aut.: 13MS000F1 - 13MS000F150

ORIGINAL: Emsor-Blanco
DUPLICADO: Cliente-Amarillo
TRIPLICADO: Contabilidad-Verde

DUI [REDACTED]

ANDA-PROVEEDORES

CUENTA No. [REDACTED]

25

CHEQUE SERIE "BC" No. [REDACTED]

SAN SALVADOR, 13 DE NOVIEMBRE

DE 2017

U.S. \$

17,334.14

PAGUESE

A LA ORDEN DE: POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.

LA SUMA DE:

DOLARES.



Banco de América Central

Miembro BAC | CREDOMATIC Network
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.

BANCO DE AMERICA CENTRAL

BC [REDACTED]

Compromiso

NIT: [REDACTED]

4810112	RETENCION CONTRACTUAL 5%	-1,346.23
61607	DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS	26,924.51
4810110	1% RETENCION	-166.79
4810111	AMORTIZACION ANTICIPO [REDACTED]	-8,077.35



PAGO DE ESTIMACION No.1 PARA "PERFORACION DE POZO No.2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR" SEGUN CTO. DE OBRA No.28/2017 DE FECHA 20/04/2017-

C [REDACTED] PROYECTO

Nombre: [REDACTED]

14 NOV 2017

No de DUI: [REDACTED]

Hora: [REDACTED] Firma: [REDACTED]

17,334.14

Revisó: [REDACTED]

Recibido:

ORIGINAL

11724



1:56 pm

1
2
3
4

14PT15004 CO - 27.06.13

14PT15004 CO

NNNN

4
3
2

ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

REF. CR. [REDACTED]

COMPROBANTE DE RETENCION
POR US \$1,346.23

Retención Contractual del 5% a Pozos y Riegos de Centroamérica, S.A. de C.V. en pago por Contrato de Obra No.29/2017, según factura No. 0084 de fecha 21 de Agosto de 2017, pagado con Cheque No.10157 del Banco América Central de fecha 13 de noviembre de 2017, que se refiere "Perforación de Pozo No.2 en planta de bombeo La Gloria Municipio de Mejicanos, San Salvador".-

RECEBIDO POR: [REDACTED]

Nombre: [REDACTED]

14 NOV. 2017

No de DUI: [REDACTED]

Hora: 11:30 Firma: [REDACTED]

F. [REDACTED]
Lic. Miriam Lissette Arejo Perdomo
Tesorero Institucional



Copia: Contabilidad





ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS.

COMPROBANTE DE PAGO DE CONTADO.

Comprobante: **0003688**

PROVEEDOR: POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.

MONTO TOTAL: \$17,334.14

FECHA RECIBIDO: 22/08/2017

FECHA DE PAGO: 22/09/2017

DOC REF: CTO. No. [REDACTED] DE FECHA: 20/04/2017

CONCEPTO: ESTIMACION No.1 CTO. DE OBRA
DENOMINADO "PERFORACION DE POZO No.2
EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA,
MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR"



IMPORTANTE

"Este Documento pierde su validez al recibir el pago en su cuenta bancaria por medio electrónico, previamente autorizado"

DETALLE.

Doc	Total	IGD	IVA	Otro	Renta	Renta	Renta	%	Imposto	%	Fuente	IGD	IVA	Otro	Total	
84	\$18,847.16	\$16,678.90	\$2,168.26	\$0.00	1.00	\$166.79	0.00	\$0.00	0.00	\$0.00	0.00	\$0.00	0.00	\$0.00	\$1,346.23	\$17,334.14

Firma: [REDACTED]

Elaborado por: NORBERTO RIVELINO DELA TORRE
TURCIOS

Emission: 22/08/2017

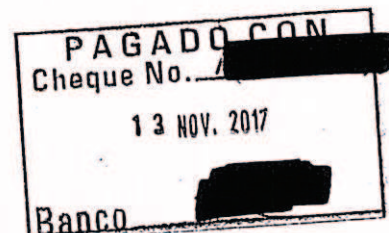


Firma: [REDACTED]

Recibido Por: [REDACTED]

No de DUI: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]





ANEXO No. 11

LISTADO DE CHEQUES POR PAGAR



LISTADO DE CHEQUES POR PAGAR AL

17 DE NOVIEMBRE

AÑO:

2017

1. INSTITUCION: ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)

2. UFI / USEFI: DEPTO. DE TESORERIA - EDIFICIO CENTRAL

3. CUENTA BANCARIA No.: [REDACTED] DA-PROVEEDORES"

4. BANCO: AMERICA CENTRAL

POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	BC-10157	\$ 17,334.14	13/11/2017	[REDACTED]	[REDACTED]



Sello Empresa

ACTA DE RECEPCION PARCIAL, ESTIMACION 1

ACTA DE RECEPCION PARCIAL, correspondiente a le Estimación, No 1, del contrato 29/2017
 PROYECTO: PERFORACION DE POZO #2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR

En El Municipio de Mejicanos, Departamento de San Salvador, el sitio donde se desarrolla el proyecto, a las diez horas del día treinta de Julio del año dos mil diecisiete, reunidos los suscritos, por parte de la empresa contratista "POZOS Y RIEGOS DE CENTRO AMERICA S.A.": Ing. [Redacted] (Administrador de Proyecto), [Redacted] Residente del Proyecto), por parte de A.N.D.A.: Ing. [Redacted] (Administrador del Proyecto), [Redacted] (Supervisor de Obra) con el propósito de efectuar la recepción parcial de la obra de estimación No. 1 y descrita en el siguiente cuadro:

POZO No. 2

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CONTRACTUAL		CANTIDADES ESTIMADAS				VALOR ESTIMADO DE LAS OBRAS				
				PRECIO UNITARIO (₹)	SUB TOTAL (₹)	ANTERIOR	PRESENTE	ACUMULADO	SALDO	ANTERIOR (₹)	PRESENTE (₹)	ACUMULADO (₹)	SALDO FINANCIERO	% DE AVANCE
1 MOVILIZACIÓN														
1.1	Movilización y desmovilización del plantel	CU	1,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	0,00	0,50	0,50	0,50	\$0,00	\$500,00	\$500,00	\$500,00	50%
1.2	Movilización e instalación de maquinaria y equipo de perforación	CU	1,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	0,00	0,50	0,50	0,50	\$0,00	\$500,00	\$500,00	\$500,00	50%
	SUB TOTAL 1. MOVILIZACIÓN				\$ 2.000,00					\$0,00	\$1.000,00	\$1.000,00	\$1.000,00	50%
2 PERFORACION														
2.1	Excavado de foso, con acero al carbón en un diámetro mayor 17 1/2" método rotatorio	M15	6,00	\$ 300,00	\$ 1.800,00	0,00	6,00	6,00	6,00	\$0,00	\$1.800,00	\$1.800,00	\$0,00	100%
2.2	Perforación de pozo de producción Ø 17 1/2", método rotatorio	MTS	300,00	\$ 300,00	\$ 90.000,00	0,00	70,00	70,00	230,00	\$0,00	\$21.000,00	\$21.000,00	\$69.000,00	23%

Total Estimación 1	\$26,924.51
Líquido a Pagar	\$17,500.93

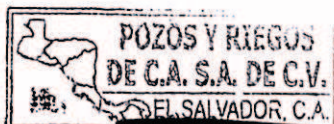
De acuerdo a la opinión técnica de la obras cumple las condiciones y especificaciones técnicas previamente definida por la institución, en los documentos y planillas de pago anexas. Y no habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta en los mismos lugares ya observados los dos trabajos de dichos pozos en el mismo lugar a las diez horas del día veintisiete de Julio del año dos mil diecisiete.
POR PARTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA:

[Redacted Signature]
 Ing. Luis Aguilár
 ADMINISTRADOR DE CONTRATO

[Redacted Signature]
 Ing. Carlos Martínez
 RECIDENTE DE PROYECTO.

POR PARTE DE ANDA:

[Redacted Signature]
 Ing. Hugo Luis Santamaría
 ADMINISTRADOR DE CONTRATO



[Redacted Signature]
 Lcda. Norma Vanessa Goto Domínguez
 SUPERVISOR DE PROYECTO.



ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS S.A.

ESTIMACION No 1

PROYECTO: PERFORACION DE POZO #2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEXICANOS, SAN SALVADOR

GERENCIA: REGION METROPOLITANA

CONTRATISTA: POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA S.A. DE C.V.

CONTRATO No.: 29/2017

PLAZO CONTRACTUAL: 100 DIAS CALENDARIO

FECHA DE PRESENTACION: 29/07/2017

PERIODO ESTIMADO: DEL 12 DE JUNIO 2017 AL 27 DE JULIO DE 2017

FECHA DE INICIO DE CONTRATO: 12 JUNIO DE 2017

FECHA DE FINALIZACION DE CONTRATO: 20 SEPTIEMBRE DE 2017

FECHA DE FINALIZACION DE CONTRATO CON PRORROGA:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS PROPIOS DE ANDA

ESTIMACION No 1
MONTA DEL PROYECTO: \$ 249,704.01
MONTA DE PROYECTO CON ORDEN DE CAMBIO:
MONTA DE ANTICIPO: \$ 74,911.20

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	SUB TOTAL (\$)	CANTIDADES ESTIMADAS					VALOR ESTIMADO DE LAS OBRAS					SALDO FINANCIERO	% DE AVANCE
						ANTERIOR	PRESENTE	ACUMULADO	SALDO	ANTERIOR (\$)	PRESENTE (\$)	ACUMULADO (\$)	SALDO FINANCIERO				
CONTRACTUAL																	
1	MOVILIZACION																
1.1	Utilización y demeritización del personal	CU	1.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	0.00	0.50	0.50	0.50	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	50%		
1.2	Utilización e instalación de maquinaria y equipo de perforación	CU	1.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	0.00	0.50	0.50	0.50	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	50%		
	SUB TOTAL 1. MOVILIZACION				\$ 2,000.00					\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	50%		
PERFORACION																	
2	Perforación																
2.1	Equipado definitivo, con acero al carbon en un diametro mayor 17 1/2" maldito relativo	MRS	0.09	\$ 300.00	\$ 27.00	0.00	6.09	6.09	6.09	\$0.00	\$1,827.00	\$1,827.00	\$1,827.00	\$1,827.00	100%		
2.2	Perforación de pozo de producción Ø 17 1/2", maldito relativo.	MRS	300.00	\$ 300.00	\$ 90,000.00	0.00	70.00	70.00	230.00	\$0.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$89,000.00	\$89,000.00	23%		
2.3	Perfilado geológico de 0 mts hasta 300 mts	CU	1.00	\$ 850.00	\$ 850.00	0.00	0.00	0.00	1.00	\$0.00	\$850.00	\$850.00	\$850.00	\$850.00	0%		
2.4	Análisis de columna litológica y diseño de revestimiento	CU	1.00	\$ 600.00	\$ 600.00	0.00	0.00	0.00	1.00	\$0.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00	0%		
	SUB TOTAL 2. PERFORACION				\$ 83,277.00					\$0.00	\$22,827.00	\$22,827.00	\$70,450.00	\$70,450.00	24%		
REVESTIMIENTO																	
3	Revestimiento																
3.1	Suministro e instalación de tubería de acero al carbon, Norma ASTM A 133 grado B, Espesor de tubería 5/16" o superior	MRS	180.00	\$ 275.00	\$ 49,500.00	0.00	0.00	0.00	180.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$49,500.00	\$49,500.00	0%		
3.2	Suministro e instalación de flejes de acero al Carbon, Norma ASTM A 139, clase ranura horizontal tipo perlina (ul no) Ø 12", espesor de ranura 2.03 mm, Area abierta mínima 502 cm2/MIL. Espesor de tubería 5/16" o superior	MRS	120.00	\$ 350.00	\$ 42,000.00	0.00	0.00	0.00	120.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$42,000.00	\$42,000.00	0%		
3.3	Prueba de verticalidad y alineación	CU	1.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	0.00	0.00	0.00	1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$2,500.00	0%		
3.4	Suministro e instalación de flujos de arena sifónica de río graduada entre Ø 4-9 mm redondeada y subredondeada, libre de contaminantes orgánicos, arcillas, arenas, plizas y cualquier otro material nocivo; resistente a la acción del agua subterránea.	M3	30.00	\$ 125.00	\$ 3,750.00	0.00	0.00	0.00	30.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,750.00	\$3,750.00	0%		
3.5	Suministro e instalación de cimentación de cabeza	CU	1.00	\$ 450.00	\$ 450.00	0.00	0.00	0.00	1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$450.00	\$450.00	0%		
3.6	Suministro e instalación de tapón de protección	CU	1.00	\$ 250.00	\$ 250.00	0.00	0.00	0.00	1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250.00	\$250.00	0%		
	SUB TOTAL 3. REVESTIMIENTO				\$ 88,450.00					\$0.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$88,450.00	\$88,450.00	0%		
LIMPIEZA DE POZO Y PRUEBA DE CAPACIDAD																	
4	Limpieza de pozo y prueba de capacidad																
4.1.1	Instalación y manobras desde 0 mts hasta 300 Mts. de Almir	SG	1	\$ 275.00	\$ 275.00												
4.1.2	Operación de Almir (horas exclusivas del tiempo)	SG	30.00	\$ 250.00	\$ 7,500.00	0.00	0.00	0.00	30.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$7,500.00	0%		
4.1.3	Limpieza mecánica (horas exclusivas del tiempo y balance)	HRS	30.00	\$ 190.00	\$ 5,700.00	0.00	0.00	0.00	30.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,700.00	\$5,700.00	0%		
4.1.4	Instalación de bomba y equipo de capacidad 350 GPM a 600 GPM	HRS	1.00	\$ 250.00	\$ 250.00	0.00	0.00	0.00	1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250.00	\$250.00	0%		
4.1.5	Equipación de prueba sectional (3 etapas) del pozo, 1 hora /c/ta	CU	3.00	\$ 190.00	\$ 570.00	0.00	0.00	0.00	3.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$570.00	\$570.00	0%		
4.1.6	Recuperación	HRS	1.00	\$ 190.00	\$ 190.00	0.00	0.00	0.00	1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$190.00	\$190.00	0%		
4.1.7	Equipación de prueba de capacidad del pozo a 48 horas	HRS	48.00	\$ 150.00	\$ 7,200.00	0.00	0.00	0.00	48.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,200.00	\$7,200.00	0%		
4.1.8	Resuperación	HRS	1.00	\$ 190.00	\$ 190.00	0.00	0.00	0.00	1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$190.00	\$190.00	0%		
4.2	Instalación de agua para realización análisis físico químico y bacteriológico. Se debe analizar el agua de la columna de agua.	HRS	1.00	\$ 2,250.00	\$ 2,250.00	0.00	0.00	0.00	1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,250.00	\$2,250.00	0%		
4.3	Definición del Pozo	CU	1.00	\$ 2,125.00	\$ 2,125.00	0.00	0.00	0.00	1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,125.00	\$2,125.00	0%		

ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLAS ANDA

ESTIMACION No 1

PROYECTO: PERFORACION DE POZO #2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR

AND

GERENCIA: REGION METROPOLITANA
 CONTRATO No.: 29/2017
 PLAZO CONTRACTUAL: 100 DIAS CALENDARIO
 FECHA DE PRESENTACION: 29/07/2017
 PERIODO ESTIMADO: DEL 12 DE JUNIO 2017 AL 27 DE JULIO DE 2017
 FECHA DE INICIO DE CONTRATO: 12 JUNIO DE 2017
 FECHA DE FINALIZACION DE CONTRATO: 20 SEPTIEMBRE DE 2017
 FECHA DE FINALIZACION DE CONTRATO CON PRORROGA:
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS PROPIOS DE ANDA

ESTIMACION No 1
 MONTO DEL PROYECTO: \$ 248,704.01
 MONTO DE PROYECTO CON ORDEN DE CAMBIO:
 MONTO DE ANTICIPO: \$ 74,911.20

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	SUB TOTAL (\$)	CANTIDADES ESTIMADAS			VALOR ESTIMADO DE LAS OBRAS				% DE AVANCE	
						ANTERIOR	PRESENTE	ACUMULADO	SALDO	ANTERIOR (\$)	PRESENTE (\$)	ACUMULADO (\$)		SALDO FINANCIERO
4.2	Toma de Muestra de agua para realizar análisis físico químico y bacteriológico. Se debe analizar el agua de consumo en cada zona.	HRS	1.00	\$ 2,250.00	\$ 2,250.00	0.00	0.00	0.00	1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,250.00	0%
4.3	Destricción del Pozo	CU	1.00	\$ 2,125.00	\$ 2,125.00	0.00	0.00	0.00	1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,125.00	0%
4.4	Documentación del pozo (Informe sobre análisis bacteriológico de los datos de aforo y rendimiento seguro del pozo)	CU	1.00	\$ 550.00	\$ 550.00	0.00	0.00	0.00	1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$550.00	0%
	SUB TOTAL 4. LIMPIEZA DEL POZO Y PRUEBA DE CAPACIDAD				\$ 27,250.00					\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,975.00	0%
	TOTAL SIN IVA				\$ 220,977.00					\$0.00	\$23,827.00	\$23,827.00	\$198,875.00	11%
	AMORTIZACION DEL ANTICIPO (20%)				0.3 \$ 46,293.10					\$0.00	\$7,148.100	\$7,148.100	\$198,875.00	
	TOTAL PRIMERA ESTIMACION				0.13 \$ 28,727.01					\$0.00	\$18,682.90	\$18,682.90	\$198,875.00	
	IVA				0.13 \$ 28,727.01					\$0.00	\$2,164.26	\$2,164.26	\$198,875.00	
	TOTAL				\$ 248,704.01					\$0.00	\$18,647.16	\$18,647.16	\$198,875.00	



GERENTE DEL PROYECTO
 ING. ELIAS AGUILAR

SUPERVISOR DEL CONTRATO
 LICDA. NORMA VANESSA COTO DOMINGUEZ



ADMINISTRADOR DE CONTRATO
 ING. HILDO JUIS SANTAMARIA

MEMORIA DE CALCULO

PROYECTO: PERFORACION DE POZO #2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR

CONTRATISTA: POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA S.A. DE C.V.



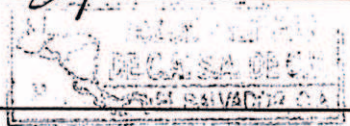
Item:	1,1	Unidad:	C/U
Partida:	Movilización y desmovilización del plantel		
Periodo:	Del 12.06.17 Al 07.07.17		
Fecha:	16/08/2017		
cantidad controlada con cambios			1,00
comentarios:			

MEMORIA DE CALCULO:

Movilización y desmovilización del plantel	
Estimado anteriormente	-
Estimación Actual	0,50
Total...	0,50
Pendiente de estimar	0,50

Entrega: 
 Nombre: Ing. Carlos Martínez

Recibe: 
 Nombre: Licda. Norma Vanessa Coto Domínguez



ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS ANDA

ESTIMACION No 1

PROYECTO: PERFORACION DE POZO #2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR
GERENCIA: METROPOLITANA

CONTRATISTA: POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA S.A. DE C.V.
 CONTRATO No.: 29/2017
 PLAZO CONTRACTUAL: 100 DIAS CALENDARIO
 FECHA DE PRESENTACION: 28/07/2017
 PERIODO ESTIMADO: DEL 12 DE JUNIO 2017 AL 27 DE JULIO DE 2017
 FECHA DE INICIO DE CONTRATO: 12 JUNIO DE 2017
 FECHA DE FINALIZACION DE CONTRATO: 20 SEPTIEMBRE DE 2017
 FECHA DE INICIO DE DE PRORROGA DE CONTRATO:
 FECHA FINALIZACION DE CONTRATO CON PRORROGA:
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS PROPIOS DE ANDA

ESTIMACION No 1
 MONTO DEL PROYECTO: \$ 249,704.01
 MONTO DE PROYECTO CON ORDEN DE CAMBIO:
 MONTO DE ANTICIPO: \$ 74,911.20

CONTRATO ORIGINAL				ESTIMACION ANTERIOR				ESTIMACION ACTUAL				ACUMULADO				% DE AVANCE ACTUAL		SALDO PENDIENTE		% PENDIENTE	
SISTEMA / COMUNIDAD	TOTAL (sin IVA)	IVA	TOTAL (con IVA)	Total sin IVA	IVA	Total sin IVA	IVA	Total sin IVA	IVA	Total sin IVA	IVA	Total sin IVA	IVA	Total sin IVA	IVA	Total sin IVA	IVA	Peniente	%		
POZO N° 2 LA GLORIA	\$ 220,977.00	\$ 28,727.01	\$ 249,704.01	\$ -	\$ -	\$ 23,827.00	\$ 3,097.51	\$ 23,827.00	\$ 3,097.51	\$ 23,827.00	\$ 3,097.51	\$ 23,827.00	\$ 3,097.51	\$ 197,160.00	\$ 26,629.50	\$ 197,160.00	\$ 26,629.50		89%		
TOTALES CON IVA			\$ 249,704.01		\$ -		\$ 28,924.51		\$ 28,924.51		\$ 28,924.51		\$ 28,924.51		\$ 222,779.50		\$ 222,779.50				

ANTICIPO DEL CONTRATO (30%)

Total Anticipo Otorgado (con IVA)	\$ 74,911.20
Amortización Anterior	\$ -
Amortización Presente	\$ 8,077.35
Saldo por Amortizar	\$ 66,833.85

DETALLE:

Estimación Actual	\$ 26,924.51
Amortización/Anticipo 30%	\$ 8,077.35
Sub-Total	\$ 18,847.16

RETENCION CONTRACTUAL (5%)

Retención Anterior	\$ -
Retención Presente	\$ 1,346.23
Total Retenido	\$ 1,346.23

Retención Contractual 5%	\$ 1,346.23
Liquidado a Pagar	\$ 17,500.93

Nombre: [Redacted]
 ING. ELIAS ADULAR
 Pozos y Riegos de Centroamérica

Nombre: [Redacted]
 LICDA. NORMA VANESSA COTO DOMINGUEZ
 ANDA

Nombre: [Redacted]
 LICDA. LUIS SAMPARRIA



MEMORIA DE CALCULO

PROYECTO: PERFORACION DE POZO #2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR

CONTRATISTA: POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA S.A. DE C.V.



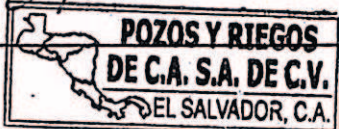
Ítem:	1,2	Unidad:	C/U
Partida:	Movilización e instalación de maquinaria y equipo de perforación		
Periodo:	Del 12.06.17 Al 07.07.17		
Fecha:	16/08/2017		
cantidad contratada con cambios			1,00
comentarios:			

MEMORIA DE CALCULO:

Movilización e instalación de maquinaria y equipo de perforación	
Estimado anteriormente	-
Estimación Actual	0,50
Total...	0,50
Pendiente de estimar	0,50

Entrega: 
 Nombre: Carlos Martínez

Recibe: 
 Nombre: Licda. Norma Vanessa Coto Domínguez



MEMORIA DE CALCULO



PROYECTO: PERFORACION DE POZO #2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR

CONTRATISTA: POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA S.A. DE C.V.




Item:	2,1	Unidad:	C/U
Partida:	Encofrado definitivo, con acero al carbón en un diámetro mayor 17 1/2' método rotatorio		
Periodo:	Del 07.07.17 Al 10.07.17		
Fecha:	16/08/2017		
cantidad contratada con cambios			6,09
comentarios:			

MEMORIA DE CALCULO:

Encofrado definitivo, con acero al carbón en un diámetro mayor 17 1/2' método rotatorio	
Estimado anteriormente	-
Estimación Actual	6,09
Total...	6,09
Pendiente de estimar	-

Entrega: 
Nombre: Armando Martínez

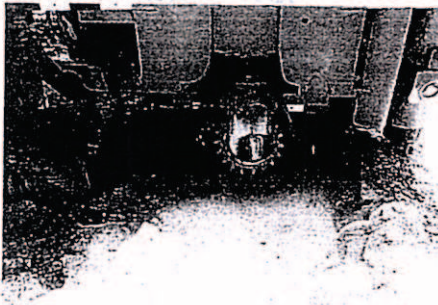
Recibe: 
Nombre: Licda. Norma Vanessa Gótz Domínguez



MEMORIA DE CALCULO

PROYECTO: PERFORACION DE POZO #2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR

CONTRATISTA: POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA S.A. DE C.V.



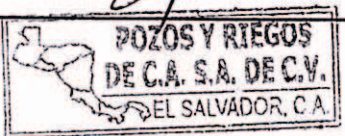
Item:	2.2	Unidad:	C/U
Partida:	Perforación de pozo de producción Ø 17 1/2', método rotatorio.		
Periodo:	Del 13.07.17	Al	27.07.17
Fecha:	16/08/2017		
cantidad contratada con cambios			300.00
comentarios:			

MEMORIA DE CALCULO:

Perforación de pozo de producción Ø 17 1/2', método rotatorio.	
Estimado anteriormente	-
Estimación Actual	70,00
Total...	70,00
Pendiente de estimar	230,00

Entrega:
Nombre: Ing. Carlos Morfin

Recibe:
Nombre: Licda. Norma Vanessa Lofo Domínguez



CONTRATO DE OBRA: 29/2017

**CONTRATISTA: POZOS Y RIEGOS DE
CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.**

ESTIMACIÓN 2: \$57,630.00

POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.

Industria de la Construcción y Perforación de Pozos

Giró: Otras Actividades de Servicios no Clasificados Previamente

FACTURA
13MS000F

Nº **0092**

Registro: [REDACTED]

NIT: [REDACTED]

Autorización de Imprenta: N° 644 D.B.I.I.

Fecha de Autorización: 11-01-96

Teléfono: [REDACTED]

Cliente: Administración Nacional de Aduanas Fecha: 06 de Diciembre 2017

Dirección: V. Alcantarillos (20DA) Venta a cuenta de: _____

Av. Bosca Col. Libertad Edif. ex IVU D.U.I.: _____

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJ.	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	2ª Estimación de Proyecto					40,341.00
	Perforación de Pozo #2					
	en Plantel la Granja					
	Atención de Mejillas					
	San Salvador					
	CP 16/2017 Contrato					
	No. 29/2017					

SON: Trenta y Cuatro mil
noventa y cinco
con 00/100

SUMAS	\$	40,341.00
VENTAS EXENTAS	\$	
VENTAS NO SUJETAS	\$	
SUB-TOTAL	\$	
(-) IVA RETENIDO	\$	357.00
TOTAL	\$	39,984.00

NIT O DUI: [REDACTED]

VENTA A CUENTA DE: _____

ANGEL ROMEO CARBALLO VILANOVA / Reg. 54818-9 / NIT. 1217-200151-001-6
 IMP. MODELO, Tel. 2661-3686, Av. José S. Cañas # 404, S. M. / 3B - 16/04/13 - PQ/TA
 Res.: 30202-RES-CR-16150-2013 / Serie Aut.: 13MS000F1 - 13MS000F150

ORIGINAL: Emisor-Blanco
 DUPLICADO: Cliente-Amarillo
 TRIPLICADO: Contabilidad-Verde

[REDACTED]




Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)
 GIRO: PRIMARIA: CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 SECUNDARIA: EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES (ALCANTARILLADO)
 Av. Don Bosco, Col. Libertad, Edif. ANDA, San Salvador
 Costado Poniente Universidad Nacional

COMPROBANTE DE RETENCIÓN
 SERIE: 17DS000E
No. 1742
 NIT: [REDACTED]

FECHA: **06/12/2017**

NOMBRE DE PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO:
POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.

DIREC: [REDACTED]	DEPARTAMENTO: San Miguel	GIRO: OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE
NIT: [REDACTED]	MFO: [REDACTED]	

DESCRIPCIÓN	VENTAS AFECTAS
Retencion del 1 % de IVA aplitado a <u>Factura Consumidor</u> <u>Final Numero(s): 92 de Fecha 06/12/2017</u>	\$35,700.00
 ANDA El Agua es desarrollo	

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 Dolares USD.	SUMAS: \$35,700.00
	1% IVA RETENIDO \$357.00

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. Autorización de Imprenta No. 0059 DGII Fecha: 24-09-1992 NIT: 0814-030289-102-6 Registro 4040 - 1 37 Ave. No. 114, San Salvador - Tel.: 2525-3500 Resolución No.: 20108-RES-CR-03374-2017 Del: 18/01/2017 Tiraje: 17DS000E1 - 17DS000E2,500	Entregado por: [REDACTED]	Recibido por: [REDACTED]
	Firma: [REDACTED] NORBERTO RIVELINO ZELAYA Nombre: TUBICIONES	Firma: [REDACTED] RAMÓN ELÍAS AGUILAR Nombre:
D.U.I.: [REDACTED]	D.U.I.: [REDACTED]	

TRIPPLICADO-EMISOR CONTROL TRIBUTARIO

ANDA/PROVEEDORES

01

CUENTA No. [REDACTED]
CHEQUE SERIE "VUU" No. [REDACTED]

SAN SALVADOR, 03 DE ENERO DE 2018 US\$ ***37,102.50***

PAGUESE A LA ORDEN DE POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.

LA CANTIDAD DE [REDACTED] DOLARES.



[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

COMPROBANTE

BANCO AGRICOLA

DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS
1% RETENCION
AMORTIZACION ANTICIPO
RETENCION CONTRACTUAL 5%

No. [REDACTED]
\$57,630.00
-\$357.00
-\$17,289.00
-\$2,881.50

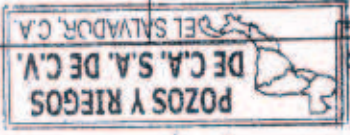
PAGO POR ESTIMACION No.2 DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO "PERFORACION DE POZO No.2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR" SEGUN CTO. No.29/2017 DE FECHA 20/04/2017.-

COMPROBANTE



ANDA CHEQUE RECIBIDO POR:
Nombre: [REDACTED]
03 ENE 2018
No de DUI: [REDACTED]
Hora: 11:18 am

REVISADO POR [REDACTED]
APROBADO POR [REDACTED]
07/01/2018
9:06 pm
101470



ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE TESORERIA



REF. CR. [REDACTED]

**COMPROBANTE DE RETENCION
POR: \$2,881.50**

Retención Contractual del 5% a contratista POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. de C.V. en pago por Contrato de Obra No. 29/2017, según factura de consumidor final No. 0092 de fecha 06 de diciembre de 2017, pagado con cheque número [REDACTED] del Banco Agrícola de fecha 03 de enero de 2018, que se refiere a la obra de "PERFORACION DE POZO No.2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, DPTO. DE SAN SALVADOR".



[REDACTED]
Miriam Lissette Trejo Perdomo
Tesorero/a ~~Isabel Miriam Lissette Trejo Perdomo~~
JEFA DE TESORERÍA

Copia Contabilidad



ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.

COMPROBANTE DE PAGO DE CONTADO.

Comprobante: 0003969

PROVEEDOR: POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.

MONTO TOTAL: \$37,102.50

FECHA RECIBIDO: 06/12/2017

FECHA DE PAGO: 05/01/2018

DOC REF: CTO. No. [REDACTED] DE FECHA: 20/04/2017

CONCEPTO: ESTIMACION No.2 DEL CTO. DE OBRA DENOMINADO "PERFORACION DE POZO No.2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR"



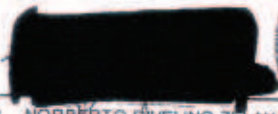
IMPORTANTE

"Este Documento pierde su validez al recibir el pago en su cuenta bancaria por medio electronico, previamente autorizado"

DETALLE.

														OTRO	TOTAL	
														DE	DE	
92	\$40,341.00	\$35,700.00	\$4,641.00	\$0.00	1.00	\$357.00	0.00	\$0.00	0.00	\$0.00	0.00	\$0.00	0.00	\$0.00	\$2,881.50	\$37,102.50

Firma:



Elaborado por: NORBERTO RIVELINO ZELAYA TURCIOS

Emission: 06/12/2017



Firma:



Recibido Por:

No de DUI:

Teléfono:



DEVENGADO

ACTA DE RECEPCION PARCIAL, ESTIMACION 2

ACTA DE RECEPCION PARCIAL, correspondiente a le Estimación, No 2, del contrato 29/2017
 PROYECTO: PERFORACION DE POZO #2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR

En El Municipio de Mejicanos, Departamento de San Salvador, el sitio donde se desarrolla el proyecto, a las diez horas del día veintiuno de Noviembre del año dos mil diecisiete, reunidos los suscritos, por parte de la empresa contratista "POZOS Y RIEGOS DE CENTRO AMERICA S.A.": Ing. [Redacted] (Administrador de Proyecto) [Redacted] (Ingeniero Residente), por parte de A.N.D.A.: [Redacted] (Administrador del Proyecto), [Redacted] (Supervisor de Obra) con el propósito de efectuar la recepción parcial de la obra de estimación No. 2 y descrita en el siguiente cuadro:

POZO No. 2

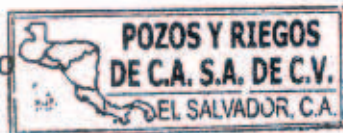
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CONTRACTUAL		CANTIDADES ESTIMADAS			
				PRECIO UNITARIO (\$)	SUB TOTAL (\$)	ANTERIOR	PRESENTE	ACUMULADO	SALDO
2.2	Perforación de pozo de producción Ø 17 1/2", método rotatorio	MTS	300,00	\$ 300,00	\$ 90.000,00	70,00	170,00	240,00	90,00

Total Estimación 2	\$57.630,00
Líquido a Pagar	\$37.459,50

De acuerdo a la opinión técnica de la obras cumple las condiciones y especificaciones técnicas previamente definida por la institución, en los documentos y planillas de pago anexas.
 Y no habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta en los mismos lugares ya observados los dos trabajos de dichos pozos en el mismo lugar a las diez horas del día veintiuno de noviembre del año dos mil diecisiete.

POR PARTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA:

[Redacted Signature]
 Ing. Elias Aguilar
 ADMINISTRADOR DE CONTRATO
 DE ANDA:



[Redacted Signature]
 Ing. Carlos Martínez
 INGENIERO RESIDENTE DE PROYECTO. POR PARTE

[Redacted Signature]
 Ing. Humberto Santamaría
 ADMINISTRADOR DE CONTRATO



[Redacted Signature]
 Lcda. Norma Vanessa Coto Domínguez
 SUPERVISOR DE PROYECTO.

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS ANDA
ESTIMACION No 2
PROYECTO: PERFORACION DE POZO #2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR
GERENCIA: METROPOLITANA**

CONTRATISTA: POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: 28/2017
PLAZO CONTRACTUAL: 100 DIAS CALENDARIO
FECHA DE PRESENTACION: 20/11/2017
PERIODO ESTIMADO: DEL 28 DE JULIO 2017 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2017
FECHA DE INICIO DE CONTRATO: 12 JUNIO DE 2017
FECHA DE FINALIZACION DE CONTRATO: 20 SEPTIEMBRE DE 2017
FECHA DE INICIO DE DE PROYECTO DE CONTRATO: 21 DE SEPTIEMBRE 2017
FECHA FINALIZACION DE CONTRATO CON PROYECTO: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS PROPIOS DE ANDA

ESTIMACION No 2
MONTO DEL PROYECTO: \$ 248,704.01
MONTO DE PROYECTO CON ORDEN DE CAMBIO:
MONTO DE ANTICIPO: \$ 74,911.20

CONTRATO ORIGINAL				Estimacion Anterior				Estimacion Actual				Acumulado		Saldo pendiente		%	
SISTEMA (CONJUNTO)	TOTAL (sin IVA)	IVA	TOTAL (con IVA)	Total a/IVA	IVA	Total a/IVA	IVA	Total a/IVA	IVA	Total a/IVA	IVA	% DE AVANCE ACTUAL	Total a/IVA	IVA	PENDIENTE	%	
POZO N° 2 LA GLORIA	\$ 220,877.00	\$ 28,727.01	\$ 249,704.01	\$ 23,827.00	\$ 3,087.51	\$ 51,000.00	\$ 8,630.00	\$ 74,827.00	\$ 9,727.51	034%	\$ 148,180.00	\$ 16,989.50	059%				
TOTALES CON IVA			\$ 249,704.01			\$ 28,824.51		\$ 57,630.00		\$ 84,554.51			\$ 185,149.50				

ANTICIPO DEL CONTRATO (30%)

Total Anticipo Otorgado (con IVA)	\$ 74,911.20
Amortización Anterior	\$ 8,077.38
Amortización Presente	\$ 17,289.00
Saldo por Amortizar	\$ 49,644.62

DETALLE:

Eliminación Actual	\$ 57,630.00
Amortización/anticipo 30%	\$ 17,289.00
Sub-Total	\$ 40,341.00

RETENCION CONTRACTUAL (8%)

Retención Anterior	\$ 1,346.23
Retención Provisiva	\$ 2,881.90
Total Retenido	\$ 4,228.13

(4)

Retención Contractual 8%	\$ 2,881.90
Líquido a Pagar	\$ 37,459.58

Nombre: [REDACTED]
ING. ELIAS AGUILAR
Pozos y Riego de Centroamérica

Nombre: [REDACTED]
LICDA. NORMA VANESSA COTO DOMINIQUEZ
ANDA

Nombre: [REDACTED]
ING. JUAN CARLOS CONTRERAS
ANDA



ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS ANDA
ESTIMACION No 2

PROYECTO: PERFORACION DE POZO #2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR
 GERENCIA: REGION METROPOLITANA
 CONTRATO: POZOS Y REEDOS DE CENTROAMERICA S.A. DE C.V.
 CONTRATO No.: 2829817
 PLAZO CONTRACTUAL: 160 DIAS CALENDARIO
 FECHA DE PRESENTACION: 20/11/2017
 PERIODO ESTIMADO: DEL 28 DE JULIO 2017 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2017
 FECHA DE INICIO DE CONTRATO: 13 JUNIO DE 2017
 FECHA DE FINALIZACION DE CONTRATO: 26 SEPTIEMBRE DE 2017
 FECHA FINALIZACION DE CONTRATO CON PRORROGA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2017
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS PROPIOS DE ANDA

ESTIMACION No 2
 MONTO DEL PROYECTO: \$ 249,704.01
 MONTO DE PROYECTO CON ORDEN DE CAMBIO:
 MONTO DE ANTICIPO: \$ 74,811.20

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	SUB TOTAL (\$)	CANTIDADES ESTIMADAS			VALOR ESTIMADO DE LAS OBRAS			% DE AVANCE		
						ANTERIOR	PRESENTE	ACUMULADO	BALDO	ANTERIOR (\$)	PRESENTE (\$)		ACUMULADO (\$)	BALDO FINANCIERO
1. MOVILIZACION														
1.1	Movilización y desmovilización del personal	CU	1.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	0.00	0.50	0.50	0.50	\$500.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	50%
1.2	Modificación a instalación de maquinaria y equipo de perforación	CU	1.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	0.00	0.50	0.50	0.50	\$500.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	50%
	SUB TOTAL 1. MOVILIZACION				\$ 2,000.00					\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	50%
2. PERFORACION														
2.1	Excavación definitiva, con acero al carbono, en un diámetro mayor a 17" (1.37 m) de diámetro	MTR	6.00	\$ 320.00	\$ 1,920.00	6.00	0.00	0.00	0.00	\$1,920.00	\$0.00	\$1,920.00	\$0.00	100%
2.2	Perforación de pozos de producción Ø 11 1/2", néctido estándar	MTR	200.00	\$ 45.000	\$ 9,000.00	70.00	170.00	240.00	30.00	\$21,000.00	\$51,000.00	\$72,000.00	\$18,000.00	80%
2.3	Perforación profunda de 0 m hasta 300 mts	CU	1.00	\$ 800.00	\$ 800.00	0.00	0.00	0.00	1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$800.00	0%
2.4	Análisis de ocurrencia litológica y diseño de revestimiento	CU	1.00	\$ 600.00	\$ 600.00	0.00	0.00	0.00	1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600.00	0%
	SUB TOTAL 2. PERFORACION				\$ 10,320.00					\$22,920.00	\$51,000.00	\$73,920.00	\$19,400.00	70%
3. REVESTIMIENTO														
3.1	Suministro e instalación de tubos de acero al carbono de 17" sección de Ancho al exterior, Norma ASTM A 135 grado B, Espesor de tubería 5/16" y acero	MTR	180.00	\$ 275.00	\$ 49,500.00	0.00	0.00	0.00	180.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$49,500.00	0%
3.2	Suministro e instalación de flejes de acero al carbono, Norma ASTM A 193, clase normal horizontal tipo perla (H) Ø 17", acero de carbono 2.03 mm, área abierta mínima 300 cm ² /MIL, Espesor de fleje 3/16" y acero	MTR	180.00	\$ 250.00	\$ 45,000.00	0.00	0.00	0.00	180.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	0%
3.3	Pruebas de estanqueidad y sellado	CU	1.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	0.00	0.00	0.00	1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	0%
3.4	Suministro e instalación de otros de gran sección de 6 pulgadas entre Ø 4.0 con reducciones y subredondeo. (Una de reducciones estándar, otras, anillos, cónos y cualquier otro material necesario; necesario a la sección del agua subterránea.	MTR	30.00	\$ 125.00	\$ 3,750.00	0.00	0.00	0.00	30.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,750.00	0%
3.5	Suministro e instalación de armadura de acero	CU	1.00	\$ 400.00	\$ 400.00	0.00	0.00	0.00	1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400.00	0%
3.6	Suministro e instalación de tuberías de protección	CU	1.00	\$ 250.00	\$ 250.00	0.00	0.00	0.00	1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250.00	0%
	SUB TOTAL 3. REVESTIMIENTO				\$ 10,400.00					\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,400.00	0%
4. LIMPIEZA DE POZO Y PRUEBA DE CAPACIDAD														
4.1.1	Instalación y maniobra de un C de una 100 (Mts. de Altura)	SC	1	\$ 375.00	\$ 375.00									
4.1.2	Operación de A/C (bomba eléctrica de compresor)	SC	30.00	\$ 285.00	\$ 8,550.00	0.00	0.00	0.00	30.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,550.00	0%
4.1.3	Impulso mecánico (bomba eléctrica de pistones y sellos)	HR	30.00	\$ 190.00	\$ 5,700.00	0.00	0.00	0.00	30.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,700.00	0%
4.1.4	Instalación de bomba y equipo de capacidad 150 (GPM x 400 pies)	HR	1.00	\$ 250.00	\$ 250.00	0.00	0.00	0.00	1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250.00	0%
4.1.5	Operación de prueba estándar (3 veces) en pozo, 1 hora (1 hora)	CU	0.00	\$ 910.00	\$ 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
4.1.6	Recuperación	HR	1.00	\$ 180.00	\$ 180.00	0.00	0.00	0.00	1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$180.00	0%
4.1.7	Operación de prueba de capacidad del pozo a 45 horas	HR	48.00	\$ 150.00	\$ 7,200.00	0.00	0.00	0.00	48.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,200.00	0%
4.1.8	Resquerado	HR	1.00	\$ 180.00	\$ 180.00	0.00	0.00	0.00	1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$180.00	0%
4.2	Operación de prueba de agua para determinar conductividad química y mineralización, la saturación y volúmenes de agua.	HR	1.00	\$ 2,250.00	\$ 2,250.00	0.00	0.00	0.00	1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,250.00	0%
4.3	Perforación del Pozo	CU	1.00	\$ 2,125.00	\$ 2,125.00	0.00	0.00	0.00	1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,125.00	0%



ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS ANDA
ESTIMACION No 2
PROYECTO: PERFORACION DE POZO #2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR

GERENCIA: REGION METROPOLITANA
 CONTRATO No.: 392007
 PLAZO CONTRACTUAL: 100 DIAS CALENDARIO
 MONTO DEL PROYECTO: \$ 248,704.01
 MONTO DE PROYECTO CON ORDEN DE CAMBIO:
 MONTO DE ANTICIPO: \$ 74,911.20

FECHA DE PRESENTACION: 20/11/2017
 PERIODO ESTIMADO: DEL 28 DE JULIO 2017 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2017
 FECHA DE INICIO DE CONTRATO: 12 JUNIO DE 2017
 FECHA DE FINALIZACION DE CONTRATO: 26 SEPTIEMBRE DE 2017
 FECHA FINALIZACION DE CONTRATO CON PRORROGA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS PROPIOS DE ANDA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	SUB TOTAL (\$)	CANTIDADES ESTIMADAS			VALOR ESTIMADO DE LAS OBRAS			% DE AVANCE	
						ANTERIOR	PRESENTE	ACUMULADO	ANTERIOR (\$)	PRESENTE (\$)	ACUMULADO (\$)		SALDO FINANCIERO
4,4	Documentación del caso (informe sobre estudio preliminar de 100 metros de obra y modificaciones requeridas para el pozo.)	CUJ	1,00	\$ 850,00	\$ 850,00	0,20	0,00	0,00	80,00	80,00	80,00	350,00	0%
	SUB TOTAL 4, LIMPIEZA DEL POZO Y PRUEBA DE CAPACIDAD			\$	27.100,00				80,00	80,00	80,00	126.973,00	0%
	TOTAL, SIN IVA			\$	220.977,00				822.827,00	911.016,00	974.327,00	1.145.975,00	34%
	AMORTIZACION DEL ANTICIPO (30%)			1,2	\$ 86.259,10				97.148,10	913.300,00	922.445,10		
	TOTAL ESTIMACION								925.702,00	94.641,00			
	IVA			0,10	\$ 26.727,91								
	TOTAL			\$	248.704,91				\$ 60.344,00				


 SUPERVISOR DE CONTRATO
 LICDA. NORMA VANESSA COTO DOMINGUEZ

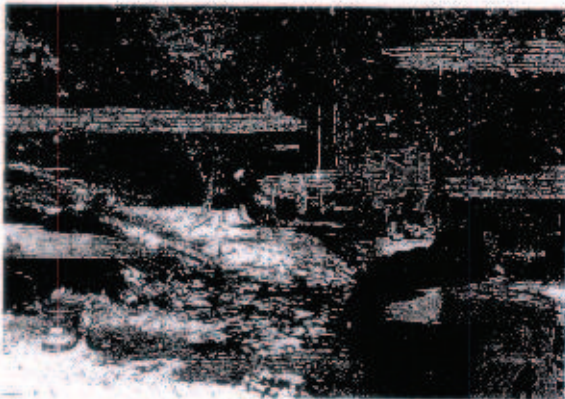

 ADMINISTRADOR DE CONTRATO
 ING. HUGO LUIS SANCAMORA



MEMORIA DE CALCULO

PROYECTO: PERFORACION DE POZO #2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR

CONTRATISTA: POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA S.A. DE C.V.



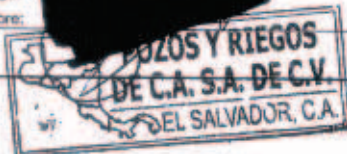
Item:	2,2	Unidad:	C/U
Partido:	Perforación de pozo de producción Ø 17 1/2", método rotatorio.		
Periodo:	Del 26.02.17 Al 19.11.17		
Fecha:	22/11/2017		
cantidad contratada con cambios			300,00
comentarios:			

MEMORIA DE CALCULO:

Perforación de pozo de producción Ø 17 1/2", método rotatorio.

Estimado anteriormente	70,00
Estimación Actual	170,00
Total..	240,00
Pendiente de estimar	60,00

Entrega:
Nombre:



Recibe:

Nombre: Elicda Norma Vanessa Coto Domínguez



POZOS Y RIEGOS DE C.A.

SOMOS AGUA: AGUA PARA TODA CENTROAMERICA

San Miguel, 06 de Diciembre de 2017.

Señores

Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados

ANDA


Atención: Licda. Miriam Lissette Trejo

Estimado Licenciada:

Reciban un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades profesionales. El Motivo de la presente es para remitir Estimación #2, que se refiere al proyecto "PERFORACION DE POZO # 2 EN LA PANTA DE BOMEBO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR", Licitación Publica No. Lp16/2017.

Estamos muy agradecidos con ustedes por su atención y comprensión.

Atentamente



Yanira de Jesús Romero Gutiérrez
Representante Legal.
Pozos y Riegos de Centroamérica.



En atención a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se proporciona VERSIÓN PÚBLICA de Copia de los documentos de estimaciones del proyecto presentado a la fecha, CONTRATO DE OBRA: 29/2017 CONTRATISTA: POZOS Y RIESGOS DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V., sobre los cuales se suprime la información que se encuentra clasificada como CONFIDENCIAL de acuerdo en lo regulado en los artículos 24 y 33 de la LAIP, el cual consta de once folios. San Salvador a las once horas con cuarenta minutos del día diecinueve de febrero del año dos mil dieciocho.




ANEXO 15

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
PROYECTOS PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2017

COD. CONTRATO	NOMBRE DEL PROYECTO	Ciudad	MUNICIPIO	DISTRITO	RECURSOS	FECHA DE INICIO CONTRACTUAL	FECHA DE CALIFICACIÓN CONTRACTUAL	PERIODO	CONTRATISTA	SISTEMA FINANCIAMIENTO	Monto CONTRACTUAL	ADMINISTRADOR	SUPERVISOR	AVANCE % AL 30 DE SEPTIEMBRE 2017
60/2016	MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL AGUA EN EL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN	Cantón Guaripé, Municipio de Concepción de Oriente y Cantón Boquín Municipio de Poleros.	Concepción De Oriente y Poleros	La Unión	9,860	18-jul-16	24-mar-17	200 DÍAS	POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMÉRICA S.A. de C.V.	RECURSOS PROPIOS	\$ 387,378.69	Jorge Alberto Ortiz Reyes	Rolando Aquiles Gómez Álvarez	95%
29/2017	PERFORACION DE POZO 2 PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MEJICANOS, SAN SALVADOR	PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA	Mejicanos	San Salvador	5,000	12-jun-17	20-sep-17	75 DÍAS	POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.	RECURSOS PROPIOS	\$ 261,734.00	Hugo Luis Santamaría	Norma Vanessa Coto	30%
27/2017	PERFORACION DE POZO N° 1 PLANTA DE BOMBEO CANTÓN LOS LLANITOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMATEPECQUE, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR	CANTÓN LOS LLANITOS	Ajutepeque	San Salvador	6,804	08-jun-17	15-sep-17		Servicio Agrícola Salvadoreño S.A. de C.V (SAGERISA)	RECURSOS PROPIOS	\$ 146,936.16	Giovanni Martínez	Adiel Molina	100%
139/2016	INTRODUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO TIPO SIMPLIFICADO, CONDOMINIAL E INTRODUCCION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE A LA COMUNIDAD SANTA GERTRUDIS, MUNICIPIO DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR	COMUNIDAD SANTA GERTRUDIS	SAN MARTIN	SAN SALVADOR	1,745	30-ene-17	26-sep-17		AGROCIVILES S.A. DE C.V.	FGCS	\$ 359,605.31	José Carlos Revelo	Efraim Méndez	100%
007/2017	INTRODUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANHEAMIENTO BASICO DE LOS CASERIOS LA ZAMBOMBERA SUR, LOS DIAMANTES, TRES ESTRELLAS, PASAJE EL MOLINO, ZUNIGUERA, AMATECAMPOLAYA Y LA COQUERA, MUNICIPIO DE SAN LUIS TALPA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ	SAN LUIS TALPA	SAN LUIS TALPA	LA PAZ	724	01-feb-17	28-sep-17	40 DÍAS	MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA	FGCS	\$ 730,000.00	José Carlos Revelo	Salvador Vega	85%
140/2016	ACONDICIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUAS NEGRAS Y AGUAS LLUVIAS PARA ELIMINACION DE CONEXIONES CRUZADAS, EN LA CIUDAD Y MUNICIPIO DE METAPAN, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA	Metapan	Metapan	Santa Ana	22,640	16/01/2017	14/07/2017	58 DÍAS	ING. MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA	FANTEL	\$ 397,999.99	Pablo Miguel Meza	Mercedes Verónica Rivas	100%



Publicado en Portal de Transparencia Institucional puede consultar el siguiente link: http://www.transparencia.gob.sv/institucional/andaf/ejecuting_works

Los proyectos listados en este cuadro están actualizados al 30 de SEPTIEMBRE 2017

Los proyectos son listados de acuerdo a su fecha de finalización de la obra física

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
PROYECTOS PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE 2017

COD. CONTRATO	NOMBRE DEL PROYECTO	LUGAR	MUNICIPIO	DISTO	BENEFICIARIOS	FECHA DE INICIO CONTRACTUAL	FECHA DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL	PRÉSTIMO	PROVEEDORA	FINANCIAMIENTO	MONTO CONTRACTUAL	ADMINISTRADOR	SUPERVISOR	AVANCE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2017
60/2016	MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL AGUA EN EL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN	Cantón Guarape, Municipio de Concepción de Oriente Y Cantón Bocuín Municipio de Petenok.	Concepción De Oriente Y Petenok	La Unión	9,660	18-jul-16	24-mar-17	200 DÍAS	POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMÉRICA S.A. de C.V.	RECURSOS PROPIOS	\$ 387,378.89	Jorge Alberto Ortez Reyes	Rolando Aquiles Gómez Alvarez	98%
29/2017	PERFORACION DE POZO 2 PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MEJICANOS, SAN SALVADOR	Planta de Bombeo La Gloria	Mejicanos	San Salvador	5,000	12-jun-17	20-ep-17	75 DÍAS	POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.	RECURSOS PROPIOS	\$ 261,734.00	Hugo Luis Santamaría	Norma Vanessa Coto	80%
007/2017	INTRODUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LOS CASERIOS LA ZAMBOMERA SUR, LOS DIAMANTES, TRES ESTRELLAS, PASAJE EL MOLINO, ZUNGANERA, AMATECAMPO FLAYA Y LA COQUERA, MUNICIPIO DE SAN LUIS TAIPA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ	San Luis Taipa	San Luis Taipa	La Paz	724	01-feb-17	28-ep-17	40 DÍAS	MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA	FCAS	\$ 730,000.00	José Carlos Revelo	Salvador Vega	100%
31/2017	PERFORACION DE POZO #1 PLANTA DE BOMBEO JUTIAPA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR	Planta de Bombeo Jutiapa	Santo Tomas	San Salvador	5,874	26-jun-17	23-ep-17	37 DÍAS	PERFORTEC, S.A de C.V	RECURSOS PROPIOS	\$ 174,564.04	Julio Acosta	Carlos Villagay	100%
47/2017	PERFORACION DE POZO #3 DE LA PLANTA DE BOMBEO LA CIMA II, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, DIPTO. DE SAN SALVADOR	Planta de Bombeo La Cima II	San Salvador	San Salvador	9,072	08-ep-17	06-ene-18		HIROTECNIA DE EL SALVADOR, S.A	RECURSOS PROPIOS	\$ 243,761.34	Hugo Santamaría	Adel Molina	57%

Publicado en Portal de Transparencia Institucional puede consultar el siguiente link: http://www.transparencia.gob.sv/institucional/anda/executeing_work

Los proyectos listados en este cuadro están actualizados al 31 de DICIEMBRE 2017

Los proyectos son listados de acuerdo a su fecha de finalización de la obra física



ANEXO 16



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS



SUBDIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y PROYECTOS
UNIDAD DE DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS

PROYECTO:

**“Mejoramiento del Sistema de agua potable en Urbanización La Gloria, Municipio de
Mejicanos, Departamento de San Salvador”**

Código SIIP ----.

SAN SALVADOR, JULIO DE 2017

**“Mejoramiento del Sistema de agua potable en Urbanización La Gloria, Municipio de
Mejicanos, Departamento de San Salvador”**

ÍNDICE

1	ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO.....	3
1.1	Nombre del proyecto:	3
1.2	Entidad ejecutora del proyecto:	3
1.3	Entidad operadora del proyecto:.....	3
1.4	Localización (Municipio, Departamento):.....	3
1.5	Fuente de financiamiento:	3
2	ANTECEDENTES:	3
3	PLANTEAMIENTO DE EL PROBLEMA	3
4	OBJETIVOS DEL PROYECTO	4
4.1	OBJETIVO GENERAL.....	4
4.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
5	JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	4
6	DESCRIPCION TECNICA DEL PROYECTO.....	5
7	TAMAÑO DEL PROYECTO	5
8	LOCALIZACION DEL PROYECTO	6
8.1	MACROLOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	6
8.2	MICRO LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.....	6
9	DIAGNÓSTICO DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO	7
10	POBLACION BENEFICIADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE.....	7
10.1	Población directamente beneficiada	7
10.2	Población indirectamente beneficiada	8
11	INVERSION ESTIMADA (PRESUPUESTO).....	8
12	Costos de operación y Mantenimiento.....	10
13	Fuente de Financiamiento	14
14	Indicadores de evaluación económica.....	14
15	Programación Física y Financiera.....	18
15.1	Programación física.....	18
15.2	Programación Financiera.....	18
16	INGENIERIA DEL PROYECTO	19

“Mejoramiento del Sistema de agua potable en Urbanización La Gloria, Municipio de Mejicanos, Departamento de San Salvador”

1 ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO.

1.1 Nombre del proyecto:

“Mejoramiento del sistema de agua potable en Urbanización La Gloria, municipio de Mejicanos, departamento de San Salvador”

1.2 Entidad ejecutora del proyecto:

Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)

1.3 Entidad operadora del proyecto:

Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)

1.4 Localización (Municipio, Departamento):

El proyecto se ubica, en el municipio de Mejicanos, Departamento San Salvador. Es importante mencionar que la intervención se desarrolla en la zona urbana de la ciudad.

1.5 Fuente de financiamiento:

→ El proyecto se prevé financiarlo con recursos propios de la Administración Nacional de Acueductos y alcantarillados, por un monto total de **US \$390,805.98.**

2 ANTECEDENTES:

La urbanización actualmente se abastece del caudal producido por el pozo existente en la estación de bombero La Gloria, y un caudal que llega a la cisterna de la referida estación, proveniente de los tanques San Ramón; sin embargo, el pozo ya ha dado su vida útil y actualmente produce menos del 50% del caudal para el cual fue diseñado y que era extraído al inicio de su operación, ésta problemática, sumada al aumento de la población en la zona, hace que la producción actual del pozo sea insuficiente para cubrir un servicio adecuado de abastecimiento de agua potable a la urbanización La Gloria, en donde los habitantes debido a las maniobras de racionamiento del servicio deben esperar largos periodos de tiempo sin agua.

3 PLANTEAMIENTO DE EL PROBLEMA

El problema a solventar con el presente proyecto, es el deficiente servicio de abastecimiento de agua potable brindado a los habitantes de la urbanización La Gloria. Esto genera incomodidad en la población ya que al permanecer con frecuencia, largos periodos sin el suministro de agua, deben encontrar otras

“Mejoramiento del Sistema de agua potable en Urbanización La Gloria, Municipio de Mejicanos, Departamento de San Salvador”

fuentes de abastecimiento como su compra; además, el no contar con un sistema de agua continuo, genera condiciones de insalubridad en las viviendas, creando condiciones de vulnerabilidad para el contagio de gran número de enfermedades.

4 OBJETIVOS DEL PROYECTO.

4.1 OBJETIVO GENERAL

Mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable con el fin de otorgar la calidad, cantidad y continuidad adecuada a la población de la urbanización La Gloria, municipio de Mejicanos, del departamento de San Salvador.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- i. Mejorar el sistema de agua potable de la urbanización La Gloria por medio de la inclusión del caudal producido de un pozo perforado en la estación de bombeo existente.
- ii. Mejorar el sistema de agua potable de la urbanización La Gloria por medio del equipamiento electromecánico del pozo que se perforará.
- iii. Construir la infraestructura hidráulica necesaria para la inclusión de los nuevos caudales al sistema existente de agua potable.
- iv. Contribuir al desarrollo del municipio de Mejicanos por medio de la construcción de infraestructura civil e hidráulica, que generará un aumento de la cobertura del servicio básico de agua potable.

5 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto tendrá como resultado una mejora en la calidad de vida de los habitantes de la urbanización La Gloria, ya que con él se estará brindando un servicio regular de agua potable, generando así las condiciones para que los habitantes puedan realizar periódicamente sus labores de aseo personal y de la vivienda, evitando así el contagio de enfermedades por la mala higiene que se genera en la zona afectada por la carencia de este vital servicio. La mejora del servicio permitirá que las familias dejen de autoabastecerse con la compra de agua, lo cual generará un impacto positivo en la economía familiar. Además, abonando al impacto económico positivo, durante la ejecución del proyecto se necesitará la contratación de obreros, los cuales pueden ser contratados de comunidades cercanas al sector donde se realizará el proyecto. Con base en lo anterior, se justifica la ejecución del proyecto.

“Mejoramiento del Sistema de agua potable en Urbanización La Gloria, Municipio de Mejicanos, Departamento de San Salvador”

6 DESCRIPCION TECNICA DEL PROYECTO.

El proyecto consiste en el mejoramiento y ampliación de la estación de bombeo La Gloria. Para lo anterior se prevé la ampliación del predio de la estación en un área que la alcaldía ha donado a la ANDA. En dicha extensión de terreno se proyecta la perforación y equipamiento electromecánico de un pozo que inyectará un caudal de aproximadamente 500 GPM a la cisterna existente en la estación de bombeo, y de esta manera mejorar el sistema de abastecimiento de la zona.

En cuanto a las obras civiles para mejorar el predio se prevé la construcción de un tapial perimetral, la ampliación del portón de entrada para facilitar el ingreso de los equipos de limpieza de pozo, la construcción de muros de mampostería de piedra, y las obras necesarias para asegurar el correcto funcionamiento de la planta.

En resumen las obras que se contempla son las siguientes:

- Perforación de Pozo profundo.
- Equipamiento electromecánico de pozo a perforar.
- Construcción de tapial perimetral.
- Ampliación de portón y rampa de acceso a la planta.
- Otras obras civiles necesarias para asegurar la integridad de los equipos y el personal dentro de la planta, así como la correcta operación del sistema.

7 TAMAÑO DEL PROYECTO.

Las principales obras a realizar son la perforación de un pozo profundo y su respectivo equipamiento electromecánico para conducir el caudal producido hasta la cisterna existente en la estación de bombeo La Gloria, así como todas las obras civiles necesarias para ampliar el área de la estación, mejorar las condiciones de acceso y asegurar la integridad de los equipos y personal que labora dentro de la planta.

Con el proyecto se inyectará al sistema existente un caudal de aproximadamente 500 galones por minuto, con los cuales se estará mejorando el sistema actual de distribución.

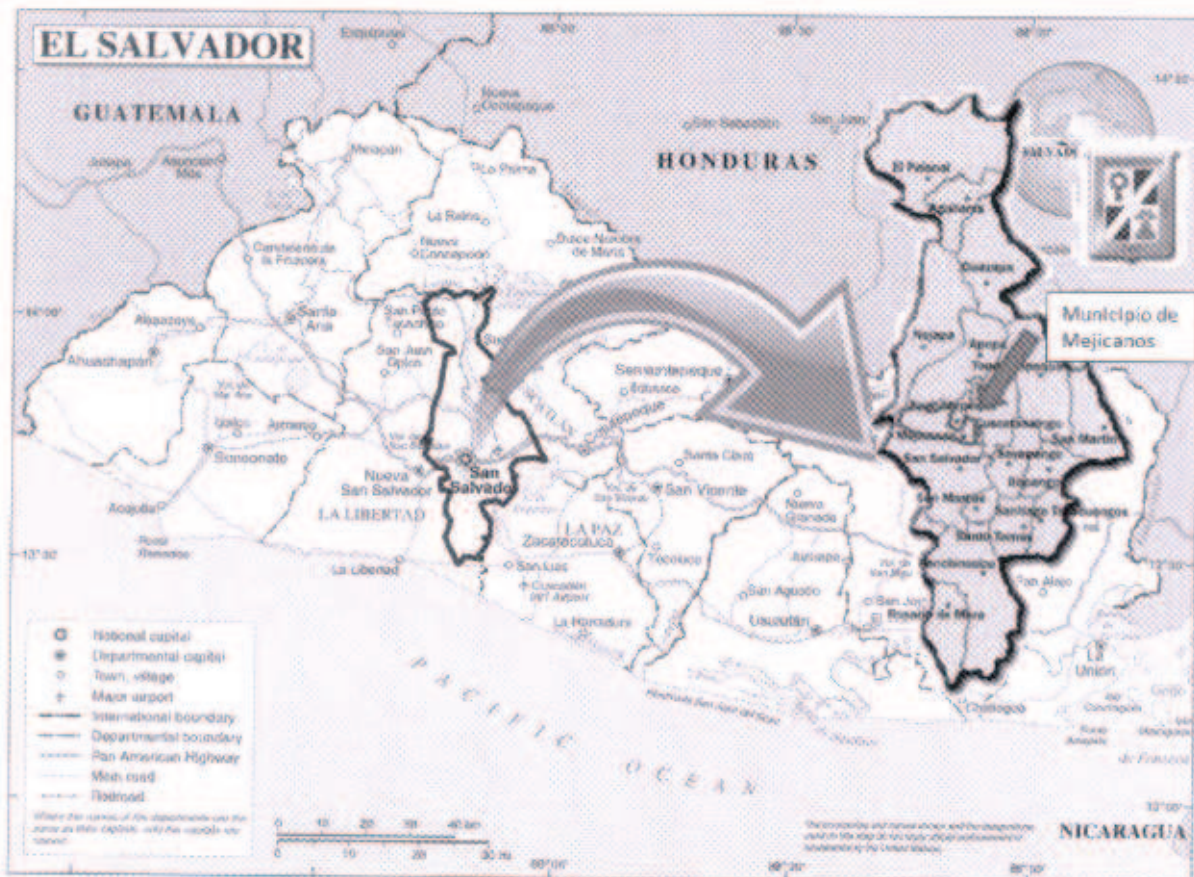
"Mejoramiento del Sistema de agua potable en Urbanización La Gloria, Municipio de Mejicanos, Departamento de San Salvador"

8 LOCALIZACION DEL PROYECTO

6e

8.1 MACROLOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se ubica en el municipio de Mejicanos, departamento de San Salvador.



8.2 MICRO LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se encuentra ubicado en la Colonia La Gloria del municipio de Mejicanos, departamento de San Salvador.

“Mejoramiento del Sistema de agua potable en Urbanización La Gloria, Municipio de Mejicanos, Departamento de San Salvador”



9 DIAGNÓSTICO DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.

El Municipio de mejicanos del departamento de San Salvador. Está limitado por los siguientes municipios: al norte, por Apopa y Ayutuxtepeque; al este, por Delgado y Cuscatancingo; al sur y al oeste, por San Salvador. Se encuentra entre las coordenadas geográficas: 13° 45' 15" LN (extremo septentrional) y 13° 43' 06" LN (extremo meridional); 89° 10' 50" LWG (extremo oriental) y 89° 15' 25" LWG (extremo occidental).

Ge

10 POBLACION BENEFICIADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE.

10.1 Población directamente beneficiada.

Se ha calculado la población de la Urbanización La Gloria, con base en la densidad poblacional por hectárea, la cual para el tipo de zona corresponde a 60 viviendas por hectárea. Del análisis anterior se determinó que la población de la zona es de 1800 viviendas con un promedio de 5 habitantes por vivienda, para un total de 9, 000 personas.

Con la incorporación del caudal de 32 litros por segundo al sistema, se tiene la capacidad de generar el caudal medio diario para 18,432 personas durante los 20 años que dure el proyecto. A continuación se presenta una tabla con la población directamente beneficiada y su proyección a 20 años.

Cuadro N°1

“Mejoramiento del Sistema de agua potable en Urbanización La Gloria, Municipio de Mejicanos, Departamento de San Salvador”

ANO	POBLACION
2017	9,000
2018	9,018
2019	9,036
2020	9,054
2021	9,072
2022	9,090
2023	9,108
2024	9,126
2025	9,144
2026	9,162
2027	9,180
2028	9,198
2029	9,216
2030	9,234
2031	9,252
2032	9,270
2033	9,288
2034	9,306
2035	9,324
2036	9,342
2037	9,360

10.2 Población indirectamente beneficiada.

La población beneficiada indirectamente se estima en 20 familias, que serán aquellas de obreros residentes de la zona del proyecto, que pueden ser contratados durante la ejecución del mismo, además de las zonas actualmente abastecidas por los tanques San Ramón, ya que al entrar en operación el pozo, se eliminará la llegada de los mencionados tanques a la estación de bombeo La Gloria.

11 INVERSION ESTIMADA (PRESUPUESTO).

En el siguiente cuadro se muestra los diferentes componentes del proyecto y la distribución de los costos de inversión para llevar a cabo la obra, dichos costos ascienden a un total de US **\$390,805.98**

“Mejoramiento del Sistema de agua potable en Urbanización La Gloria, Municipio de Mejicanos, Departamento de San Salvador”

PRESUPUESTO DEL PROYECTO "PERFORACIÓN E INCORPORACIÓN DE POZO AL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA URBANIZACIÓN LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR."					
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO (\$)	SUB TOTAL (\$)
1.00	PERFORACION DE POZO				
1	MOVILIZACIÓN				
1.1	Movilización y desmovilización del plantel	1.00	C/U	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
1.2	Movilización e instalación de maquinaria y equipo de perforación	1.00	C/U	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
2	PERFORACIÓN				
2.1	Perforación de Pozo de producción Ø 17 1/2" método rotatorio	300.00	MTS	\$ 350.00	\$ 105,000.00
2.2	Perforación para encofrado temporal en un diámetro mayor a Ø 17 1/2" en Acero al carbon	6.09	MTS	\$ 250.00	\$ 1,522.50
2.3	Perfilaje geotéxico de 0 mts hasta 300 mts	1.00	C/U	\$ 950.00	\$ 950.00
2.4	Análisis de columna litológica y diseño de revestimiento	1.00	C/U	\$ 650.00	\$ 650.00
3	REVESTIMIENTO				
3.1	Tubería ciega de ø 12" de Acero al Carbon, bajo Norma ASTM A 139, Grado B. Espesor mínimo de tubería de 5/16". Bajo recomendaciones AWWA, ANSI/AWWA Estándar Water Well A 100-97.	180.00	MTS	\$ 275.00	\$ 49,500.00
3.2	Hojilla tipo persiana (Full Flo) de ø 12" de Acero al carbon, bajo Norma ASTM A139, Grado B. Espesor mínimo de tubería de 5/16". Bajo recomendaciones AWWA, ANSI/AWWA Estándar Water Well A 100-84.	120.00	MTS	\$ 360.00	\$ 43,200.00
3.3	Prueba de verticalidad y alineación	1.00	C/U	\$ 750.00	\$ 750.00
3.4	Suministro e instalación de Filtro de grava selecta de río graduada entre Ø 4-9 mm redondeada y subredondeada libre de contaminantes orgánicos, arcillas, arenas, pómez y cualquier otro material nocivo, resistente a la acción del agua subterránea	30.00	M3	\$ 200.00	\$ 6,000.00
3.5	Suministro e instalación de relleno con material adecuado del lugar	1.00	M3	\$ 150.00	\$ 150.00
3.6	Suministro e instalación de cimentación de cabeza	1.00	C/U	\$ 150.00	\$ 150.00
3.7	Suministro e instalación de tapón de protección	1.00	C/U	\$ 125.00	\$ 125.00
4	LIMPIEZA DE POZO Y PRUEBA DE CAPACIDAD				
4.1	Limpieza inicial				
4.1.1	Instalación y maniobras desde 0 mts hasta 300 Mts. de Airlift	1.00	SG	\$ 400.00	\$ 400.00
4.1.2	Operación de Airlift (horas efectivas del compresor)	30.00	HRS	\$ 250.00	\$ 7,500.00
4.1.3	Operación de limpieza mecánica (horas efectivas de limpieza mecánica)	30.00	HRS	\$ 125.00	\$ 3,750.00
4.1.4	Instalación de bomba y equipo de capacidad de extraer 350 GPM a 600 GPM	1.00	C/U	\$ 400.00	\$ 400.00
4.1.5	Ejecución de prueba escalonada (3 etapas) del pozo, 1 hora c/etapa	3.00	HRS	\$ 175.00	\$ 525.00
4.1.6	Recuperación	1.00	HRS	\$ 25.00	\$ 25.00
4.1.7	Ejecución de prueba de capacidad del pozo a 48 horas	48.00	HRS	\$ 175.00	\$ 8,400.00
4.1.8	Recuperación	1.00	HRS	\$ 25.00	\$ 25.00
4.2	Toma de Muestra de agua y análisis físico, químico y bacteriológico	1.00	C/U	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
4.3	Desinfección del pozo	1.00	C/U	\$ 100.00	\$ 100.00
4.4	Documentación del pozo (informe sobre análisis hidráulico de los datos de flujo y rendimiento seguro del pozo.)	1.00	C/U	\$ 750.00	\$ 750.00
2.00	EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO				
2.10	Equipamiento de pozo	1.00	sg	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00
3.00	OBRA CIVIL PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA				
3.01	Limpieza y chapero de terreno	600.00	M²	\$ 0.55	\$ 330.00
3.02	Corte y desmalezado de árbol	4.00	U	\$ 75.00	\$ 300.00
3.03	Demolición de muro de piedra existente	1.80	ml	\$ 75.00	\$ 135.00
3.04	Muro de mampostería de piedra (M), Mortero 1:4, con barbacotas de PVC de ø 4" de 64 PSI incluye filtro	40.00	M²	\$ 175.00	\$ 7,000.00
3.05	Conformación de rampa de acceso a planta de bombeo	55.00	M²	\$ 3.50	\$ 192.50
3.06	Plan de concreto con un Fc=210 kg/cm², E=15.00 cms, reforzado con varilla de ø 3/8" a cada 20.00 cms en A.S. incluye base de material selecto, juntas y relleno de estas con material elastómero. (ver detalle en planos)	55.00	M²	\$ 50.00	\$ 2,750.00
3.07	Excavación a mano en suelo normal	35.00	M³	\$ 12.50	\$ 437.50
3.08	Limpieza general	1.00	S G	\$ 250.00	\$ 250.00
3.09	Pintura general a dos manos en paredes (incluye preparación de superficie de pared)	149.00	M²	\$ 6.50	\$ 968.50
3.10	Portón maestro de 700 mts de ancho, de dos hojas forradas con lamina negra de 1/32", incluye columnas, pedestal, sapata de concreto de apoyo, suela peatonal, porta candado, cadena, candado, estructura de tubo galvanizado de 2 1/2" pintado a dos manos con anticorrosivo, pintura de aceite, etc. (Ver detalle en planos)	1.00	U	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
3.11	Suministro e instalación de tapal prefabricado de concreto, incluye trazo, excavación, postes H=2.5 mts visto	180.00	ml	\$ 72.00	\$ 9,360.00
3.12	Canaleta de concreto medio caña, reparada y pulida, incluye trazo y excavación	90.00	ml	\$ 25.00	\$ 2,250.00
	SUB TOTAL				\$ 345,846.00
	IVA (13%)				\$ 44,959.98
	TOTAL				\$ 390,805.98

“Mejoramiento del Sistema de agua potable en Urbanización La Gloria, Municipio de Mejicanos, Departamento de San Salvador”

12 Costos de operación y Mantenimiento.

Los costos de operación y mantenimiento anuales ascienden a **\$ 52,995.49**

- **Beneficios y costos privados**

Para el presente proyecto se denominarán como beneficios y costos privados, a todos aquellos ingresos y gastos originados por el proyecto en las etapas de ejecución, operación y mantenimiento a precios de mercado.

Beneficios privados del proyecto.

Con la ejecución del proyecto se generarán los beneficios siguientes:

- **Venta de agua.**

Con la ejecución del proyecto se producirá un caudal que servirá a la población.

Costos privados del proyecto.

Para el presente documento, los costos privados del proyecto estarán conformados por todos aquellos gastos que se requieren para ejecutar el proyecto, como también aquellos gastos anuales necesarios para el funcionamiento del mismo.

Costos de Inversión.

Como ya se ha dicho con anterioridad, los costos de inversión inicial para llevar a cabo el proyecto ascienden a un costo total de **\$ 390,805.98**.

Costos de operación y mantenimiento.

Dentro de los costos de operación y mantenimiento que serán necesarios para llevar a cabo el proyecto se tienen: personal, materiales, reparaciones, energía eléctrica, entre otros.

Es importante dejar claro que los costos de operación estarán representados por los costos de personal, combustibles, transporte y otros gastos adicionales.

Costos de Operación

A continuación se presenta los costos necesarios para mantener operando el proyecto anualmente.

El monto de operación asciende a un total de **\$ 32,403** al año.

“Mejoramiento del Sistema de agua potable en Urbanización La Gloria, Municipio de Mejicanos, Departamento de San Salvador”

Costos de personal.

Para la buena administración, operación y mantenimiento del sistema de agua potable, el saneamiento y el medio ambiente, será necesaria la continuidad del personal idóneo por parte de la institución administradora.

El o la operadora, servirá como apoyo para la operación y mantenimiento del sistema, quien estará bajo la responsabilidad de la ANDA.

De acuerdo a las funciones y responsabilidades descritas anteriormente, los costos en personal requeridos para la operación del sistema ascienden a **\$ 20,592.0**

El cuadro N°4 presenta los costos de personal

Cuadro N°4

COSTOS ANUALES EN PERSONAL PARA LA OPERACION						
DESCRIPCION	CARGO	CANTIDAD	SALARIO	FACTOR DE TIEMPO	MESES	TOTAL
Operación de la red	Operario	2.0	\$400.000	100.00%	12	\$9,600.00
	Fontanero	1.0	\$400.000	100.00%	12	4,800.0
Subtotal						14,400.0
Horas extras (10%)						1,440.00
Prestaciones (30%)						4,752.00
Gastos totales						\$20,592.00

Por otra parte, los costos anuales en insumos necesarios para mantener el proyecto funcionando serán de **\$ 5,520.0**

El cuadro N°5 presenta los costos de insumos

Cuadro N°5

COSTOS ANUALES EN MATERIALES E INSUMOS PARA LA OPERACIÓN			
DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO: MES	TOTAL
HERRAMIENTAS	GLOBAL	100.00	\$1,200.00
MATERIALES	GLOBAL	200.00	\$2,400.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	GLOBAL	100.00	\$1,200.00
IMPREVISTOS (15%)			\$720.00
TOTAL			\$5,520.00

“Mejoramiento del Sistema de agua potable en Urbanización La Gloria, Municipio de Mejicanos, Departamento de San Salvador”

En el siguiente cuadro se presenta el gasto que será necesario considerar en pagos de Hipoclorito de Calcio para la desinfección, y los gastos en energía eléctrica, los cuales ascienden a un costo mensual promedio de \$ 2,759.38, y \$ 14,740.17, respectivamente.

Cuadro N°6

COSTOS DE ENERGIA ELECTRICA E HIPOCLORITO DE CALCIO					
AÑO	Volumen de agua suministrado	HTH	Costo por Desinfección	Gasto de energía eléctrica (US\$)	Costos Totales (US\$)
		usado			
2017	0	0	0	0.00	0
2018	592,614	2,709	2,979	14,740.17	17,720
2019	593,490	2,713	2,984	14,740.17	17,724
2020	594,804	2,719	2,990	14,740.17	17,731
2021	596,118	2,725	2,997	14,740.17	17,737
2022	597,432	2,731	3,004	14,740.17	17,744
2023	598,308	2,735	3,008	14,740.17	17,748
2024	599,622	2,741	3,015	14,740.17	17,755
2025	600,936	2,747	3,021	14,740.17	17,761
2026	601,812	2,751	3,026	14,740.17	17,766
2027	603,126	2,757	3,032	14,740.17	17,772
2028	604,440	2,763	3,039	14,740.17	17,779
2029	605,316	2,767	3,043	14,740.17	17,783
2030	606,630	2,773	3,050	14,740.17	17,790
2031	607,944	2,779	3,056	14,740.17	17,797
2032	609,258	2,785	3,063	14,740.17	17,803
2033	610,134	2,789	3,067	14,740.17	17,808
2034	611,448	2,795	3,074	14,740.17	17,814
2035	612,762	2,801	3,081	14,740.17	17,821
2036	613,638	2,805	3,085	14,740.17	17,825
2037	614,952	2,811	3,092	14,740.17	17,832
Total	12074,784	55,188	60,706	294,803	355,510
Promedio	\$603,739.20	\$2,759.38	\$3,035.31	\$14,740.17	\$17,775.49

“Mejoramiento del Sistema de agua potable en Urbanización La Gloria, Municipio de Mejicanos, Departamento de San Salvador”

Costos de mantenimiento

El costo de mantenimiento hace referencia a los gastos que serán necesarios para llevar a cabo las reparaciones menores, las cuales consisten en arreglos en los diferentes elementos del sistema; las reparaciones mayores son aquellas que se refieren básicamente a sustituciones de partes dañadas en el sistema, durante la vida del proyecto, los cuales ascienden a un costo anual **\$9,108.0**

Cuadro N°7

COSTOS ANUALES EN REPARACIONES MAYORES, MENORES Y MEDIDORES			
DESCRIPCION	FRECUENCIA	COSTO/ MES	TOTAL
REPARACIONES MENORES	MENSUAL	100.00	1,200.00
REPARACIONES MAYORES	MENSUAL	500.00	6,000.00
REPARACIONES MEDIDORES	MENSUAL	60.00	720.00
IMPREVISTOS (15%)			1,188.00
TOTAL			\$9,108.00

En resumen, los costos de operación y mantenimiento proyectados serán de **\$ 52,995.49** anuales.

Cuadro N°8

RESUMEN DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ANUAL	
DETALLE	COSTO ANUAL TOTAL
COSTO DE OPERACIÓN	\$ 43,887.49
PERSONAL	\$ 20,592.00
INSUMOS	\$ 5,520.00
ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 17,775.49
COSTO DE MANTENIMIENTO	\$ 9,108.00
REPARACIONES MENORES	\$ 1,200.00
REPARACIONES MAYORES	\$ 6,000.00
REPARACIÓN DE MEDIDORES	\$ 720.00
IMPREVISTOS (15% DE REPARACIONES)	\$ 1,188.00
TOTAL	\$ 52,995.49

“Mejoramiento del Sistema de agua potable en Urbanización La Gloria, Municipio de Mejicanos, Departamento de San Salvador”

13 Fuente de Financiamiento.

El proyecto será financiado con recursos propios de la institución y su monto ascenderá a US \$ **390,805.98**.

14 Indicadores de evaluación económica.

Evaluación privada y social del proyecto.

A continuación se presentan los supuestos básicos bajo la cual se realizará la evaluación privada del proyecto:

Los ingresos del proyecto estarán determinados por el volumen de agua facturada la cual se considerará como \$ 0.23 por metro cúbico.

Como parte de los costos se tomará en cuenta la inversión inicial, y además se incorporarán los costos de operación y mantenimiento, entre los que se toman en cuenta: los gastos de personal, cloro y otros costos adicionales que serán necesarios para mantener y operar en óptimas condiciones el sistema.

Se utilizará una Tasa de Descuento de Mercado (TDM) del 7% para actualizar el flujo de fondos, con la finalidad de determinar la capacidad del proyecto en la recuperación de los costos de inversión, operación y mantenimiento. Se presenta un flujo de fondos para una vida útil del proyecto de 20 años.

Tomando como base los supuestos anteriores, se procedió a obtener los ingresos del proyecto, los cuales ascienden a \$ **2,335,083.28** lo cual significa que se obtendrán ingresos anuales promedio de \$**116,754.16** durante la vida útil del proyecto.

En el cuadro N° 9 se presenta el flujo de ingresos incrementales que se obtendrán durante la vida útil del proyecto.

“Mejoramiento del Sistema de agua potable en Urbanización La Gloria, Municipio de Mejicanos, Departamento de San Salvador”

Cuadro N°9

FLUJO DE INGRESOS INCREMENTALES			
ANO	Venta de agua (US\$)	Nuevas acomodaciones (US\$)	Total (US\$)
2017	0	0	0
2018	113,584	1,153	114,737
2019	113,752	865	114,617
2020	114,004	1,153	115,157
2021	114,256	865	115,121
2022	114,508	1,153	115,661
2023	114,676	1,153	115,828
2024	114,928	865	115,792
2025	115,179	1,153	116,332
2026	115,347	865	116,212
2027	115,599	1,153	116,752
2028	115,851	1,153	117,004
2029	116,019	865	116,883
2030	116,271	1,153	117,424
2031	116,523	865	117,387
2032	116,774	1,153	117,927
2033	116,942	1,153	118,095
2034	117,194	865	118,059
2035	117,446	1,153	118,599
2036	117,614	865	118,479
2037	117,866	1,153	119,019
TOTAL	\$2314,333.60	\$20,749.65	\$2335,083.25
PROMEDIO	\$115,716.68	\$1,037.48	\$116,754.16

Los egresos que serán necesarios para ejecutar el proyecto y para mantenerlo funcionando durante la vida útil para la cual ha sido diseñado, y a la vez lograr el objetivo de brindar un servicio de agua potable a la población proyectada, para esto, será necesario realizar una inversión anual promedio de \$ 72,536.0 a este promedio se le ha incluido la inversión inicial y el cambio de los equipos electromecánicos luego de 10 años de estar en servicio.

“Mejoramiento del Sistema de agua potable en Urbanización La Gloria, Municipio de Mejicanos, Departamento de San Salvador”

Cuadro N°10

FLUJO DE EGRESOS INCREMENTALES EN DOLARES							
AÑO	INVERSION	PERSONAL	ENER. ELEC.	CLORO	REPARAC	OTROS	TOTAL
2017	\$390,805.98	0	0	0	0	0	390,806
2018		20,592	14,740	2,979	9,108	5,520	52,940
2019		20,592	14,740	2,984	9,108	5,520	52,944
2020		20,592	14,740	2,990	9,108	5,520	52,951
2021		20,592	14,740	2,997	9,108	5,520	52,957
2022		20,592	14,740	3,004	9,108	5,520	52,964
2023		20,592	14,740	3,008	9,108	5,520	52,968
2024		20,592	14,740	3,015	9,108	5,520	52,975
2025		20,592	14,740	3,021	9,108	5,520	52,981
2026		20,592	14,740	3,026	9,108	5,520	52,986
2027	0	20,592	14,740	3,032	9,108	5,520	52,992
2028		20,592	14,740	3,039	9,108	5,520	52,999
2029		20,592	14,740	3,043	9,108	5,520	53,003
2030		20,592	14,740	3,050	9,108	5,520	53,010
2031		20,592	14,740	3,056	9,108	5,520	53,017
2032		20,592	14,740	3,063	9,108	5,520	53,023
2033		20,592	14,740	3,067	9,108	5,520	53,028
2034		20,592	14,740	3,074	9,108	5,520	53,034
2035		20,592	14,740	3,081	9,108	5,520	53,041
2036		20,592	14,740	3,085	9,108	5,520	53,045
2037		20,592	14,740	3,092	9,108	5,520	53,052
TOTAL	\$390,806	\$411,840	\$294,803	\$60,706	\$182,160	\$110,400	\$1450,716
PROMEDIO		\$20,592	\$14,740	\$3,035	\$9,108	\$5,520	\$72,536

Como resultado de los ingresos y egresos incrementales que se obtendrán, se tiene el flujo de fondos netos, al cual se le aplicó un factor de descuento de mercado del 7.00%, dando como resultado un Valor Actual Neto de **\$ 326,477.0** y una Relación Beneficio Costo de **1.33**, como se puede ver en el cuadro N°11

**“Mejoramiento del Sistema de agua potable en Urbanización La Gloria, Municipio de
Mejicanos, Departamento de San Salvador”**

16 INGENIERIA DEL PROYECTO.

ANEXO 17



MARN

Ministerio de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

MARN-DEC-GEA-Corr-3830-320-2017

Tel: 2244-2670 zobeyda.valencia@anda.gob.sv

Antiguo Cuscatlán, 13 de julio de 2017

ASUNTO: Categorización de Grupo A "Perforación de pozo exploratorio"

Licenciada

Esmeralda Marleny León de Colorado

Apoderada General Administrativa

Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)

Presente

Estimada licenciada León de Colorado

En respuesta a su nota de ingreso con referencia 21-1020-2017, recibida el 10 de julio de 2017, en la cual solicita que este Ministerio extienda una constancia de categorización ambiental de Grupo A para la perforación de pozo exploratorio para el proyecto "Perforación de pozo No. 2, planta de bombeo La Gloria, municipio de Mejicanos, departamento de San Salvador", ubicado en Urbanización La Gloria, Pasaje BC, municipio de Mejicanos, departamento de San Salvador, se le informa lo siguiente:

1. Que los Estudios de Investigación Hidrogeológica (pozos exploratorios), deberán ser evaluados conforme a los criterios de envergadura y naturaleza del impacto potencial establecidos en el Art. 22 de la Ley del Medio Ambiente;
2. La construcción de pozos exploratorios se realiza a efecto de asegurar la disponibilidad de agua en cantidad y calidad que el proyecto objeto de evaluación demande, considerando que son de pequeño diámetro, sin fines de producción y sin instalaciones superficiales.
3. Teniendo en cuenta lo señalado en los numerales anteriores, se prevé que los impactos ambientales potenciales a ser generados por este tipo de actividad son bajos, simples, localizados, temporales y reversibles a corto plazo, clasificándose dentro del Grupo A de la Categorización, por lo tanto, el proyecto en mención no requiere de la presentación de documentación ambiental por este Ministerio.
4. Si el resultado del Estudio del pozo exploratorio no asegura la disponibilidad de agua en cantidad y calidad que el proyecto demande, dicho pozo deberá ser sellado a efecto de evitar su explotación y la contaminación del acuífero.

DIOS UNION LIBERTAD



Lidia Celina Monterrosa

Directora General de Evaluación y Cumplimiento
Ambiental

QIP 032 2017

ANEXO 18



Para: Licda. Morena Guadalupe Juárez
Oficial de Información.

De: Licda. Esmeralda de Colorado
Sub Gerente Legal

Asunto: Remisión de Información "Comodato otorgado por Alcaldía de Mejicanos a favor de ANDA".

Fecha: 08 de febrero de 2018

Ref.: 21.167.2018

En relación a solicitud vía correo electrónico, de fecha lunes 05 de febrero de dos mil dieciocho, en el cual informó a esta gerencia, que en su unidad recibió la solicitud de la siguiente información:

******Buenas tardes, por medio del presente informo que en esta Unidad se ha recibido Solicitud de Información por lo que en cumplimiento al Derecho de acceso a la Información Pública fundamentado en el Art.2 y Art. 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), en atención a ello transunto lo solicitado, del proyecto de ANDA PERFORACIÓN DE POZO #2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR, en el que solicitan:*

*Copia de la escritura de propiedad del terreno donde se lleva a cabo el proyecto.******

Esto en cumplimiento al Derecho de acceso a la Información Pública fundamentado en el Art.2 y Art. 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

Por lo anterior y en cumplimiento a la normativa en comento, le informo que esta Gerencia no posee título de propiedad sobre dicho inmueble, para el caso La Municipalidad de Mejicanos otorgo el referido inmueble a favor de ANDA a título de Comodato, para que esta Autónoma realice el proyecto de Perforación de Pozo, (Escritura de comodato adjunta).

Atentamente,



Unidad Jurídica
Dirección Colonia San Benito, Bulevar del
hipódromo N° 609
Tel.: # 22472518 FAX: #22472523

AÑO 2017

No. Once

Libro Dieciocho

ESCRITURA PUBLICA
DE

Compraventa

OTORGADA POR

Municipalidad de Mejicanos

A FAVOR DE

Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados
A.N.D.A

ANTE LOS OFICIOS DEL NOTARIO:

Lic. Gilberto Canjura Velasquez



PAPEL PARA PROTOCOLO



DOS COLONES



VEINTICINCO

M. DE H.

Nº 18739737

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

NUMERO ONCE. LIBRO DIECIOCHO. COMODATO.- En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día veintitrés de enero de dos mil diecisiete.- Ante mí, **GILBERTO CANJURA VELASQUEZ**, Notario, de este domicilio, **COMPARECEN PRIMERO: JOSE SIMÓN PAZ**, de cincuenta y siete años de edad, Empleado, del domicilio de Mejicanos, departamento de San Salvador, persona a quien en este acto



DOS COLONES



VEINTISEIS
M. DE H.

Nº 18739738

1 conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero cero tres tres tres

2 cero siete nueve - siete, y Número de Tarjeta de Identificación Tributaria Cero ocho dos cero - uno cinco

3 cero nueve cinco nueve - cero cero uno - cuatro, quien actúa en su calidad de **ALCALDE** Municipal del

4 Municipio de Mejicanos, Departamento de San Salvador; entidad de Derecho Público, con Número de

5 Identificación Tributaria: cero seis uno cuatro - cero uno cero seis uno uno - cero cero cuatro - seis; y

6 como tal representante legal de la misma, institución que en el transcurso del presente documento se le

7 denominará "**La Municipalidad Comodante**"; personería que al final del presente documento

8 relacionaré; y en el carácter indicado **ME DICE: I) ANTECEDENTE:** Que según Matrícula Número SEIS

9 CERO CERO CERO TRES UNO DOS DOS - CERO CERO CERO CERO CERO, del Registro de la

10 Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro, correspondiente al Departamento de San

11 Salvador, su representada es dueña y actual poseedora de un inmueble de naturaleza Urbana,

12 Identificado como Zona de Equipamiento Social Número Dos, situado en la Residencial La Gloria, lote

13 número dos, Block E.S., correspondiente a la ubicación geográfica de San Roque, Jurisdicción de

14 Mejicanos, departamento de San Salvador; cuya descripción técnica es la siguiente: **AL NORTE:** formado

15 por doce tramos: primero, con distancia de nueve punto cuarenta metros; segundo, con distancia de

16 nueve punto treinta y nueve metros; tercero, con distancia de dos punto dieciséis metros; cuarto, con

17 distancia de veintidós punto veintiún metros; quinto, con distancia de veinticinco metros; sexto, con

18 distancia de siete punto setenta y seis metros; séptimo, con distancia de veintiuno punto once metros;

19 octavo, con distancia de dos punto cuarenta y tres metros; noveno, línea curva de seis punto veintiocho

20 metros; décimo, con distancia de cuatro metros, undécimo, línea curva de seis punto veintiocho metros; y

21 duodécimo, con distancia de cinco punto cincuenta metros. **AL ORIENTE:** con distancia de cincuenta y

22 tres punto cincuenta metros. **AL SUR:** formado por cuatro tramos: primero, línea curva de veintiuno punto

23 treinta y siete metros; segundo, con distancia de trece punto sesenta y seis metros; tercero, con distancia

24 de veintisiete punto noventa metros; y cuarto, con distancia de dieciocho metros; y **AL PONIENTE:**

1 formado por tres tramos: primero, línea curva de veintiocho punto cuarenta y cinco metros; segundo, con
2 distancia de ocho metros; y tercero, línea curva de seis punto diecisiete metros, el terreno así descrito
3 tiene una extensión superficial de DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PUNTO NOVENTA METROS
4 CUADRADOS.- Que del referido inmueble dicha municipalidad otorgó a título de comodato a favor de la
5 Iglesia Católica, Apostólica y Romana en el Salvador, Arquidiócesis de San Salvador, para la Parroquia
6 Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote de la Ciudad de Mejicanos, de una extensión superficial de dos mil
7 doscientos treinta y dos punto cincuenta y nueve metros cuadrados, quedando el inmueble reducido a una
8 cavidad de cuatrocientos ochenta y seis punto treinta y un metros cuadrados.- II) **TERRENO OBJETO DE**
9 **COMODATO:** Que del inmueble antes relacionado, en nombre de su representada, por medio de este
10 instrumento entrega a título de **COMODATO**, así como la posesión, para el ejercicio, uso y goce del
11 mismo, a favor de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, una
12 porción de terreno de la misma naturaleza y ubicación del inmueble general, de una extensión superficial
13 de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PUNTO SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS,
14 equivalentes a QUINIENTOS SEIS PUNTO DIEZ VARAS CUADRADAS, el cual tiene la descripción
15 técnica siguiente: **LINDERO ORIENTE:** partiendo del vértice Nor Oriente está formado por cuatro tramos
16 con los siguientes rumbos y distancias: tramo uno, Sur cero cuatro grados treinta y ocho minutos
17 veintiocho segundos Oeste con una distancia de cuatro punto sesenta y dos metros; Tramo dos,
18 segmento circular con un rumbo para la cuerda del Sur cuarenta grados veintiséis minutos veinte
19 segundos Oeste con una longitud de curva de seis punto treinta y dos metros; y un radio de cinco punto
20 cero seis metros; Tramo tres, Sur ochenta y ocho grados treinta y tres minutos cuarenta y uno segundos
21 Oeste con una distancia de tres punto cero seis metros; tramo Cuatro, Sur cero cinco grados cero siete
22 minutos cero nueve segundos Oeste, con una distancia de cinco punto setenta y seis metros; colindando
23 con Urbanización La Gloria, con calle de por medio. **LINDERO SUR:** Partiendo del vértice Sur Oriente está
24 formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias tramo uno, Norte ochenta y ocho grados



DOS COLONES



Nº 18739739

cincuenta y seis minutos veinte segundos Oeste con una distancia de treinta y siete punto noventa y seis

metros; colindando con resto de la zona verde de la alcaldía municipal de mejicanos, **LINDERO**

PONIENTE: Partiendo del vértice Sur-Poniente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: tramo uno, Norte cero cero grados cincuenta y nueve minutos treinta segundos Este con una distancia de tres punto cero cero metros; colindando con resto de la zona verde de la alcaldía municipal de

mejicanos, **LINDERO NORTE:** Partiendo del vértice Nor Poniente está formado por tres tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur ochenta y ocho grados cincuenta y seis minutos veinte segundos Este con una distancia de veinticuatro punto setenta y dos metros; Tramo dos, Norte cero tres grados veintiuno minutos cero seis segundos Este con una distancia de trece punto noventa y ocho metros; Tramo tres, Sur ochenta y tres grados treinta y dos minutos veintidós segundos Este con una

distancia de veinte punto veintiocho metros; colindando con terreno propiedad de ANDA. Así se llega al vértice Nor Oriente, que es el punto donde se inició esta descripción.- **III) PLAZO:** Me continua

manifestando el primero de los compareciente que el plazo del comodato otorgado es de **CINCUENTA AÑOS**, contados a partir de esta fecha.- **IV)** Presente desde el inicio de este acto el Señor **MARCO**

ANTONIO FORTIN HUEZO, de cincuenta y ocho años de edad, empresario, de este domicilio, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero un millón ochocientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y siete- uno, quien actúa en nombre y representación, en su calidad de Presidente de la Junta de Gobierno, de la **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS**

Y ALCANTARILLADOS, que puede abreviarse **ANDA**, Institución Autónoma, de Servicio Público, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce- doscientos diez mil ciento veintitrés- cero cero cinco- nueve; quien en adelante se denominara "LA COMODATARIA"; y en tal calidad

ME DICE: Que en nombre de su representada acepta a **TITULO DE COMODATO**, de parte de la municipalidad de Mejicanos, el inmueble descrito en el romano II, dándose por recibido materialmente del mismo en este momento, así como de la posesión, para el ejercicio uso y goce que sobre el mismo se le

1 hace de parte de la Comodante.- **V) OBJETO DE CONTRATO:** En este estado me manifiestan los
2 comparecientes que el inmueble objeto de la presente escritura, será utilizado por la ANDA
3 exclusivamente para la construcción de un Pozo de agua; **VI) CLAUSULAS DE TERMINACIÓN:**
4 Finalmente manifiestan los comparecientes que el presente contrato podrá darse por terminado por las
5 razones siguientes: a) por mutuo acuerdo entre las partes; b) si la Comodataria no utiliza el referido
6 inmueble para la finalidad estipulada en el romano V.- Yo el suscrito notario **DOY FE: A) De ser Legítima y**
7 suficiente la personería con que actúa el señor Jose Simón Paz, por haber tenido a la vista los siguientes
8 documentos: a) El ejemplar del Diario Oficial Numero veintitrés, Tomo doscientos noventa, de fecha cinco
9 de febrero cinco de febrero de mil novecientos ochenta y seis, en el que aparece publicado el Decreto
10 Legislativo Número doscientos setenta y cuatro, emitido por la Asamblea Legislativa con fecha treinta y
11 uno de enero del mismo año, por el cual se decretó el código Municipal que entro en vigencia a partir del
12 día primero de marzo del citado año, apareciendo en el Artículo cuarenta y siete del mencionado Código
13 Municipal, que el señor Alcalde representa legal y administrativamente al Municipio. Es titular del gobierno
14 y de la administración municipal.- b) Credencial extendida por los miembros del Tribunal Supremo
15 Electoral, señores Julio Alfredo Olivo Granadino, Magistrado Presidente, Fernando Arguello Téllez, Ana
16 Guadalupe Medina Linares, Jesús Ulises Rivas Sanchez, Miguel Angel Cardoza Ayala, Magistrados
17 Propietarios y Miguel Ángel Cardoza Ayala, Secretario General, con fecha catorce de abril de dos mil
18 quince, en cumplimiento de la facultad que le otorgan los artículos doce y doscientos sesenta y nueve del
19 Código Electoral, en el que consta, que de acuerdo al escrutinio final de las elecciones celebradas el día
20 uno de mayo de dos mil quince, practicado por el Tribunal Supremo Electoral, el señor Jose Simón Paz,
21 resultó electo Alcalde Municipal de la Ciudad de Mejicanos, para el período constitucional que inicia el uno
22 de mayo de dos mil quince y finaliza el treinta de abril de dos mil dieciocho, credencial debidamente
23 firmada y sellada por los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral; c) Certificación de Acuerdo número
24 Catorce, del acta número veintiocho, vigésima octava, de sesión ordinaria, de fecha veintisiete de julio del



DOS COLONES



M. DE H.

N.º 18739740

1 año dos mil dieciséis, por medio del cual el concejo municipal de Mejicanos acordó Otorgar en comodato

2 un terreno de una extensión superficial de trescientos cincuenta y tres punto setenta y dos metros

3 cuadrados, que forma parte de uno de mayor extensión identificado en su antecedente como área de

4 EQUIPAMIENTO SOCIAL NÚMERO DOS, ubicado en Urbanización Residencial La Gloria, sobre final

5 Pasaje "OCHO C", Urbanización La Gloria, Municipio de Mejicanos, departamento de San Salvador,

6 autoriza al señor alcalde a comparecer a otorgar y firmar el presente instrumento, documento extendido

7 por el Licenciado Yonis Alexander Reyes Portillo, secretario municipal interino, en fecha dieciséis de

8 noviembre de dos mil dieciséis; y d) Certificación del Acuerdo Número Diez, del Acta número Cuarenta y

9 dos del Libro Actas, de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día dieciséis de

10 noviembre del año dos mil dieciséis, por medio del cual el concejo Municipal acordó Modificar el acuerdo

11 relacionado anteriormente en el sentido de la ubicación del inmueble; y **SEGUNDO** el señor **MARCO**

12 **ANTONIO FORTIN HUEZO**, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: a) El Decreto del

13 Directorio Cívico Militar número TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO, del diecisiete de octubre de mil

14 novecientos sesenta y uno, publicado en el Diario Oficial número CIENTO NOVENTA Y UNO del Tomo

15 CIENTO NOVENTA Y TRES del diecinueve de octubre del referido año, por medio del cual se creó la

16 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ANDA; como una Institución

17 Autónoma de Servicio Público, con personalidad jurídica y de este domicilio, estipulándose que el

18 Presidente de la Junta de Gobierno tendrá la representación Judicial y Extrajudicial de la misma, quien

19 comprobará su personería con la transcripción de su nombramiento; b) Transcripción del Acuerdo de la

20 Presidencia de la República Número TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS, de fecha catorce de julio de dos

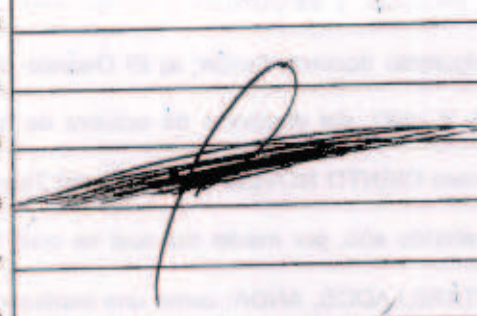
21 mil quince, publicado en el Diario Oficial Número CIENTO VEINTINUEVE, Tomo CUATROCIENTOS

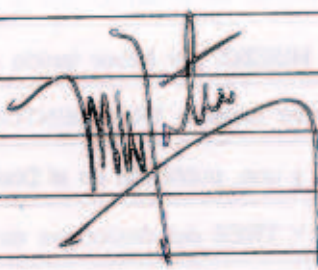
22 OCHO, de fecha dieciséis de julio del año dos mil quince, en la que consta que el señor Presidente de la

23 República en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos seis inciso

24 primero, letra a) y doce inciso final de la Ley de la Administración Nacional de Acueductos y

1 Alcantarillados, nombró al Ingeniero Marco Antonio Fortín Huezó, Presidente de la Junta de Gobierno de
2 la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados - ANDA, para el período legal de funciones de
3 dos años, a partir del día veintiocho de julio del año dos mil quince; y c) Transcripción del Acuerdo Número
4 once punto uno, tomado Sesión Ordinaria celebrada el día quince de enero de dos mil diez, por la Junta
5 de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, por medio del cual se autoriza
6 al señor Presidente de la referida Junta de Gobierno a comparecer a otorgar y firmar el presente
7 documento.- Yo el suscrito notario hago constar que la presente escritura no causa honorarios, en virtud
8 de lo establecido en el artículo ochenta y seis inciso segundo de las Disposiciones Generales del
9 Presupuesto.- Así se expresaron los comparecientes, a quienes explique los efectos legales del presente
10 instrumento, y leído que se los hubo. Íntegramente todo lo escrito, en un solo acto sin interrupción,
11 ratifican su contenido y firmamos.- DOY FE.-

12
13
14
15
16 

17 

18
19 Gilberto Canjura

20
21
22 #12
23
24 Gilberto Canjura



PA

SO ANTE MI, de folio VEINTICINCO VUELTO a folio VENTIOCHO VUELTO, del LIBRO DIECIOCHO de mi Protocolo, que vence el veinticuatro de noviembre del año dos mil diecisiete, y para ser entregado a la ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS- ANDA, extiendo, firmo y sello el presente Testimonio, en la ciudad de San Salvador, a los veintitrés días del mes de enero de dos mil diecisiete.

Gilberto Canjura Velásquez



ANEXO 19



(index.pdf)

[Inicio](#) [Convocatorias](#) [Resultados](#) [Búsqueda](#) [Sanciones](#) [PAAC](#) [Estadísticas](#) [Marco normativo](#) [Noticias](#) [Enlaces](#) [Contactarnos](#)

Lista

[Regresar a la](#)

[Generales del proceso](#) [Seguimiento](#) [Descarga de documentos](#) [Adjudicaciones](#) [Publicaciones](#)

Institución	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANAA)
Código	LP-16/2017
Nombre de la convocatoria	PERFORACION DE POZO #2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR
Tipo de convocatoria	Licitación Pública (LP)
Objeto	PERFORACION DE POZO #2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR
Bien/Obra/Servicio	Construcción general de edificios (Residencial, comercial o industrial, construcción de infraestructura, etc.)
Costo de bases	\$30.00
Información adicional para la entrega de bases	SE VENDERAN BASES LOS DIAS 21 Y 22 DE FEBRERO DE 2017
Oficina gestora de la convocatoria	GERENCIA UACI de Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados 2244-2687
Horario de atención de la oficina gestora	08:00 AM a 12:30 PM 01:30 PM a 04:00 PM
Nombre del contacto	CARLOS JOSE GUEVARA IRAHETA
Fuente de financiamiento	Fondos Propios
Indicaciones generales	LAS DESCRITAS EN LAS BASES
Estado de la convocatoria	Contratación



Contactenos, unic@comprasal.gob.sv (unic@unac.comprasal.gob.sv), (503) 2244-3171 Horario: 8:30am a 12:00m y 12:40pm a 4:30pm

Edificio Ministerio de Hacienda 3er. Nivel, Blvd. de los Héroes 1231, San Salvador, El Salvador

Copyright © 2015 Ministerio de Hacienda, Gobierno de la República de El Salvador. Todos los derechos reservados.

Version: PR_V2.029

15/02/2018 03:53 PM

JORDANIA

Miles en contra de la subida de impuestos



AVISO DE CONVOCATORIA

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

A través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, en cumplimiento al Artículo 47 de la LACAP, promueve lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA

No.	NOMBRE DEL PROCESO	RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS			COSTO DE BASES IVA INCLUIDO	PERIODO DE RETIRO DE BASES
		FECHA	HORA DE RECEPCIÓN	HORA DE APERTURA		
LP-09/2017	"SUMINISTRO DE CEMENTO GRIS PARA USO INSTITUCIONAL, AÑO 2017".	9 de Marzo de 2017	08:00 a 09:00 a.m.	09:15 a.m. en adelante		
LP-12/2017	"SUMINISTRO DE MICROMEDIDORES, SEGUNDA VEZ".					
LP-16/2017	"PERFORACIÓN DE POZO # 2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"	10 de Marzo de 2017	08:00 a 09:00 a.m.	09:15 a.m. en adelante	US\$ 30.00	21 y 22 de febrero de 2017
LP-17/2017	"SUMINISTRO DE 45,000 LIBRAS DE QUELANTE PARA HIERRO Y MANGANESO A BASE DE POLIFOSFATO PARA USO EN AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO"					
LP-18/2017	"SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS: POLÍMEROS DE ALTA Y BAJA TURBIDEZ"					

Las personas Naturales o Jurídicas que deseen adquirir las Bases de Licitación, cancelando el precio arriba indicado, deberán realizar dicho pago en la Tesorería de ANDA, los días arriba indicados de 08:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m., para lo cual, deberán presentar el Carné de Registro de Contribuyente del IVA, Original o copia. El retiro de Bases se hará en la UACI, los días señalados, de 08:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m. Ambos trámites se harán en el Edificio ANDA, 1er. Nivel, ubicado en Avenida Don Bosco, Col. Libertad, San Salvador.

La entrega se hará contra la presentación del recibo de pago extendido por la Tesorería de ANDA y una Carta con la información general de la Sociedad o persona natural que participará (Nombre del Representante Legal, Números de Teléfono, Fax, e-mail y lugar para notificación), así como la autorización para la persona que retirará las Bases de Licitación. Si no se presenta esta carta, dichas Bases no serán entregadas hasta la presentación de la misma.

Las personas Naturales o Jurídicas interesadas en obtener las Bases de Licitación en forma gratuita en el sitio web: www.comprasal.gob.sv deberán descargarlas en los días arriba señalados.

Si alguno de los interesados en participar compraron la Licitación que fue declarada desierta y desea obtenerla directamente en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de ANDA, podrá adquirirla nuevamente sin costo alguno, presentando para ello copia de recibo de pago anterior y la carta con la información general actualizada.

FAVOR TRAER SELLO

MAYOR INFORMACIÓN: En los teléfonos 2244-2687 y 2247-2760, e-mail: uaci.central.1@anda.gob.sv

San Salvador, 20 de febrero de 2017

Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)

Detalle de la Convocatoria Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)

- [Generales del Proceso](#)
- [Seguimiento del Proceso](#)
- [Descarga de Documentos](#)
- [Adjudicaciones](#)
- [Medios de Divulgación](#)

Generales del Proceso

Código: LP-16/2017
Nombre de la Convocatoria: PERFORACION DE POZO #2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR
Tipo de Convocatoria: Licitación Pública (LP)
Objeto: PERFORACION DE POZO #2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR
Bien/Obra/Servicio: Construcción general de edificios (Residencial, comercial o industrial, construcción de infraestructura, etc.)
Costo de Bases: \$30
Información Adicional para la Entrega de las Bases: SE VENDERAN BASES LOS DIAS 21 Y 22 DE FEBRERO DE 2017
Oficina Gestora de la Convocatoria: GERENCIA UACI de Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados. Centro Urbano Libertad, Avenida Don Bosco, San Salvador, El Salvador, C.A..
 Tel. 2244-2687 / Fax: 2244-2688
Horario de Atención de la Oficina Gestora: 08:00 AM 12:30 M
 01:30 PM 04:00 PM
Persona de Contacto: CARLOS JOSE GUEVARA IRAHETA
Fuentes de Financiamiento: Fondos Propios
Indicaciones Generales: LAS DESCRITAS EN LAS BASES
Estado Convocatoria: Consultas

Seguimiento del Proceso

Estado	Inicio	Finalización	Observaciones
Convocatoria a retiro de bases de licitación o concurso	21/02/2017 08:00	22/02/2017 16:00	
Consultas	21/02/2017 08:00	02/03/2017 15:00	
Adendas y enmiendas a las bases de licitación o concurso	No definido	No definido	
Recepción de ofertas	10/03/2017 8:00	10/03/2017 9:00	
Apertura de ofertas	10/03/2017 9:15	10/03/2017 No definido	
Evaluación de ofertas	No definido	No definido	
Resultados de la licitación o concurso	No definido	No definido	
Recurso de revisión	No definido	No definido	
Contratación	No definido	No definido	
Cierre de la licitación o concurso	No definido	No definido	

Descarga de Documentos

- Solo Lectura(No Presentara Ofertas)
- Descargue Gratis Bases Para Presentar Ofertas

SI DESCARGA BASES EN ESTA OPCIÓN NO PODRA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN O CONCURSO

Si,Entiendo

Adjudicaciones

	Proveedor	Monto
TOTAL PROCESO....		\$00.00

Medios de Divulgacion

Publicaciones realizadas:

Medio de Publicacion	Tipo de Aviso:	Fecha de Publicacion:
La Prensa Gráfica	Aviso de Convocatoria	21/02/2017
Módulo de Divulgación COMPRASAL	Aviso de Convocatoria	21/02/2017

ANEXO 20



Gobierno de la República de El Salvador



**Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
(UACI)**

Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas

Licitación Pública N° LP-16/2017

**“PROYECTO: PERFORACION DE POZO #2 EN PLANTA DE BOMBEO
LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR”**

ABRIL 2017

IDENTIFICACION DEL PROCESO	
Proceso N°:	LP-16/2017
Descripción del proceso:	"PROYECTO: PERFORACION DE POZO #2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR"
Presupuesto estimado incluido IVA:	US \$283,598.93 (IVA INCLUIDO)
Fuente de financiamiento:	Fondos propios
Fecha de aprobación de bases y número de acuerdo	16 de Febrero de 2017 Ref.: SO-160217-5.2
Fecha de la publicación de la convocatoria	20 de Febrero de 2017
Fecha de presentación y apertura de ofertas:	10 de Marzo de 2017
Inicio de evaluación de las ofertas:	17 de Marzo de 2017

1. ANTECEDENTES

1.1 APROBACION DEL PROCESO.

Las bases del presente proceso fueron aprobadas en sesión ordinaria, por la Honorable Junta de Gobierno de la ANDA mediante Acuerdo Ref.: SO-160217-5.2, de fecha 16 de febrero de 2017.

1.2 PUBLICACIÓN

La publicación del Aviso de Licitación, se realizó el día 20 de febrero de 2017, en el periódico La Prensa Gráfica; asimismo, fue publicado en el portal de COMPRASAL.

1.2.1 Retiro de las bases de licitación en UACI:

El retiro de las Bases de Licitación se realizó los días 21 y 22 de febrero del corriente año. Ninguna empresa se presentó a UACI a comprar bases:

1.2.2 Retiro de bases a través de COMPRASAL:

A continuación se detalla el nombre de las personas naturales y/o jurídicas que adquirieron las Bases de Licitación a través de COMPRASAL:

1. SUMINISTRO INDUSTRIAL DE EQUIPO Y FERRETERIA, S.A. DE C.V.
2. SERVICIO AGRICOLA SALVADOREÑO, S.A. DE C.V.
3. PERFORACIONES TECNICAS, S.A. DE C.V.
4. CONSTRUCTORA SALMERON, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
5. DISEÑO PERFORACION Y CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
6. POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.
7. HIDROTECNIA DE EL SALVADOR, S.A.

1.3 VISITA DE CAMPO AL LUGAR DE LAS OBRAS.

De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, el día 28 de Febrero de 2017, se realizó Visita de Campo al lugar de las obras.
Las Empresas que asistieron se detallan a continuación:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA
1	HIDROTECNIA DE EL SALVADOR, S.A.
2	POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.

1.4 RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

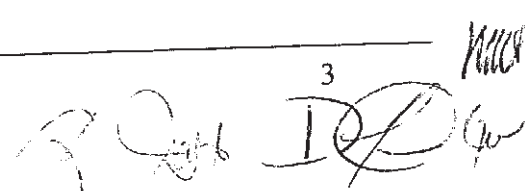
En la hora y fecha indicada, se recibieron las ofertas siguientes:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	SE PUEDE ABREVIAR
1	HIDROTECNIA DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA	HIDROTECNIA, S.A.
2	POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.	POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.

2. PROCESO DE APERTURA Y EVALUACIÓN COMPARATIVA DE OFERTAS.

2.1 APERTURA DE OFERTAS

El día 10 de Marzo del presente año, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detallan los nombres de los oferentes que concurren, el monto de su oferta y sus respectivas Garantías de Mantenimiento de Oferta.

3


No.	Nombre de la empresa	Monto de la Oferta en USD Monto IVA incluido	Garantía de mantenimiento de ofertas US\$
1	HIDROTECNIA, S.A.	\$269,026.56	\$6,000.00
2	POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	\$249,704.01	\$6,000.00

En el Anexo # 1 Acta de Apertura de Ofertas

1.2 NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Para el presente proceso de adquisición, se ha conformado una Comisión Evaluadora de Ofertas, nombrada mediante acuerdo número dieciséis, libro número nueve de fecha 15 de marzo de 2017 y se encuentra integrada por los miembros siguientes:

CARGO	NOMBRE
Representante UACI	Carlos José Guevara Iraheta
Solicitante	Mario Valiente
Experto en la materia	Dagoberto Arévalo Herrera
Analista Financiero	Juana Patricia Hernandez de Campos
Analista Legal	Sara Guadalupe Chavez Gonzalez

2.2 EXAMEN PRELIMINAR

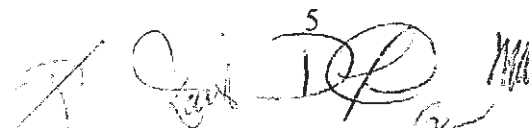
De acuerdo a lo establecido en la Parte II SE-01, "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases de Licitación, la Comisión Evaluadora de Ofertas, procedió a realizar la revisión preliminar de la documentación presentada dentro del plazo establecido para la presentación de las mismas; y procedió a realizar la revisión preliminar de la documentación presentada, confirmando que toda estuviese completa.

La evaluación inició con la revisión de las Garantías de Mantenimiento de Oferta, constatando que han sido emitidos por Aseguradoras autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero, por tal razón, las garantías presentadas podrán considerarse para el proceso de evaluación.

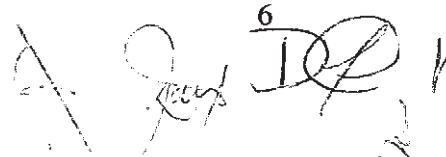
De acuerdo a la información presentada por los Oferentes y de conformidad a lo establecido en la Sección I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, cláusula IO-16-Errores u omisiones subsanables, sub numeral 16.3 Prevenciones; la Comisión Evaluadora con fecha 23 de Marzo del corriente año, decidió solicitar a los oferentes la información

indicada en el siguiente cuadro, a quienes se les ofreció la oportunidad de responder, a más tardar dentro del plazo indicado en las notas de solicitud de información.

EMPRESA	DOCUMENTOS SUBSANABLES	
	REQUERIMIENTO	CONDICIÓN
HIDROTECNIA DE EL SALVADOR, S.A	<p>Documentación Legal</p> <ul style="list-style-type: none"> - De conformidad a lo estipulado en el IO-12.2.1.1 Literal d) de las Bases de Licitación, presentar nuevamente Copia Certificada por Notario de la Nómina de Accionistas o Socios, expedida por el funcionario respectivo, debido a que la presentada en su oferta, existe un error en la legalización de la firma del que suscribió la nómina, ya que el documento tiene fecha distinta a la fecha de la legalización de la firma - De conformidad a lo estipulado en la cláusula IO-12.2.4, literal c) de las Bases de Licitación, presentar nuevamente la solvencia original de la AFP CRECER, debido a que la presentada en su oferta se encuentra vencida a la fecha de apertura de oferta. - De conformidad a lo estipulado en la cláusula IO-12.2.4, literal c) de las Bases de Licitación, presentar nuevamente la Solvencia Original de IPSFA, debido a que la presentada en su oferta se encuentra vencida a la fecha de apertura de oferta. - De conformidad a lo estipulado en la cláusula IO-12.2.4, literal d) de las Bases de Licitación Presentar la Solvencia Original de Impuestos Municipales original vigente de la Alcaldía Municipal del domicilio del oferente, según la Escritura de Modificación del Cambio de Domicilio de la sociedad, el domicilio es San Salvador. - De conformidad a lo estipulado en la cláusula IO-12.2.4, literal g) de las Bases de Licitación presentar nuevamente declaración Jurada otorgada ante notario salvadoreño con las formalidades de ley, en la cual haga constar los contratos que está ejecutando con otras instituciones públicas o privadas y garantice que dicho servicio no interfieran en la ejecución del contrato en caso de que se le adjudique; o en su defecto que haga constar que actualmente no ejecuta ningún proyecto, lo anterior, debido a que en la presentada en su oferta no detalla los contratos que está ejecutando <p>Documentación Técnica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentar cronograma con su ruta crítica; debe especificar: tiempo, fecha de inicio, fecha de finalización de dicha ruta ya que no fue presentado. - Presentar listado de equipo mínimo requerido según las bases de Licitación. Ya sean de su propiedad o arrendados ya que no fue presentado 	PRESENTÓ DOCUMENTACION EN TIEMPO






<p>POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA A, S.A. DE C.V.</p>	<p>Documentación Legal</p> <ul style="list-style-type: none"> - De conformidad a lo estipulado en la cláusula IO-12.2.1.1, literal c) de las Bases de Licitación, presentar nuevamente copia certificada por Notario de Credencial vigente del Representante Legal de la Sociedad o Testimonio de la Escritura Matriz de Poder de la persona facultada para actuar como apoderado, inscrita en el Registro de Comercio, lo anterior, se debe a que la presentada en su oferta, falta el sello y firma del notario en las páginas que consta el documento - De conformidad a lo estipulado en la cláusula IO-12.2.1.1 literal b) de las Bases de Licitación, presentar nuevamente copia certificada por Notario de la Matricula de Empresa y Establecimiento vigente, extendida por el Registro de Comercio. En caso que el ofertante a la fecha de presentación de ofertas se encuentre tramitando su registro de matricula o la renovación de ésta, se admitirá la Boleta de presentación y/o constancia emitida por el Registro de Comercio sobre tal situación, debido a que la presentada en su oferta el número de NIT relacionado en la Matricula no coincide con el número de Identificación Tributaria de la sociedad, presentada en la oferta - De conformidad a lo estipulado en la cláusula IO-12.2.4, literal c) de las Bases de Licitación presentar solvencia original vigente de la Unidad de Pensiones del ISSS, debido a que no fue anexada en su oferta. - De conformidad a lo estipulado en la cláusula IO-12.2.4, literal f) de las Bases de Licitación presentar nuevamente la Declaración Jurada otorgada ante notario salvadoreño con las formalidades de ley, sobre la capacidad y la ausencia de impedimentos para contratar, así como de la veracidad de la información proporcionada; todo de conformidad con los Art. 25, 26 y 44 literal t) de la LACAP y al Formato No.1 de las Bases de Licitación, debido a que la presentada en su oferta no han relacionado la nacionalidad, el domicilio, el Número de Identificación Tributaria de la Sociedad asimismo, las 2 declaraciones juradas presentadas han sido otorgadas a la misma hora del mismo día, lo cual no es legalmente posible - De conformidad a lo estipulado en la cláusula IO-12.2.4, literal g) de las Bases de Licitación presentar nuevamente la Declaración jurada otorgada ante notario salvadoreño con las formalidades de ley, en la cual haga constar los contratos que está ejecutando con otras instituciones públicas o privadas y garantice que dichas obras no interfieran en la ejecución del contrato en caso de que se le adjudique; o en su defecto que haga constar que actualmente no ejecuta ningún proyecto. debido a que la presentada en su oferta no han relacionado la nacionalidad, el domicilio, el Número de 	<p>PRESENTÓ DOCUMENTACION EN TIEMPO</p>

6


	<p>Identificación Tributaria de la Sociedad, asimismo, las 2 declaraciones juradas presentadas han sido otorgadas a la misma hora del mismo día, lo cual no es legalmente posible</p> <ul style="list-style-type: none"> - De conformidad a lo establecido en el numeral 2.5 IO-02.- CONDICIONES GENERALES, de las Bases de Licitación Pública, están pendientes de sellar algunos folios de la oferta. Por lo que se solicita que se presenten a la UACI, a sellar los folios que no han sido sellados <p><u>Documentación Financiera</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentar Balanza de comprobación al 30 de Septiembre de 2016 ya que el presentado es de fecha 31 de Diciembre 2016. <p>Todos los documentos probatorios anteriormente aludidos, deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Presentarse en original, debidamente firmados y sellados. o Fecha de emisión no mayor a 30 días calendario antes de la presentación de la oferta. o Si se refiere a un crédito, éste debe reflejar el monto disponible a la fecha de emisión. <p><u>Documentación Técnica</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentar cronograma con su ruta crítica; debe especificar: tiempo, fecha de inicio, fecha de finalización de dicha ruta ya que no fue presentado. <p>Razón por la cual se le solicita, se le requiera que presente en un plazo improrrogable y perentorio de hasta tres (3) días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, para que presente la aclaración o la documentación requerida; en caso de no hacerlo la oferta será declarada NO ELEGIBLE.</p>	
--	---	--

Para presentar lo anterior detallado se les otorgo el plazo de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente de la notificación. Por lo que habiendo presentado la documentación solicitada en tiempo se continuó con la evaluación en sus diferentes etapas




 B. -

2.3 EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realizó de acuerdo a los requerimientos establecidos en el Documento de Licitación y conforme a las políticas de la LACAP.

De acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación, la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas:

ETAPAS	CRITERIO	
1) Capacidad Legal	Cumple	No Cumple
2) Capacidad Financiera	Cumple	No Cumple
3) Oferta Técnica	Mínimo 70 puntos	Combinado 80%
4) Oferta Económica	N/A	20%

2.3.1 CAPACIDAD LEGAL

La revisión se realizó con base a la documentación presentada, se examinó que los documentos cumplieran con las condiciones y requisitos legales establecidos para cada caso

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACION LEGAL	HIDROTECNIA, S.A	POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Testimonio de Escritura de Constitución de la Sociedad y en su caso de Modificación, Transformación o Fusión debidamente inscrita en el Registro de Comercio.	CUMPLE	CUMPLE
3	Matrícula de empresa y Establecimiento vigente, extendida por el Registro de Comercio. En caso que el ofertante a la fecha de presentación de ofertas se encuentre tramitando su registro de matrícula o la renovación de ésta, se admitirá la boleta de presentación y/o constancia emitida por el Registro de Comercio sobre tal situación.	CUMPLE	CUMPLE
4	Credencial vigente del Representante Legal de la Sociedad o Testimonio de la Escritura Matriz de Poder de la persona facultada para actuar como apoderado, inscrita en el Registro de Comercio.	CUMPLE	CUMPLE
5	Nómina de Accionistas o socios	CUMPLE	CUMPLE
6	Documento Único de Identidad (DUI.), Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT.) o Pasaporte o Carné de Residente, si es extranjero, del Representante Legal o apoderado de la Sociedad. Estos dos últimos deben de estar vigentes a la fecha de su presentación.	CUMPLE	CUMPLE
7	NIT y Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) de la sociedad ofertante.	CUMPLE	CUMPLE
8	Solvencia vigente de la Dirección General de Impuestos Internos, (DGII).	CUMPLE	CUMPLE

8


N°	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL	HIDROTECNIA, S.A	POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
9	Solvencia vigente de Régimen de Salud del ISSS.	CUMPLE	CUMPLE
10	Solvencia vigente de pago de cotizaciones previsionales del (IPSFA, ISSS, AFP'S.)	CUMPLE	CUMPLE
11	Solvencia de Impuestos Municipales original vigente de la Alcaldía Municipal del domicilio del oferente (para el caso de Personas Naturales, deberá presentar la que corresponde al domicilio de su establecimiento comercial).	CUMPLE	CUMPLE
12	Autorización otorgada por el ofertante a favor de ANDA para que pueda descontar o compensar lo adeudado, de los pagos a que tuviera derecho el ofertante ganador de la licitación. La firma del que suscribe la carta deberá estar legalizada ante Notario (formato 4).	CUMPLE	CUMPLE
13	Declaración Jurada otorgada ante notario salvadoreño con las formalidades de ley, sobre la capacidad y la ausencia de impedimentos para contratar, así como de la veracidad de la información proporcionada; todo de conformidad con los Art. 25, 26 y 44 literal t) de la LACAP y al Formato No.1 de estas Bases.	CUMPLE	CUMPLE
14	Declaración jurada otorgada por notario salvadoreño con las formalidades de ley, en la cual haga constar los contratos que está ejecutando con otras instituciones públicas o privadas y garantice que dichas obras no interfieran en la ejecución del contrato en caso de que se le adjudique; o en su defecto que haga constar que actualmente no ejecuta ningún proyecto. (Este último literal puede ser consignado en el Formato No. 1).	CUMPLE	CUMPLE

Como resultado de la verificación del cumplimiento de requisitos formales establecidos en las bases de licitación, las ofertas de las sociedades: **HIDROTECNIA, S.A. y POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.** cumplen con todos los requisitos legales por lo que se consideran **ELEGIBLES** para continuar siendo evaluados en la siguiente etapa.

2.3.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Esta Etapa consistirá en revisar, analizar y evaluar la información financiera, proporcionada por el Ofertante, en cumplimiento a la información solicitada; este análisis servirá para determinar si podrá desarrollar la obra, objeto de esta licitación, durante el tiempo que sea contratado, si un ofertante no cumple con todos los indicadores a evaluar, su oferta será considerada **NO ELEGIBLE** y será descartada para continuar con la siguiente etapa de evaluación.

La verificación del cumplimiento de la capacidad financiera se hará de conformidad a los criterios siguientes:

No.	INDICADORES	PARAMETRO	HIDROTECNIA, S.A.	POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.
1	LIQUIDEZ INMEDIATA Activo Circulante / Pasivo Circulante	Igual o Mayor a 1	Cumple	Cumple
2	ENDEUDAMIENTO Deuda / Patrimonio	Menor o Igual a 2	No cumple	Cumple
3	COBERTURA DE CAPITAL DE TRABAJO NETO [(Activo Circulante – Pasivo Circulante) + Créditos Bancarios y Comerciales Disponibles*]/(Monto Ofertado+ montos pendientes de ejecutar de los contratos suscritos con ANDA)	Mayor o Igual al 15%	No cumple	cumple
RESULTADO			No Cumple	Cumple

En el Anexo # 2 se detalla la evaluación financiera.

*Hasta un máximo del 50% de la diferencia Activo Circulante – Pasivo Circulante.

*Los créditos comerciales deberán estar relacionados con las actividades a desarrollar en la obra.

De la evaluación anterior se determinó que la sociedad **HIDROTECNIA, S.A.** no posee la capacidad financiera para ejecutar el proyecto objeto de esta licitación; por lo tanto **NO ES ELEGIBLE** para continuar siendo evaluadas en la siguiente etapa; no así la sociedad **POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.** que si posee la capacidad financiera para ejecutar el proyecto objeto de esta licitación, por lo tanto es **ELEGIBLE** para continuar siendo evaluado en la siguiente etapa.

2.3.3 EVALUACION TÉCNICA

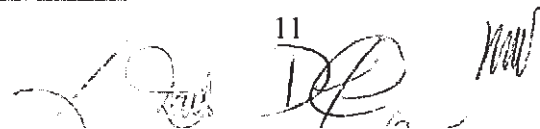
Como condición previa, los ofertantes deberán cumplir con la capacidad técnica de la empresa en la ejecución del contrato, según el siguiente cuadro. En caso de no cumplir, la oferta se considerará **NO ELEGIBLE** y por lo tanto, no continuará en el proceso de evaluación de la oferta técnica:

REQUISITOS MINIMOS EQUIPO MINIMO REQUERIDO

	REQUISITO	REQUERIMIENTO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
1	Perforadora de rotación	1	CUMPLE
2	Herramienta de perforación	300 mts	CUMPLE
3	Compresor (capacidad de 350 PSI)	1	CUMPLE
4	Equipos de bombeo	1 (500 gpm)	CUMPLE
5	Camiones (pluma)	1	CUMPLE
6	Fluidos de perforación	500 bolsas	CUMPLE

NIVEL ACADEMICO REQUERIDO

	REQUISITO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
1	Gerente de Proyecto Graduado Universitario, ingeniero civil o arquitecto o equivalente	CUMPLE
2	Residente del Proyecto Graduado Universitario, ingeniero civil o arquitecto o equivalente	
3	Perforador 9° grado como mínimo	CUMPLE

11


PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS

Deberá contener los apartados siguientes:

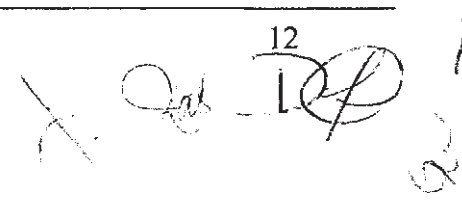
Criterio de Evaluación	Calificación
CRONOGRAMA CON SU RUTA CRITICA: Plasmar el Cronograma en Diagrama de Barras, mostrando su ruta Crítica, se podrá utilizar programa MS Project.	CUMPLE
METODOLOGÍA: Describir la Metodología de Trabajo a seguir, deberá contener información como: asignación de recursos, número de frentes de trabajo, equipos, fenómenos climáticos, subcontrataciones, etc.	CUMPLE

Como resultado de la evaluación de la condición previa a la evaluación técnica, las sociedades **POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.** cumplen con el equipo mínimo requerido en las bases y cumplen con la presentación de cronograma y metodología de trabajo, por lo tanto todas las empresas pueden ser tomadas en cuenta para la evaluación técnica.

La evaluación técnica se realizará asignando puntajes en base a los criterios que se describen a continuación, estableciendo la calificación mínima que deberá obtener la oferta técnica, como condición previa para que sea considerada la propuesta económica.

La calificación mínima requerida para la oferta técnica será de **SETENTA (70) PUNTOS** para que los oferentes puedan pasar a la siguiente etapa de la evaluación.

Criterio de Evaluación	Descripción	Puntaje	Calificación
1	Experiencia de la Empresa en Contratos Similares (Agregar Actas de Recepción Definitiva o certificado de Terminación de Obras para que la experiencia sea tomada en cuenta). Considerando Contratos similares aquellos que abarquen en un solo contrato lo siguiente: Perforación de pozos y aforos.	50	
1.1	Tres o más contratos con montos finales mayores o iguales a US\$ 185,000.00, cada uno.	50	

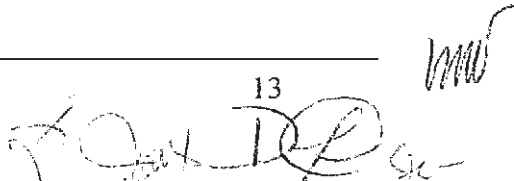
12


		PUNTAJE	PUNTAJE PORCENTUAL
1.2	Dos contratos con montos finales mayores o iguales a US\$ 185,000.00, cada uno.	30	30
1.3	Un contrato con monto final mayor o igual a US\$ 185,000.00	10	
2	Experiencia Laboral (Deberá presentar documentos de respaldo o Declaración Jurada ante Notario). Gerente, Residente y Perforador en obras de Perforación de pozos. Especificar cuál fue el cargo que desempeño en el proyecto	50	
	Gerente de Proyecto		
2.1	Cuatro o más obras en el cargo, con monto mayor o igual a US\$ 185,000.00 cada uno.	20	
2.2	Tres obras en el cargo, con monto mayor o igual a US\$ 130,000.00, cada uno	15	15
2.3	Dos obras en el cargo, con monto mayor o igual a US\$ 104,000.00, cada uno	10	
Residente del Proyecto			
2.4	Cuatro o más obras en el cargo, con monto mayor o igual a US\$ 185,000.00, cada uno.	20	
2.5	Tres obras en el cargo, con monto mayor o igual a US\$ 130,000.00, cada uno	15	15
2.6	Dos obras en el cargo, con monto mayor o igual a US\$ 104,000.00, cada uno	10	
Perforador			
2.7	Tres obras en el cargo, con monto mayor o igual a US\$ 104,000.00, cada uno	10	10
2.8	Dos obras en el cargo, con monto mayor o igual a US\$ 104,000.00, cada uno	7	
		100	70
TOTAL			

Habiendo concluido con la evaluación técnica, se determinaron los puntajes que obtuvo la sociedad participante evaluada en esta etapa:

	PERTINENTE	PUNTAJE	PERCENTUAL
3	POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	70	56

Posterior a la evaluación, se concluye que la sociedad: **POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.** posee la capacidad técnica para ejecutar el proyecto

13


objeto de esta licitación, por haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en las bases; por tanto se considera **ELEGIBLE** para continuar siendo evaluada.

2.3.4 COMPARACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

El procedimiento para evaluación de las propuestas de precios, consiste en asignar un puntaje de precio (Pp) de 20 puntos a la oferta de precio más baja (Pm). Los puntajes de precio (Pp) de las demás ofertas, se calcularán considerando el precio más bajo.

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

$$Pp = \frac{20 \times Pm}{Pi}$$

Dónde:

Pp es el puntaje de precio

Pm es el precio más bajo.

Pi el precio de la oferta en evaluación.

OFERTA GANADORA

La oferta ganadora será la que obtenga mayor puntaje, combinando el puntaje técnico y el puntaje económico obtenido, según detalle:

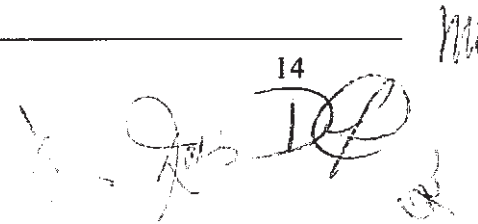
CÁLCULO DE OFERTA GANADORA / PUNTAJE COMBINADO			
POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.			
$Pp = \frac{20 \times Pm}{Pi}$			
$Pp = \frac{20 \times \$249,704.01}{\$249,704.01} = 20$			
EMPRESA	Puntaje técnico	Puntaje Económico (20 puntos)	Total
POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	56	20	76

En Anexo # 3 la comparación de los precios.

Posterior al resultado de la evaluación económica, la Comisión Evaluadora de Ofertas concluye lo siguiente:

3. CONCLUSIÓN

En relación a lo dispuesto en las bases de licitación, Parte II-SISTEMA DE EVALUACION DE OFERTAS, cláusula SE-04 RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE



OFERTAS que literalmente expresa lo siguiente: “Concluida la evaluación, la Comisión Evaluadora de Ofertas elaborará un informe, basado en el sistema de evaluación establecido en las bases de licitación, el cual contendrá la recomendación que corresponda, ya sea para que se adjudique o se declare desierta la licitación.

Esta comisión evaluadora de ofertas resume el resultado obtenido en la evaluación efectuada:

RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

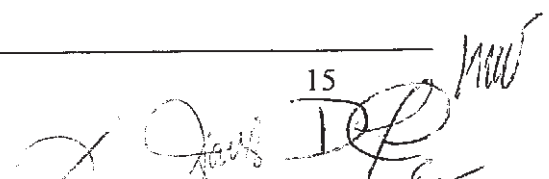
	Capacidad Legal	Capacidad Financiera	Evaluación Técnica	Oferta económica	OBSERVACION
HIDROTECNIA, S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO EVALUADA	NO EVALUADA	Su oferta no cumplió con la evaluación financiera por lo tanto no fue evaluada en todas las etapas
POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Su oferta cumplió con la evaluación en todas las etapas.

En virtud de lo expuesto anteriormente, la comisión evaluadora de ofertas recomienda lo siguiente:

4. RECOMENDACIÓN

Dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado las ofertas presentadas para la presente licitación en todas sus etapas, se recomienda:

- **ADJUDICAR** la Licitación Pública N° LP-16/2017 que tiene por objeto el “PROYECTO: PERFORACION DE POZO # 2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR” al oferente POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V., por un monto de: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CON UN CENTAVO DE DOLAR (US \$249,704.01), IVA incluido.

15


De conformidad con lo anterior los suscritos miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, firmamos el presente informe, a las once horas del día diez de abril de dos mil diecisiete.



Mario Valiente
Unidad Solicitante




Dagoberto Arévalo Herrera
Experto en la Materia



Juana Patricia Hernández de Campos
Analista Financiero



Sara Guadalupe Chávez González
Analista Legal



Carlos José Guevara Iraheta
Representante de la UACI

Anexos:

- Anexo # 1 Acta apertura de Ofertas
- Anexo # 2 Evaluación Financiera
- Anexo # 3 Evaluación Técnica
- Anexo # 4 Comparación de Precios

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL - UACI
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-16/2017

“PERFORACION DE POZO # 2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR”.

En la Sala de Sesiones de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional - UACI de ANDA, en San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día diez de marzo de dos mil diecisiete, reunidos Eduardo Escamilla Menjivar y Carlos José Guevara Iraheta, Colaboradores de esta Unidad; actuando en representación de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) y como representante de las Sociedades Oferentes, las siguientes personas:

No. de Oferta	Sociedad o Persona Natural Oferente	Nombre de la Persona que Presenta la Oferta	DUI No.
1	HIDROTECNIA DE EL SALVADOR, S.A.	LUIS CARLOS PALOMO GARCIA	02592560-7
2	POZOS Y RIEGOS DE CENTRO AMERICA, S.A. DE C.V.	OSCAR FRANCISCO CARBALLO SANCHEZ	02775214-9

Con el propósito de llevar a cabo la apertura de ofertas, correspondiente a la Licitación Pública No. LP-16/2017, referente al: **“PERFORACION DE POZO # 2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR”**, procediendo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 53 y 54 de la LACAP y como está indicado en las Bases de Licitación, se verificó que los Oferentes presentaron los tres sobres debidamente sellados y rotulados. Posteriormente se dio lectura a las disposiciones Legales pertinentes con el fin de que los comparecientes conociéramos de nuestros derechos y obligaciones, haciendo énfasis en la prohibición que señala el Artículo 54 de la LACAP.

A continuación se dio apertura a los sobres No. 1 “Garantía de Mantenimiento de Oferta” y No. 3 “Oferta Técnica-económica”, cuyos aspectos, se detallan a continuación:

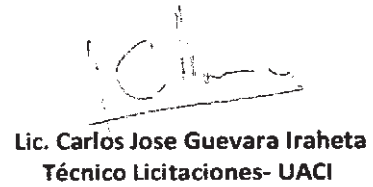
No. de Oferta	Sociedad o Persona Natural Oferente	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA US\$ 6,000.00	MONTO DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	HIDROTECNIA DE EL SALVADOR, S.A.	Presenta	\$269,026.56
2	POZOS Y RIEGOS DE CENTRO AMERICA, S.A. DE C.V.	Presenta	\$249,704.01

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta, y leída que les fue a los presentes, muestran su conformidad y para constancia firmamos:

Por ANDA:



Lic. Eduardo Escamilla Menjivar
Técnico Contratos - UACI



Lic. Carlos Jose Guevara Iraheta
Técnico Licitaciones- UACI

Por OFERENTES:



Sr. Luis Carlos Palomo García
HIDROTECNIA DE EL SALVADOR, S.A.



Oscar Francisco Carballo Sanchez
POZOS Y RIEGOS DE CENTRO AMERICA, S.A. DE C.V.

ANEXO No. 2
EVALUACIÓN FINANCIERA
Licitación Pública No. LP-16/2017

Empresa: **HIDROTECNIA, S.A. DE C.V.**
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

LIQUIDEZ INMEDIATA

Categoría	Año	Activo Corriente	Activo Disponible	Activo Disponible / Pasivo Corriente	Resultado	Indicador de Cumplimiento
1	2015	\$ 3610,398.40	\$ 2384,418.37	1.51		Cumple
	2016	\$ 5931,724.53	\$ 3046,686.81	1.95		Cumple
	Promedio Simple	\$ 4771,061.47	\$ 2715,552.59	1.73		Cumple

ENDEUDAMIENTO

Categoría	Año	Deuda	Activo Disponible	Activo Disponible / Deuda	Resultado	Indicador de Cumplimiento
2	2015	\$ 2495,499.20	\$ 1460,531.01	1.71		Cumple
	2016	\$ 8958,631.69	\$ 1561,905.46	5.74		No cumple
	Promedio Simple	\$ 5727,065.45	\$ 1511,218.24	3.79		No Cumple

COBERTURA DE CAPITAL DE TRABAJO NETO

Categoría	Año	Activo Corriente	Activo Disponible	Pasivo Corriente	Activo Disponible / Pasivo Corriente	Resultado	Indicador de Cumplimiento
3	2015	\$ 3610,398.40	\$ 2384,418.37	\$ 350,000.00	\$ 780,091.50		
	2016	\$ 5931,724.53	\$ 3046,686.81	\$ 2715,552.59			
	Promedio Simple	\$ 4771,061.47	\$ 2715,552.59				

*Créditos Bancarios y Comerciales Disponibles = (Activo Corriente – Pasivo Corriente) x 50%

Activo Circulante \$ 4771,061.47

Pasivo Circulante \$ 2715,552.59

SALDO \$ 2055,508.88

50% (AC-PC) \$ 1027,754.44

Monto Ofertado y Obras Pendiente de Ejecutar

Monto Ofertado \$ 269,026.56

Monto Pendiente de Ejecutar \$ 511,064.94

TOTAL \$ 780,091.50

PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS

Deberá contener los apartados siguientes:

CRONOGRAMA CON SU RUTA CRÍTICA: Plasmar el Cronograma en Diagrama de Barras, mostrando su ruta Crítica, se podrá utilizar programa MS Project.	CUMPLE
METODOLOGÍA: Describir la Metodología de Trabajo a seguir, deberá contener información como: asignación de recursos, número de frentes de trabajo, equipos, fenómenos climáticos, subcontrataciones, etc.	CUMPLE

La evaluación técnica se realizará asignando puntajes en base a los criterios que se describen a continuación, estableciendo la calificación mínima que deberá obtener la oferta técnica, como condición previa para que sea considerada la propuesta económica.

La calificación mínima requerida para la oferta técnica será de **SETENTA (70) PUNTOS** para que los oferentes puedan pasar a la siguiente etapa de la evaluación.

1	Experiencia de la Empresa en Contratos Similares (Agregar Actas de Recepción Definitiva o certificado de Terminación de Obras para que la experiencia sea tomada en cuenta). Considerando Contratos similares aquellos que abarquen en un solo contrato lo siguiente: Perforación de pozos y aforos.	50	
1.1	Tres o más contratos con montos finales mayores o iguales a US\$ 185,000.00, cada uno.	50	
1.2	Dos contratos con montos finales mayores o iguales a US\$ 185,000.00, cada uno.	30	30
1.3	Un contrato con monto final mayor o igual a US\$ 185,000.00	10	

Experiencia Laboral			
2	(Deberá presentar documentos de respaldo o Declaración Jurada ante Notario). Gerente, Residente y Perforador en obras de Perforación de pozos. Especificar cuál fue el cargo que desempeño en el proyecto	50	
Gerente de Proyecto			
2.1	Cuatro o más obras en el cargo, con monto mayor o igual a US\$ 185,000.00 cada uno.	20	
2.2	Tres obras en el cargo, con monto mayor o igual a US\$ 130,000.00, cada uno	15	15
2.3	Dos obras en el cargo, con monto mayor o igual a US\$ 104,000.00, cada uno	10	
Residente del Proyecto			
2.4	Cuatro o más obras en el cargo, con monto mayor o igual a US\$ 185,000.00, cada uno.	20	
2.5	Tres obras en el cargo, con monto mayor o igual a US\$ 130,000.00, cada uno	15	15
2.6	Dos obras en el cargo, con monto mayor o igual a US\$ 104,000.00, cada uno	10	
Perforador			
2.7	Tres obras en el cargo, con monto mayor o igual a US\$ 104,000.00, cada uno	10	10
2.8	Dos obras en el cargo, con monto mayor o igual a US\$ 104,000.00, cada uno	7	
		100	

3.5	Suministro e instalación de relleno con material adecuado del lugar	C/U	1	\$165.00	\$165.00	\$450.00	\$450.00
3.6	Suministro e instalación de Cimentación de cabeza	C/U	1	\$500.00	\$500.00	\$250.00	\$250.00
3.7	Suministro e instalación de tapón de protección.	C/U	1	\$100.00	\$100.00	-	-
SUB-TOTAL 3. REVESTIMIENTO					\$98,095.00		\$98,450.00
4 LIMPIEZA DE POZO Y PRUEBA DE CAPACIDAD							
4.1	Limpeza inicial	SG	1				
4.1.1	Instalación y mantobras desde 0 mts hasta 300 mts. de Alirift	S.G.	1	\$450.00	\$450.00	\$275.00	\$275.00
4.1.2	Operación de Alirift (horas efectivas del compresor)	HRS	30	\$200.00	\$6,000.00	\$265.00	\$7,950.00
4.1.3	operación de Limpeza mecánica (horas efectivas de limpieza mecánica)	HRS	30	\$125.00	\$3,750.00	\$190.00	\$5,700.00
4.1.4	Instalación de bomba y equipo de capacidad de extraer 350 GPM hasta 600 GPM	C/U	1	\$4,250.00	\$4,250.00	\$250.00	\$250.00
4.1.5	Ejecución de prueba escalonada (3 etapas) del pozo, 1 hora c/etapa	HRS	3	\$56.00	\$168.00	\$190.00	\$570.00
4.1.6	Recuperación	HRS	1	\$15.00	\$15.00	\$190.00	\$190.00
4.1.7	Ejecución de prueba de capacidad del pozo a 48 horas	HRS	48	\$56.00	\$2,688.00	\$150.00	\$7,200.00
4.1.8	Recuperación	HRS	1	\$15.00	\$15.00	\$190.00	\$190.00
4.2	Toma de Muestra de agua para realizarle análisis fisico químico y bacteriológico.	C/U	1	\$1,300.00	\$1,300.00	\$2,250.00	\$2,250.00
4.3	Desinfección del pozo	C/U	1	\$25.00	\$25.00	\$2,125.00	\$2,125.00
4.4	Documentación del pozo (Informe sobre análisis hidráulico de los datos de aforo y rendimiento seguro del pozo.)	C/U	1	\$350.00	\$350.00	\$550.00	\$550.00
SUB-TOTAL 4. LIMPIEZA DEL POZO Y PRUEBA DE CAPACIDAD					\$19,011.00		\$27,250.00
TOTAL SIN IVA					\$238,076.60		\$220,977.00
13% DE IVA					\$30,949.96		\$28,727.01
TOTAL CON IVA					\$269,026.56		\$249,704.01

1 MOVILIZACIÓN									
1.1	Movilización y desmovilización del plantel	C/U	1	\$1,200.00	\$1,200.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00
1.2	Movilización e instalación de maquinaria y equipo de perforación	C/U	1	\$14,800.00	\$14,800.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00
SUB-TOTAL1. MOVILIZACION									
2 PERFORACION									
2.1	Perforación de pozo de producción Ø 17 ½" método rotatorio.	MTS	300	\$340.00	\$102,000.00	\$300.00	\$300.00	\$90,000.00	\$90,000.00
2.2	Perforación para encofrado temporal en un diámetro mayor a Ø 17 ½ en acero al carbón.	MTS	6.09	\$340.00	\$2,070.60	\$300.00	\$300.00	\$1,827.00	\$1,827.00
2.3	Perfilaje geofísico de 0 mts hasta 300 mts.	C/U	1	\$800.00	\$800.00	\$850.00	\$850.00	\$850.00	\$850.00
2.4	Análisis de columna litológica y diseño de revestimiento	C/U	1	\$100.00	\$100.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00
SUB-TOTAL 2. PERFORACION									
3 REVESTIMIENTO									
3.1	Tubería ciega de Ø 12" de Acero al carbón, bajo norma ASTM A 139, grado B. Espesor mínimo de tubería de 5/6". Bajo recomendaciones AWWA, ANSI/AWWA Estándar Water Well A 100-97	MTS	180	\$214.00	\$38,520.00	\$275.00	\$275.00	\$49,500.00	\$49,500.00
3.2	Rejilla tipo persiana (FUL FLO) de Ø 12" de Acero Carbón, bajo norma ASTM A 139, grado B. Espesor mínimo de tubería de 5/6". Bajo recomendaciones AWWA, ANSI/AWWA Estándar Water Well A 100-84	MTS	120	\$443.00	\$53,160.00	\$350.00	\$350.00	\$42,000.00	\$42,000.00
3.3	Prueba de verticalidad y alineación	C/U	1	\$700.00	\$700.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00
3.4	Suministro e instalación de filtro de grava selecta de río graduada entre Ø 4-9 mm redondeada y sub-redondeada libre de contaminantes orgánicos, arcillas, arenas, pómez y cualquier otro material nocivo; resistente a la acción del agua subterránea.	M3	30	\$165.00	\$4,950.00	\$125.00	\$125.00	\$3,750.00	\$3,750.00

ANEXO 21

San Salvador, 7 de Junio del 2017.

Yanira de Jesús Romero de Flores,
Representante Legal de La Sociedad **POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

PRESENTE.

Asunto: **ORDEN DE INICIO** del contrato de Obra N° 29/2017, LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-16/2017, 2017 denominada **"PROYECTO: PERFORACIÓN DE POZO # 2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR"**.

Estimada

En el marco del Contrato de Obra Numero 29/2017, mediante el cual se adjudicó a la empresa que usted representa, la Licitación Pública número LP-16/2017, denominado **"PROYECTO: PERFORACIÓN DE POZO # 2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR"** y habiendo cumplido con la firma del contrato, por este medio se le extiende la **ORDEN DE INICIO a partir del día Doce (12) de Junio de 2017.**

El plazo para la ejecución de este proyecto es de **Cien (100) días calendario** a partir de haber recibido la presente Orden de Inicio.

Para los fines legales, se extiende la presente en la ciudad de San Salvador, a los 7 días del mes de Junio de dos mil diecisiete.

Además, se tiene a bien informales que la supervisión del presente contrato estará a cargo de:

- Norma Vanessa Coto Dominguez, quien se le puede contactar al teléfono 22472723 o 22472724.

Sin más por el momento me es grato saludarle.

Muy Atentamente.


Ing. Hugo Luis Santamaría López,
Administrador de Contratos de Obra N° 29/2017



CC: Archivo, Administrador de Contrato, Supervisores del Contrato, UACI.



Departamento de Mantenimiento perforación de Pozos
Dirección: Final Blvd Venezuela y Blvd del Ejercito Nacional
Tel.: 2247-2454; www.anda.gob.sv

En relación al **CONTRATO DE OBRA N° 29/2017**, derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-16/2017** denominada "**PROYECTO: PERFORACIÓN DE POZO # 2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR**", suscrito entre ANDA y la Sociedad **POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMÉRICA S.A. DE C.V.**

Por este medio notifico a **Norma Vanessa Coto Dominguez**, que ha sido designada como **SUPERVISORA DEL CONTRATO DE OBRA N° 29/2017**, derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-16/2017**, a quien además instruyo para que revise los términos de referencia, especificaciones técnicas, oferta del contratista y el contrato respectivo, a fin de llevar los controles correspondientes, documentación que deberá solicitar a la U.A.C.I, posterior al nombramiento.

Atentamente,


ING. HUGO LUIS SANTAMARIA LOPEZ
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE OBRA N° 29/2017



Yo, **Norma Vanessa Coto Dominguez**, con cargo de Técnico Profesional de Investigación e Hidrogeología, acepto el nombramiento de **SUPERVISORA DEL CONTRATO DE OBRA N° 29/2017**, derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-16/2017** denominada "**PROYECTO: PERFORACIÓN DE POZO # 2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, SAN SALVADOR**".

Asimismo me comprometo a: I) Comprobar la buena marcha de la ejecución del suministro y el fiel cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo establecido en el Art.110 de la LACAP; II) Cumplir con las correspondientes responsabilidades y no incurrir en las prohibiciones establecidas en Art. 151 del mismo cuerpo legal y demás leyes vigentes; III) Dar aviso inmediato a la UACI de cualquier incumplimiento surgido y tomar debidas acciones de conformidad con lo establecido en la LACAP. San Salvador, a los **06 días del mes de junio del año dos mil diecisiete.**


NORMA VANESSA COTO DOMINGUEZ
SUPERVISORA DEL CONTRATO DE OBRA N° 29/2017



ANEXO 22

ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

INFORME MENSUAL DE CONSTRUCCION

PROYECTO:

"Perforación de Pozo #2 en Planta de Bombeo La Gloria Municipio de Mejicanos, San Salvador"

CONTRATISTA: POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA S.A.

PERIODO DEL INFORME: 12 de Junio de 2017 al 12 Julio del 2017

INFORME N° 1

1. OBRA EJECUTADA A LA FECHA (EXPLICAR).

Pozo La Gloria

- ✓ Movilización del plantel.
- ✓ Movilización e instalación de maquinaria y equipo de perforación
- ✓ Encofrado definitivo, con acero al carbón en un diámetro mayor 17 1/2" método rotatorio.
- ✓ Perforación de pozo de producción \varnothing 17 1/2", método rotatorio de los 0 a 12.

2. OBRAS PROGRAMADAS A LA SIGUIENTE MES.

Pozo La Gloria

- ✓ Continuar con la Perforación de pozo de producción \varnothing 17 1/2",

3. MATERIALES Y EQUIPO INGRESADOS A LA OBRA

- ✓ Bentonita.
- ✓ Soda.

4. MODIFICACIONES NECESARIAS (VISITAS CON LA SUPERVISION)

- ✓ Ninguna.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

5. **PERSONAL DESTACADO EN EL PROYECTO (PROFESSIONAL PROPUESTO, OBRERO Y SUB-CONTRATISTAS)**

Administrador de Proyecto	Ing. Elías Aguilar
Ing. Residente	Ing. Carlos Martínez
Supervisor.	Lic. Norma Vanessa Coto
Sub contrato.	No hay Sub-contratos

6. **IMPREVISTOS.**

- ✓ Retraso en autorización de tala de árbol.
- ✓ Debido a las condiciones climáticas y el tipo de suelo nos hizo difícil trabajar en la terracería de acceso, esto sucedió entre los días 18 al 22 de junio del 2017 el cual el gobierno decreto alerta amarilla. (Bitácoras de la 7 a la 11)
- ✓ Al comenzar a conformar las pilas de lodo en medio de ellas pasan las tuberías de descarga de los equipos de re bombeo de La Gloria porque lo que dificulto grandemente la construcción de las misma y nos efectuó retrasó en la construcción.
- ✓ Al comenzar a efectuar el contrapozo, el punto que se asignó, se perfora la tubería de aguas negras que sale de la caseta de bombeo de La Gloria por lo que se tuvo que readecuar dicho descarga los que nos complicó la maniobra y nos retrasó por dos días más.



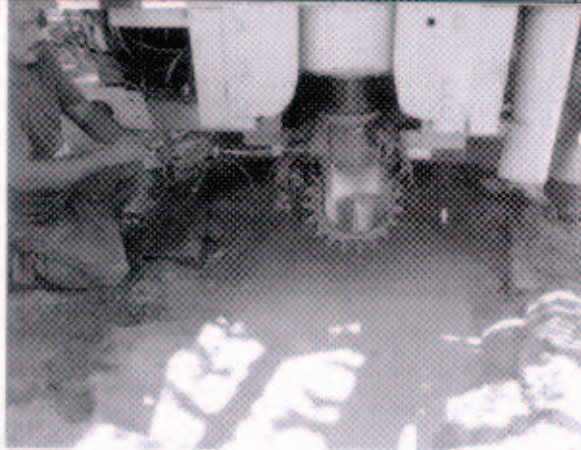
Ing. Elías Aguilar
ADMINISTRADOR DE PROYECTO

ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

HISTORIAL FOTOGRAFICO



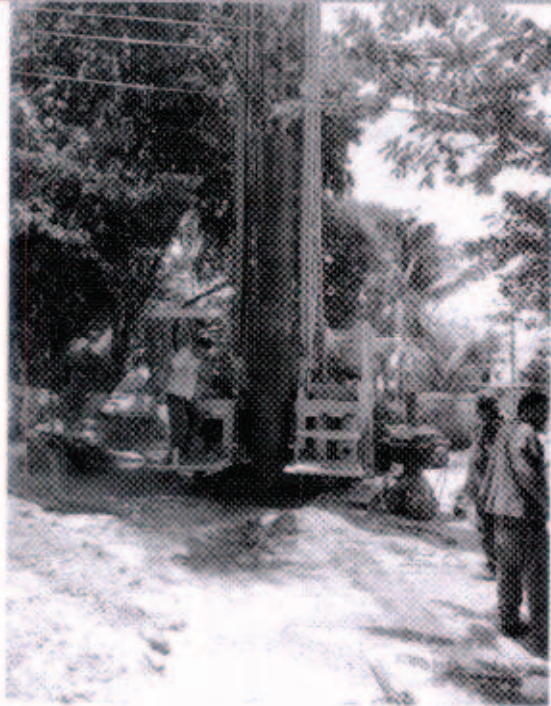
Perforación de Contrapozos



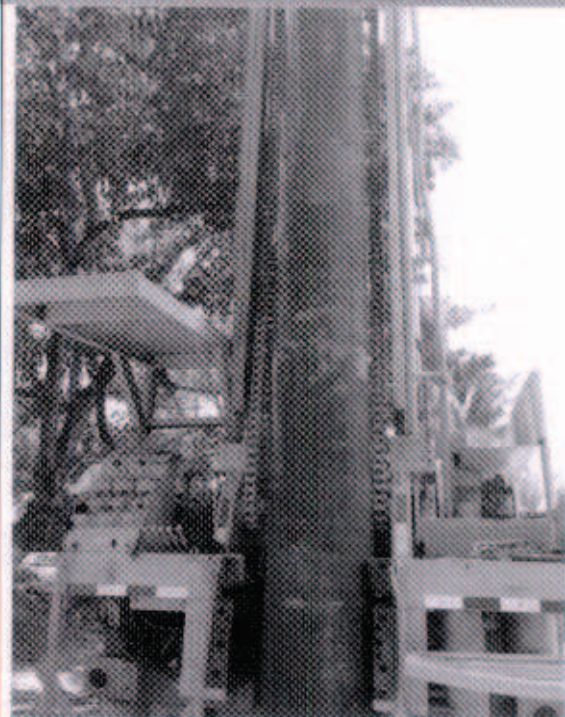
Reparación de Tubería aguas negras



Instalación Tubería de 20"



Instalación Tubería de 20"



AVANCES OBTENIDOS DEL PROYECTO: "PERFORACIÓN DE POZO #2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR".

CONTRATO NÚMERO: 29/2017

CONTRATISTA: POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMÉRICA

PERÍODO DE INFORME: 12 DE JUNIO AL 21 DE JULIO DE 2017.

En relación a las labores desarrolladas por parte del contratista, que conllevan a la perforación del Pozo #2 en Planta de Bombeo La Gloria, Municipio de Mejicanos, Departamento de San Salvador, se informa lo siguiente:

- Movilización del plantel e instalación de maquinaria y adecuación del sitio.



Figura 1: Máquina perforadora en el sitio y obras de terracería.

Se evidenció por el administrador de contrato y por la supervisión, de las obras que el contratista está desarrollando para la adecuación del sitio donde se realizará la perforación del pozo; así mismo, la tala de árboles desarrollada en coordinación con la A.D.E.S.C.O. "La Gloria". Se niveló la terraza y se embancó la máquina perforadora.

- Construcción de la pila de circulación de lodos para la perforación del pozo.
- Perforación de antepozo.



Figura 2: Perforación de antepozo.



Figura 3: Instalación de tubería para antepozo.

Se instaló una tubería de 20 pulgadas.

AVANCES OBTENIDOS DEL PROYECTO: "PERFORACIÓN DE POZO #2 EN PLANTA DE BOMBEO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MEJICANOS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR".

CONTRATO NÚMERO: 29/2017

CONTRATISTA: POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMÉRICA

PERÍODO DE INFORME: 1 de agosto al 30 de septiembre de 2017.

En relación a las labores desarrolladas por parte del contratista, que conllevan a la perforación del Pozo #2 en Planta de Bombeo La Gloria, Municipio de Mejicanos, Departamento de San Salvador, se informa lo siguiente:

- Perforación de pozo.



Figura 1: Perforación de pozo en diámetro de 17 ½ pulgadas.

La perforación alcanzada que se ha logrado obtener iniciando agosto es de 67 metros en diámetro de perforación de 17 ½ pulgadas, pero debido a las condiciones de dureza y alto grado de consolidación de los materiales encontrados (lavas basálticas), se registran avances diarios de perforación entre 1 a 2 metros al día.

Se desarrollaron problemas de control de fuga a partir de una profundidad de 108 metros, la cual fue controlada posteriormente por el contratista, generando una

perforación de 2 metros más sin retorno de lodos. Se aplicó granza de arroz, soda caustica lisa y bentonita para controlar dicha fuga.

Hasta el 31 de agosto se alcanzó una profundidad de perforación de 110 metros en diámetro de perforación de 17 ½ pulgadas.

Debido a la dureza de los materiales encontrados en fecha 14 de septiembre de 2017 se quebró la herramienta a una profundidad de 98 metros, por lo cual se realizaron maniobras para la recuperación de las barras de la herramienta por medio de un pescador adaptado.

Después de las labores y problemas presentados durante el proceso de perforación del pozo, se tiene una profundidad de perforación alcanzada hasta el 30 de septiembre de 2017 de 149 metros, registrando siempre un avance de perforación de 1 a 2 metros al día.



Figura 2: Desarrollo del proceso de perforación del Pozo N°2 La Gloria.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

INFORME MENSUAL DE CONSTRUCCION

PROYECTO:

"Perforación de Pozo #2 en Planta de Bombeo La Gloria Municipio de Mejicanos, San Salvador"

CONTRATISTA: POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA S.A.

PERIODO DEL INFORME: 12 de Julio de 2017 al 14 Agosto del 2017

INFORME N° 2

Coordenadas Pozo: 13° 44' 18.45" N, 89° 13' 13.43" O

1. OBRA EJECUTADA A LA FECHA (EXPLICAR).

Pozo La Gloria

- ✓ Perforación de pozo de producción \varnothing 17 1/2", método rotatorio de los 12 a 85.

2. OBRAS PROGRAMADAS A LA SIGUIENTE MES.

Pozo La Gloria

- ✓ Continuar con la Perforación de pozo de producción \varnothing 17 1/2",

3. MATERIALES Y EQUIPO INGRESADOS A LA OBRA

- ✓ Bentonita.
- ✓ Soda.

4. MODIFICACIONES NECESARIAS (VISITAS CON LA SUPERVISION)

- ✓ Ninguna.

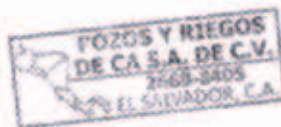
ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

5. **PERSONAL DESTACADO EN EL PROYECTO (PROFESSIONAL PROPUESTO, OBRERO Y SUB-CONTRATISTAS)**

Administrador de Proyecto	Ing. Elías Aguilar
Ing. Residente	Ing. Carlos Martínez
Supervisor.	Lic. Norma Vanessa Coto
Sub contrato.	No hay Sub-contratos

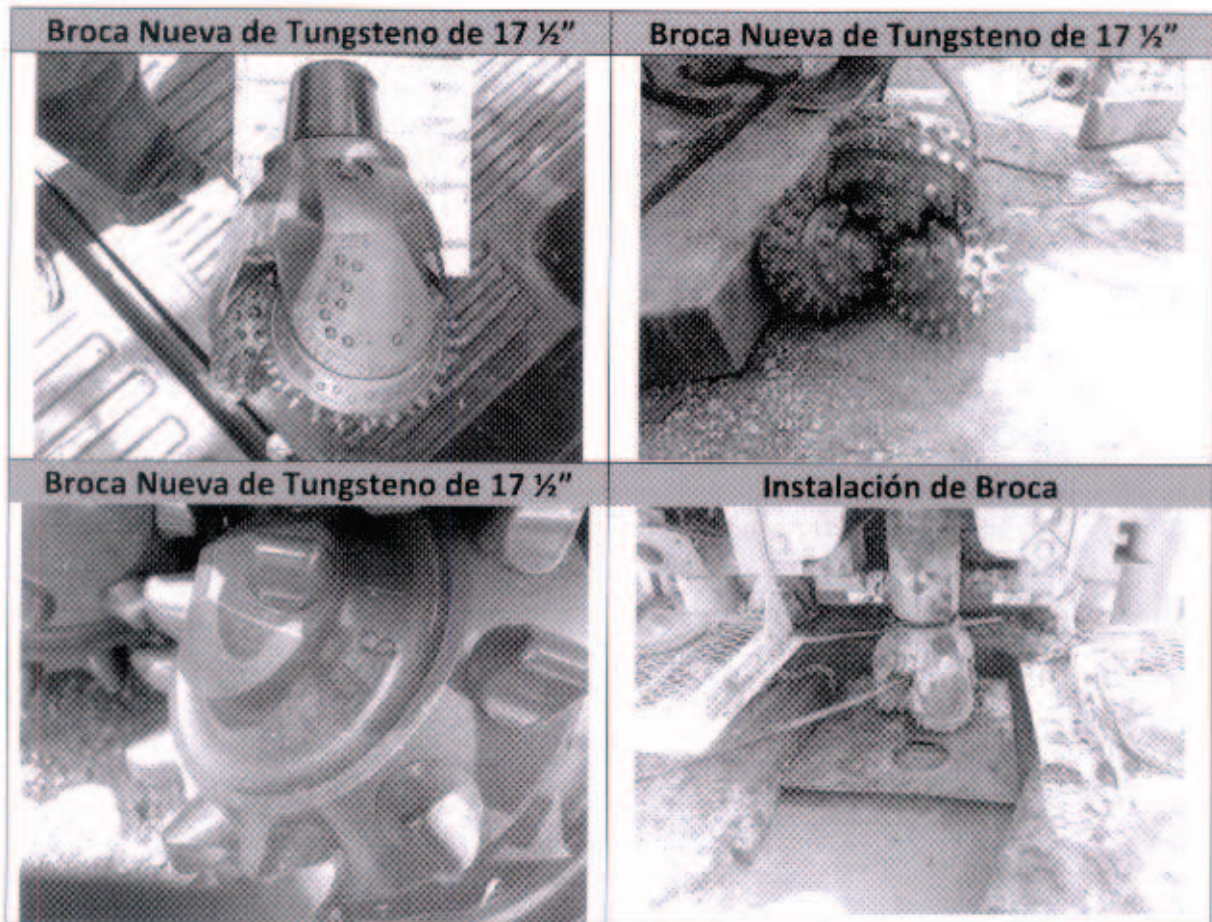
6. **IMPREVISTOS.**

- ✓ Debido a la extrema dureza encontrada de los 40 mts a los 85 metros se nos ha Quebrado y dañado en dos ocasiones el Swivel de la perforadora lo que ha hecho que se retrase el proceso de perforación, actualmente solo se avanza 1.5 metros diarios teniendo broca nueva y dos barras de peso en la sarta de perforación.



Ing. Elías Aguilar
ADMINISTRADOR DE PROYECTO

HISTORIAL FOTOGRAFICO



ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

Perforación en 17 ½" Material de extrema dureza



POZOS Y RIEGOS DE C.A.
SOMOS AGUA: AGUA PARA TODA CENTROAMERICA

INFORME MENSUAL DE CONSTRUCCION

PROYECTO:

"Perforación de Pozo #2 en Planta de Bombeo La Gloria Municipio de Mejicanos, San Salvador"

CONTRATISTA: POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA S.A.

PERIODO DEL INFORME: 10 de Noviembre de 2017 al 12 Diciembre del 2017 INFORME N° 6

Coordenadas Pozo: 13° 44' 18.45" N, 89° 13' 13.43" O

1. OBRA EJECUTADA A LA FECHA (EXPLICAR).

Pozo La Gloria

- ✓ Perforación de pozo de producción \varnothing 17 1/2", método rotatorio de los 220 a 280.

2. OBRAS PROGRAMADAS A LA SIGUIENTE MES.

Pozo La Gloria

- ✓ Continuar con la Perforación de pozo de producción \varnothing 17 1/2",

3. MATERIALES Y EQUIPO INGRESADOS A LA OBRA

- ✓ Bentonita,
- ✓ Soda,

4. MODIFICACIONES NECESARIAS (VISITAS CON LA SUPERVISION)

- ✓ Ninguna.

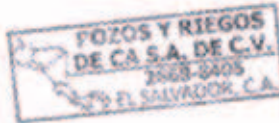
ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

5. **PERSONAL DESTACADO EN EL PROYECTO (PROFESSIONAL PROPUESTO, OBRERO Y SUB-CONTRATISTAS)**

Administrador de Proyecto	Ing. Elías Aguilar
Ing. Residente	Ing. Carlos Martínez
Supervisor.	Lic. Norma Vanessa Coto
Sub contrato.	No hay Sub-contratos

6. **IMPREVISTOS.**

- ✓ Se continua siempre extrema dureza en la perforación delo pozo.



Ing. Elías Aguilar
ADMINISTRADOR DE PROYECTO

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
HISTORIAL FOTOGRAFICO

Perforación en 17 ½" Material de extrema dureza



POZOS Y RIEGOS DE C.A.
SOMOS AGUA: AGUA PARA TODA CENTROAMERICA

INFORME MENSUAL DE CONSTRUCCION

PROYECTO:

"Perforación de Pozo #2 en Planta de Bombeo La Gloria Municipio de Mejicanos, San Salvador"

CONTRATISTA: POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA S.A.

PERIODO DEL INFORME: 12 de Diciembre de 2017 al 10 Enero del 2018 INFORME N° 7

Coordenadas Pozo: 13° 44' 18.45" N, 89° 13' 13.43" O

1. OBRA EJECUTADA A LA FECHA (EXPLICAR).

Pozo La Gloria

- ✓ Perforación de pozo de producción Ø 17 1/2", método rotatorio de los 280 a 305. Finalización de la Perforación 28 de Diciembre de 2017

2. OBRAS PROGRAMADAS A LA SIGUIENTE MES.

Pozo La Gloria

- ✓ Diseño de revestimiento y entubamiento del pozo

3. MATERIALES Y EQUIPO INGRESADOS A LA OBRA

- ✓ Bentonita.
- ✓ Soda.

4. MODIFICACIONES NECESARIAS (VISITAS CON LA SUPERVISION)

- ✓ Ninguna.

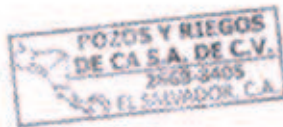
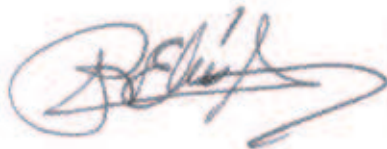
ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

5. **PERSONAL DESTACADO EN EL PROYECTO (PROFESSIONAL PROPUESTO, OBRERO Y SUB-CONTRATISTAS)**

Administrador de Proyecto	Ing. Elías Aguilar
Ing. Residente	Ing. Carlos Martínez
Supervisor,	Lic. Norma Vanessa Coto
Sub contrato.	No hay Sub-contratos

6. **IMPREVISTOS.**

- ✓ Se efectuó registro Eléctrico del Pozo el día 04 de Enero de 2018



Ing. Elías Aguilar
ADMINISTRADOR DE PROYECTO

ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

HISTORIAL FOTOGRAFICO

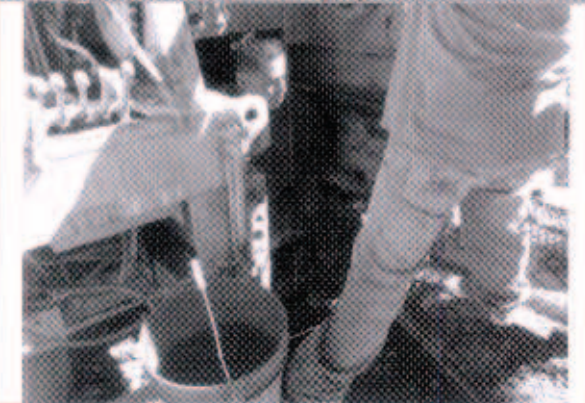
Registro Eléctrico Equipo KECK DR74



Registro Eléctrico Equipo KECK DR74






Registro Eléctrico Equipo KECK DR74



Registro Eléctrico Equipo KECK DR74



ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

Registro Eléctrico Equipo ANDA	Registro Eléctrico Equipo ANDA
	
Registro Eléctrico Equipo ANDA	
	

INFORME MENSUAL DE CONSTRUCCION

PROYECTO:

"Perforación de Pozo #2 en Planta de Bombeo La Gloria Municipio de Mejicanos, San Salvador"

CONTRATISTA: POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA S.A.

PERIODO DEL INFORME: 12 de Octubre de 2017 al 10 Noviembre del 2017 INFORME N° 5

Coordenadas Pozo: 13° 44' 18.45" N, 89° 13' 13.43" O

1. OBRA EJECUTADA A LA FECHA (EXPLICAR).

Pozo La Gloria

- ✓ Perforación de pozo de producción \varnothing 17 1/2", método rotatorio de los 170 a 220.

2. OBRAS PROGRAMADAS A LA SIGUIENTE MES.

Pozo La Gloria

- ✓ Continuar con la Perforación de pozo de producción \varnothing 17 1/2",

3. MATERIALES Y EQUIPO INGRESADOS A LA OBRA

- ✓ Bentonita.
- ✓ Soda.

4. MODIFICACIONES NECESARIAS (VISITAS CON LA SUPERVISION)

- ✓ Ninguna.

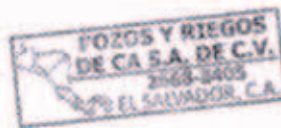
ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

5. **PERSONAL DESTACADO EN EL PROYECTO (PROFESSIONAL PROPUESTO, OBRERO Y SUB-CONTRATISTAS)**

Administrador de Proyecto	Ing. Elías Aguilar
Ing. Residente	Ing. Carlos Martínez
Supervisor.	Lic. Norma Vanessa Coto
Sub contrato.	No hay Sub-contratos

6. **IMPREVISTOS:**

- ✓ Se continua siempre extrema dureza en la perforación delo pozo y la vez una mezcla de arcilla.

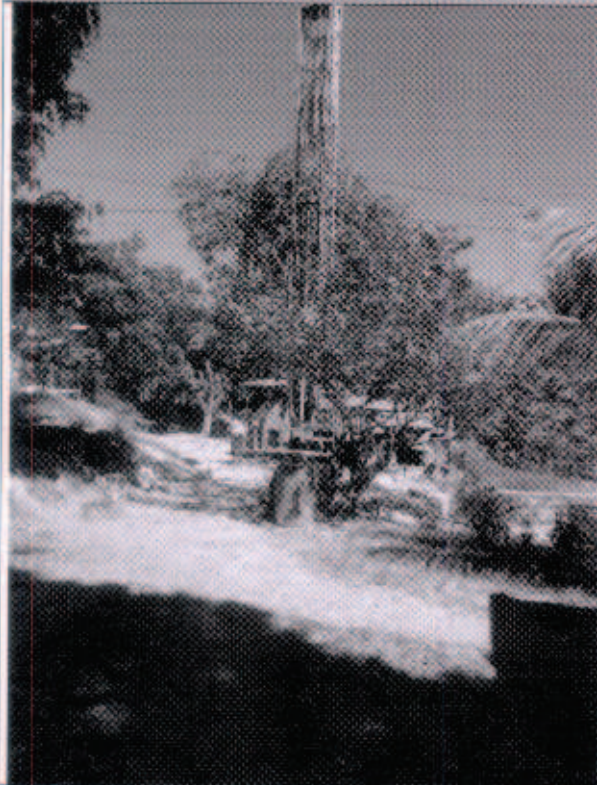


Ing. Elías Aguilar
ADMINISTRADOR DE PROYECTO

ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

HISTORIAL FOTOGRAFICO

Perforación de Pozo en 17 ½"



Perforación de Pozo en 17 ½"



Perforación de Pozo en 17 ½"



Perforación de Pozo en 17 ½"



INFORME MENSUAL DE CONSTRUCCION

PROYECTO:

"Perforación de Pozo #2 en Planta de Bombeo La Gloria Municipio de Mejicanos, San Salvador"

CONTRATISTA: POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA S.A.

PERIODO DEL INFORME: 12 de Septiembre de 2017 al 12 Octubre del 2017 **INFORME N° 4**

Coordenadas Pozo: 13° 44' 18.45" N, 89° 13' 13.43" O

1. OBRA EJECUTADA A LA FECHA (EXPLICAR).

Pozo La Gloria

- ✓ Perforación de pozo de producción \varnothing 17 1/2", método rotatorio de los 120 a 170.

2. OBRAS PROGRAMADAS A LA SIGUIENTE MES.

Pozo La Gloria

- ✓ Continuar con la Perforación de pozo de producción \varnothing 17 1/2",

3. MATERIALES Y EQUIPO INGRESADOS A LA OBRA

- ✓ Bentonita.
- ✓ Soda.

4. MODIFICACIONES NECESARIAS (VISITAS CON LA SUPERVISION)

- ✓ Ninguna.

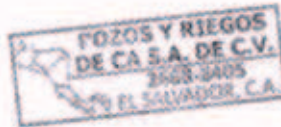
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

5. **PERSONAL DESTACADO EN EL PROYECTO (PROFESSIONAL PROPUESTO, OBRERO Y SUB-CONTRATISTAS)**

Administrador de Proyecto	Ing. Elías Aguilar
Ing. Residente	Ing. Carlos Martínez
Supervisor.	Lic. Norma Vanessa Coto
Sub contrato.	No hay Sub-contratos

6. **IMPREVISTOS.**

- ✓ Se continúa siempre extrema dureza en la perforación del pozo.



Ing. Elías Aguilar
ADMINISTRADOR DE PROYECTO

ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

HISTORIAL FOTOGRAFICO

Perforación en 17 ½" Material de extrema dureza



POZOS Y RIEGOS DE C.A.

BOMBO AGUA: AGUA PARA TODA CENTROAMERICA

ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

INFORME MENSUAL DE CONSTRUCCION

PROYECTO:

“Perforación de Pozo #2 en Planta de Bombeo La Gloria Municipio de Mejicanos, San Salvador”

CONTRATISTA: POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA S.A.

PERIODO DEL INFORME: 12 de Agosto de 2017 al 14 Septiembre del 2017 **INFORME N° 3**

Coordenadas Pozo: 13° 44' 18.45" N, 89° 13' 13.43" O

1. OBRA EJECUTADA A LA FECHA (EXPLICAR).

Pozo La Gloria

- ✓ Perforación de pozo de producción \varnothing 17 1/2", método rotatorio de los 85 a 120.

2. OBRAS PROGRAMADAS A LA SIGUIENTE MES.

Pozo La Gloria

- ✓ Continuar con la Perforación de pozo de producción \varnothing 17 1/2",

3. MATERIALES Y EQUIPO INGRESADOS A LA OBRA

- ✓ Bentonita.
- ✓ Soda.

4. MODIFICACIONES NECESARIAS (VISITAS CON LA SUPERVISION)

- ✓ Ninguna.

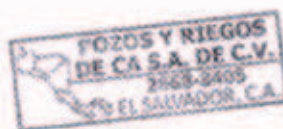
ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

5. **PERSONAL DESTACADO EN EL PROYECTO (PROFESIONAL PROPUESTO, OBRERO Y SUB-CONTRATISTAS)**

Administrador de Proyecto	Ing. Elías Aguilar
Ing. Residente	Ing. Carlos Martínez
Supervisor.	Lic. Norma Vanessa Coto
Sub contrato.	No hay Sub-contratos

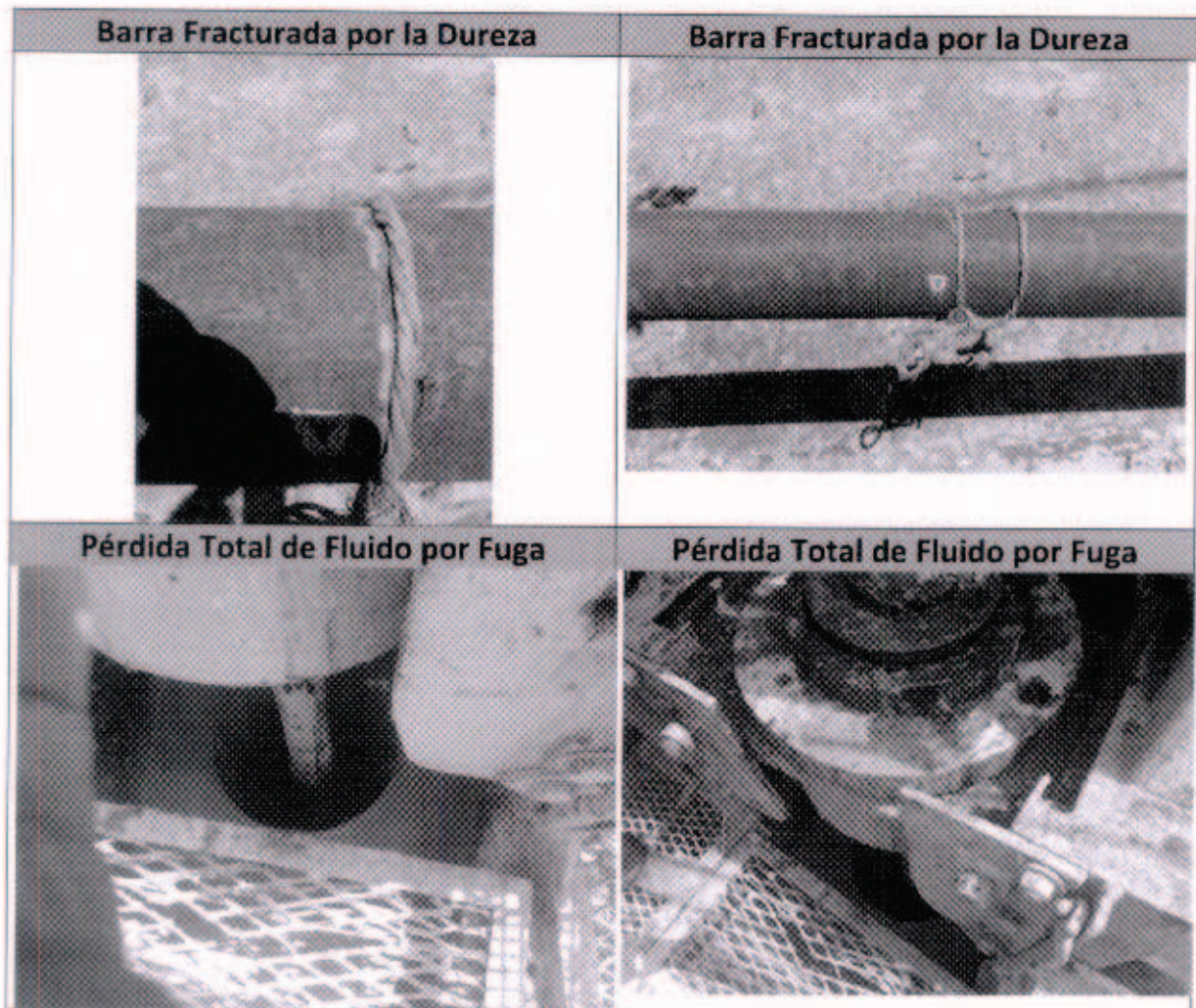
6. **IMPREVISTOS.**

- ✓ Debido a la extrema dureza encontrada de los 85 mts a los 120 metros se nos ha Fracturado y dañado barras de la perforadora lo que ha hecho que se retrase el proceso de perforación, actualmente solo se avanza 1.0 metros diarios teniendo broca nueva y dos barras de peso en la sarta de perforación, a la vez se nos dio fuga total a los 108 metros la cual fue controlada con el uso de granza de arroz



Ing. Elías Aguilar
ADMINISTRADOR DE PROYECTO

HISTORIAL FOTOGRAFICO



ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

Perforación en 17 ½" Material de extrema dureza



POZOS Y RIEGOS DE C.A.
SONOS AGUA: AGUA PARA TODA CENTROAMERICA